



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

31 DE DICIEMBRE DE 2019

## INFORME SEGUNDO SEMESTRE 2019 DE PROYECTOS: SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR BOGOTÁ

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA SECRETARÍA  
DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	5
2. FONDO DE DESARROLLO REGIONAL .....	7
2.2.1. CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE FAVOREZCAN LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO COMPRENDIDO ENTRE LOS PÁRAMOS DE GUACHENEQUE, GUERRERO, CHINGAZA, SUMAPAZ, LOS CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ Y SU ÁREA DE INFLUENCIA .....	8
2.2.2. SISTEMA DE ANÁLISIS Y ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN SOCIOECONOMICA Y ESPACIAL DE BOGOTÁ – CUNDINAMARCA.....	10
2.2.3. CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE BOGOTÁ, D.C.....	12
2.2.4. ELABORACIÓN DE LA ENCUESTA MULTIPROPÓSITO 2017 BOGOTÁ-CUNDINAMARCA .....	17
2.2.5. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS COMPLEJOS DE PÁRAMO, BOSQUE ALTO-ANDINO Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LA REGIÓN CENTRAL.....	19
2.2.6. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y EL DESARROLLO RURAL, BOGOTÁ – SIPSDER .....	21
2.2.7. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL AEROPUERTO ELDORADO .....	22
2.2.8. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO TUNJUELO Y SU ÁMBITO DE INFLUENCIA, BOGOTÁ .....	24
2.2.9. ESTUDIOS DE LA AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE, RAMAL AV. VILLAVICENCIO HASTA LA AV. CALI Y RAMAL AV. AMÉRICAS HASTA LA AV. CALI, BOGOTÁ D.C.....	26
2.2.10. DESARROLLAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AUTONORTE DESDE HEROÉS HASTA LA CLL. 193 BOGOTÁ D.C.....	28
2.2.11. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AV. BOYACÁ DESDE LA CALLE 183 A CONECTARSE CON AV. PRADILLA EN CHÍA Y CONEXIÓN AUTONORTE POR AV. GUAYMARAL, BOGOTÁ D.C.....	29
2.2.12. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. SAN JOSÉ (CALLE 170) DESDE LA AV. ALBERTO LLERAS CAMARGO (CARRERA 7) HASTA LA CARRERA 92, CONTINUANDO A LO LARGO DEL CORREDOR DE LA VÍA SUBACOTA HASTA EL LÍMITE CON EL DISTRITO (RÍO BOGOTÁ), BOGOTÁ D.C.....	31
2.2.13. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CONEXIÓN REGIONAL CANAL SALITRE Y RÍO NEGRO DESDE EL RÍO BOGOTÁ HASTA LA NQS Y LA CARRERA 7, BOGOTÁ D.C. ....	32
2.2.14. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TRONCAL CENTENARIO DESDE EL LÍMITE OCCIDENTE DEL DISTRITO HASTA LA TRONCAL AMÉRICAS CON CARRERA 50, BOGOTÁ D.C.....	34
2.2.15. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CIRCUNVALAR DE ORIENTE DESDE SALIDA AL LLANO HASTA AV.	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

VILLAVICENCIO, BOGOTÁ D.C. ....	35
2.2.16 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PARQUEADEROS Y CENTRO DE BIENVENIDA MONSERRATE, BOGOTÁ .	36
2.2.17 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL DESARROLLO DEL PARQUE LINEAL - TRAMO CALLE 80 DE CIUDAD RÍO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, BOGOTÁ LIBERACIÓN DE RECURSOS DE PROYECTOS .....	38
2.2.18 CONSOLIDACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ – CUNDINAMARCA.	39
2.2.19 CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ECOTURÍSTICO FASYNGA- GUATAVITA- SIÉ EN LOS MUNICIPIOS DE BOGOTÁ, GUATAVITA, SESQUILÉ.....	40
2.2.20 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CORREDOR AMBIENTAL Y TURÍSTICO PARA EL RIO TEUSACÁ Y SU ÁREA DE ENTORNO, BOGOTÁ, LA CALERA .....	42
2.2.21 FORTALECIMIENTO DEL PRODUCTO TURÍSTICO RUTA LEYENDA DE EL DORADO QUE INTEGRA ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE BOGOTÁ, BOYACÁ, CUNDINAMARCA.....	43
2.2.22 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONEXIÓN DE LA ALAMEDA EL PORVENIR CON AV. TERREROS - BICIPUENTE SOBRE LA QUEBRADA TIBANICA, BOGOTÁ, SOACHA.....	43
2.2.23 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS MEDIANTE EJERCICIOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE MIPYMES EN BOGOTÁ .....	44
3. FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN .....	46
3.2.1. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA RURAL DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA. ....	48
3.2.2. IMPLEMENTACIÓN DEL BANCO PÚBLICO DE CÉLULAS MADRE DE CORDÓN UMBILICAL Y DE UNA UNIDAD DE TERAPIA CELULAR HEMOCENTRO DISTRITAL, SECRETARIA DE SALUD, BOGOTÁ (BCSU).....	50
3.2.3. NODOS DE BIODIVERSIDAD: INVESTIGACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DE LA BIODIVERSIDAD EN LA REGIÓN CAPITAL. ....	53
3.2.4. IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA LA OBTENCIÓN DE FITOMEDICAMENTOS ANTITUMORALES CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES .....	55
3.2.5. DESARROLLO DE COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS EN BOGOTÁ PARA SU TRANSFERENCIA A LOS SECTORES DE MEDICAMENTOS, COSMÉTICOS Y AFINES. ....	57
3.2.6. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS RODOLFO LLINÁS PARA LA PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN AVANZADA Y EL ESPÍRITU CIENTÍFICO ENBOGOTÁ. ....	59
3.2.7. ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE UN REGISTRO NAL DE DONANTES DE CÉLULAS PROGENITORAS HEMATOPOYÉTICAS EN COLOMBIA.....	60
3.2.8. FORTALECIMIENTO DEL CENTRO INTERACTIVO MALOKA PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN BOGOTÁ.....	64
3.2.9. DESARROLLO DE UN SIMULADOR PARA MODELAR LA OCUPACIÓN DE LA CIUDAD REGIÓN BOGOTÁ D.C.	66

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

3.2.10.	INVESTIGACIÓN ORIENTADA A LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA APLICACIÓN CLÍNICA DE TERAPIAS CELULARES. MODELO: TPH. EN BOGOTÁ.....	68
3.2.11.	ESTUDIO DE IMPACTO DE ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN PARA MODIFICAR CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS EN BOGOTÁ.....	72
3.2.12.	DISEÑO Y VALIDACIÓN DE MODELOS DE ANALÍTICA PREDICTIVA DE FENÓMENOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA LA TOMA DE DECISIONES EN BOGOTÁ. ....	74
3.2.13.	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA REGIÓN-CENTRAL BOGOTÁ: INNOVACIÓN + PAÍS.....	76
4.	ASIGNACIONES DIRECTAS.....	78
5.	ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA.....	79
6.	AUDITORÍAS AL SGR – BOGOTÁ.....	81
6.1.	AUDITORÍA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.....	81
6.2.	VISITA INTEGRAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.....	83
7.	GESTIÓN DE APROBACIÓN DE PROYECTOS PERIODO 2016-2019.....	85

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

## 1. INTRODUCCIÓN

El Sistema General de Regalías - SGR, integra el manejo de los recursos que el Estado colombiano recibe como compensación por la explotación de recursos naturales no renovables como el carbón, el gas, el oro o el petróleo, buscando redistribuir los recursos en todo el país, creando más equidad en la inversión de los recursos entre las regiones, departamentos, municipios y comunidades negras.

El SGR regulado por la Ley 1530 de 2012, ha establecido un conjunto de fondos por medio de los cuales se distribuyen los recursos a las entidades territoriales, estos están creados con fines específicos para que las entidades territoriales adelanten proyectos de inversión tendientes a fortalecer su desarrollo. En su artículo 20 ha introducido nueve (9) conceptos de distribución:

1. Fondo de Ahorro y Estabilización.
2. Departamentos, municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos.
3. Ahorro Pensional de las Entidades Territoriales.
4. Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.
5. Fondo de Desarrollo Regional.
6. Fondo de Compensación Regional.
7. Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, y el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo.
8. Funcionamiento del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del Sistema General de Regalías.
9. Funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Adicional a estos nueve, a través del Acto Legislativo 04 de 2017 se incluyó un Fondo Temporal, denominado Asignaciones de Paz, el cual fue creado con el fin de facilitar la implementación de los Acuerdos de Paz suscritos por el Gobierno Nacional en el 2017, a través del mejoramiento de infraestructura vial.

Es así, como el Distrito Capital participa de este sistema en cuatro asignaciones específicas a saber:

1. El Fondo de Desarrollo Regional que tiene como objeto: “mejorar la competitividad de la economía, así como promover el desarrollo social, económico, institucional y ambiental de las entidades territoriales, mediante la financiación de proyectos de inversión de impacto regional, acordados entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales en el marco de los esquemas de asociación que se creen”
2. El Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación que tiene como objeto: “incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos proyectos relacionados con biotecnología y tecnologías de la información y las



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- comunicaciones, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población”
3. Las Asignaciones para la Paz, que tendrá como objeto “financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, incluyendo la financiación de proyectos destinados a la reparación de víctimas<sup>1</sup>”.
  4. Asignaciones directas, que tienen como objeto: “Financiar o cofinanciar proyectos de inversión para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales”

De acuerdo con las funciones asignadas a la Secretaría Distrital de Planeación - SDP y con base en los Decretos Distritales: 528 de 2015 “Por el cual se delega la presentación de los proyectos a ser financiados con cargo a los recursos del Fondo de Desarrollo Regional (FDR) y del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías – SGR, y se dictan otras disposiciones” y 602 de 2016 “Por el cual se designa el/la delegado/a del Alcalde Mayor ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD del Fondo de Desarrollo Regional y del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco del Sistema General de Regalías – SGR”, durante el segundo semestre del año 2019 se trabajó en cico frentes a saber:

En primer lugar, se brindó el apoyo requerido en el proceso de formulación de proyectos en el marco del Fondo de Desarrollo Regional en iniciativas que generen un impacto regional en función de los sectores priorizados, a saber; - Transporte, Vivienda, Ciudad y Territorio, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Agricultura y Desarrollo Rural y Comercio, Industria y Turismo, en el marco de las Asignaciones Directas, en iniciativas de inversión para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales. En segundo lugar, I) Se realizó seguimiento de manera trimestral a los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías que se encuentran en etapa de ejecución, II) Se brindó el apoyo requerido ante la Secretaría Técnica del OCAD Región Centro Oriente como vehículo para la solicitud de presentación de ajustes informados o de aprobación, III) Igualmente respecto a las auditorías adelantadas por los órganos de control: DNP y Contraloría General de la República, se brindó el apoyo requerido por las entidades ejecutoras frente al envío de documentos de aprobación o acompañamiento en lo solicitado. En tercer lugar, Se gestionó en conjunto con la Secretaría de Hacienda Distrital el Decreto único reglamentario No. 839 del 27 de diciembre de 2019, con el fin de definir funciones, competencias y responsabilidades de Bogotá ante el Sistema General de Regalías, dicho acto administrativo a la fecha se encuentra en trámite revisión para la respectiva suscripción. En cuarto lugar: Respecto a la nueva página WEB de Regalías Bogotá, se realizaron las pruebas funcionales de manera exitosa, por lo cual se efectuó la migración de contenidos y el 20 de diciembre quedó a disposición de toda la ciudadanía para su consulta. En quinto lugar: Se trabajó en conjunto con el DNP y la bancada de representantes de Bogotá en la inclusión de un parágrafo en el acto legislativo que modificó el artículo 361 de la Constitución Nacional, con el fin de que Bogotá no se vea afectada en el monto de recepción de recursos del SGR a futuro.

<sup>1</sup> Parágrafo Transitorio 7 del Artículo 361 de la Constitución Política.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

## 2. FONDO DE DESARROLLO REGIONAL

### 2.1 RECURSOS DISPONIBLES

Frente a los recursos asignados al Fondo de Desarrollo Regional, a continuación se detalla la disponibilidad de recursos a la fecha:

ITEM	VALOR
DISPONIBILIDAD INICIAL 2017-2018	\$210.606.386.846,01
ASIGNADO 2019-2020	\$200.490.049.212,00
MAYOR RECAUDO 2017-2018	\$46.595.431.460,00
RESTRICCIÓN DE GASTO DE ACUERDO CON ART 40 LEY 1942 DE 2018	-\$80.196.019.684,80
APROBADO BIENIO ACTUAL	-\$86.805.297.697,00
LIBERACIONES	\$0,00
DISPONIBLE PARA APROBACIONES	\$290.690.550.136,21

La disponibilidad de recursos conforme a las asignaciones antes indicadas obedece a \$457.691.867.518,01, de los cuales a la fecha se ha comprometido el valor de \$86.805.297.697,00 que corresponden a tres (4) proyectos de inversión de Bogotá D.C. que han sido aprobados con recursos del SGR por el OCAD Regional Centro – Oriente durante el año 2019 y una adición de un (1) a un proyecto que se encuentra en ejecución, sin embargo, dada la restricción de gasto de acuerdo con Art 40 Ley 1942 de 2018<sup>2</sup>, queda un saldo disponible de \$290.690.550.136,21

Ahora bien, la administración “Bogotá Mejor Para Todos”, deja en proceso de formulación los proyectos de inversión enunciados en el numeral 2.3 de este documento: “Proyectos en etapa de aprobación”, de los cuales se esperaría contar con la respectiva aprobación durante el año 2020, toda vez que es importante dar continuidad al esfuerzo que se viene adelantando en su estructuración y formulación, pues ya han desarrollado diferentes frentes de trabajo y cuentan con la información necesaria para someterlos a viabilización, priorización y aprobación.

<sup>2</sup> **Artículo 40. Ley 1942 de 2018. Límites para la aprobación de proyectos en la primera parte de la vigencia 2019-2020.** Durante el año 2019, los órganos colegiados de administración y decisión podrán aprobar proyectos hasta por el 50% de la apropiación de la vigencia 2019-2020 de los ingresos corrientes que les corresponda. Un 10% adicional podrá ser utilizado si la Comisión Rectora determina que existe un mayor recaudo frente a la proyección de ingresos determinada en el Plan de Recursos vigente.

## 2.2. PROYECTOS EN EJECUCIÓN

La Secretaría Distrital de Planeación con el objeto de velar por la ejecución de los recursos de regalías asignados a Bogotá, ha llevado a cabo reuniones de seguimiento trimestrales con las entidades ejecutoras de proyectos para revisar el estado de avance de los mismos, y apoyar, en calidad de enlace con el Sistema General de Regalías, en los trámites y gestiones que sean requeridas en materia de ajustes, solicitud de aprobación de vigencias futuras de ejecución, divulgación y registro de información en los Sistemas y Plataformas de Seguimiento de Proyectos dispuestos por el Sistema General de Regalías.

A continuación se describe el estado de avance de cada uno de los 21 proyectos de los que han sido aprobados por el OCAD Regional Centro-Oriente:

### 2.2.1. CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE FAVOREZCAN LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO COMPRENDIDO ENTRE LOS PÁRAMOS DE GUACHENEQUE, GUERRERO, CHINGAZA, SUMAPAZ, LOS CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ Y SU ÁREA DE INFLUENCIA

Proyecto aprobado por el OCAD Regional Centro Oriente a través del Acuerdo 04 del 28 de diciembre de 2012 por valor total de \$ 63.085.166.042, de los cuales \$57.912.585.511 provienen de los recursos asignados a Bogotá a través del Fondo de Desarrollo Regional del SGR. Los recursos restantes corresponden a contrapartidas de la Secretaría Distrital de Ambiente por \$ 997.524.788; la Universidad Javeriana por \$267.569.866, la Fundación WII por \$257.485.877 y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por \$3.650.000.000., quien es a su vez el ejecutor del proyecto.

Esta iniciativa de inversión busca combatir el acelerado deterioro, fragmentación y aislamiento de ecosistemas estratégicos y usos de suelo no compatibles con el ordenamiento ambiental del territorio comprendido entre los páramos de Sumapaz, Chingaza, Guerrero y Guacheneque y los Cerros Orientales de Bogotá.

La estructura conceptual bajo la cual se formuló en MGA y se encuentra en ejecución el proyecto gira en torno a cuatro ejes orientadores de intervención en las áreas de los páramos, a saber:

1. Conservar la biodiversidad y servicios ecosistémicos: Promover la reconversión de sistemas de producción insostenibles y el desarrollo de mejores prácticas productivas en zonas estratégicas para la protección del recurso hídrico y la conectividad ecológica, propiciando la recuperación de la capacidad productiva de los suelos, el mejoramiento de las condiciones de seguridad alimentaria y la productividad económica de los predios rurales, lo cual conlleva significativos beneficios sociales, económicos y ambientales para la región – capital.
2. Fortalecer y articular las acciones institucionales: Fortalecer e impulsar el desarrollo de la





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

investigación y la generación de información básica para la toma de decisiones oportunas relacionadas con la adaptación y mitigación al cambio climático y para el desarrollo de instrumentos económicos que aporten a la conservación.

3. Usar y ocupar adecuadamente el suelo aprovechando sosteniblemente los recursos naturales: Inducir procesos que permitan recuperar las coberturas naturales, mejorar las condiciones nutricionales y de estructura de los suelos y revertir las causas de la degradación y fragmentación, con el fin de mantener la capacidad natural de regulación y oferta del recurso hídrico, prevenir desastres naturales debidos a fenómenos de remoción en masa y mejorar la conectividad ecológica.
4. Apropiar una cultura de lo público en términos ambientales: Generar condiciones sociales para implementar de forma coordinada, participativa y con gran sentido de responsabilidad ambiental entre actores gubernamentales, no gubernamentales, gremios y comunidades, reconociendo y respetando el marco normativo que define las funciones y roles.

Entre los beneficios del proyecto se encuentran: beneficios ambientales; implementación de prácticas sostenibles de producción y las acciones de restauración ecológica; socioeconómicos: los procesos de gestión socioambiental beneficiaran las dinámicas a nivel comunitario y local a partir del fortalecimiento de capacidades frente al uso del territorio; institucionales; el proyecto contribuirá a generar insumos para el ordenamiento del territorio a partir del agua como elemento estructurante a nivel regional.

Así mismo, los productos que se espera obtener una vez finalice la ejecución del proyecto de acuerdo a su formulación son:

- Adoptar y fortalecer esquemas de administración de áreas protegidas y de manejo especial.
- Concertar y adoptar un modelo de ordenamiento ambiental del territorio.
- Diseñar e implementar un componente de turismo de naturaleza para el área del proyecto.
- Diseñar e implementar un modelo de reconversión agroecológica que contribuya a desarrollar acciones de adaptación y mitigación al cambio climático.
- Estructurar un modelo de incentivos económicos por los servicios ecosistémicos
- Fortalecer los mecanismos de monitoreo, seguimiento y control.
- Implementar acciones de restauración ecológica participativa
- Manejar integralmente el recurso hídrico.
- Promover prácticas de responsabilidad social y ambiental en el ámbito corporativo, educativo, institucional y ciudadano.
- Proteger los Objetos de Conservación.
- Reconocer y valorar la cultura local tradicional.

En la verificación y seguimiento del proyecto, se realizaron dos visitas de órganos de control de la siguiente manera:

1. Se realizó desde el 11 de agosto hasta el 22 de noviembre la visita de la Contraloría General de la República, llamado “Actuación Especial de Fiscalización AT N° 197 de 2019” en el cual fueron objeto de auditoria 15 contratos de obra (para las acciones de conservación, restauración, y

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

reconversión y acueductos veredales) y 10 contrato de consultoría. A la fecha la entidad se encuentra en los términos para dar respuesta mediante plan de mejoramiento a las observaciones realizadas por el ente de control.

2. Se realizó desde el 25 de noviembre hasta el 29 de noviembre de 2019, visita del Departamento Nacional de Planeación, con el fin de realizar monitoreo, seguimiento y control a la ejecución del proyecto. A la fecha DNP no ha remitido el informe de Observaciones.

Por otro lado, la entidad participó en el concurso “Regalías Bien Invertidas”, para lo cual en conjunto con el DNP se realizó un proceso de revisión y visitas de campo para verificar en campo y con los actores relevantes (beneficiarios, ejecutor, aliados), las características, avances, resultados y evidencias del proyecto, así como las acciones y prácticas novedosas que garantizarían su sostenibilidad. De 228 proyectos que participaron, 21 fueron finalistas y como resultado de la visita realizada al proyecto, el 12 de diciembre la EAAB fue galardonado con el premio dado que fue reconocido por su eficacia y eficiencia al promover la participación ciudadana, la integración regional, la equidad, la innovación, la generación de ingresos sostenibles y la sostenibilidad ambiental.

Adicionalmente, mediante sesión OCAD realizada el 20 de diciembre de 2019 la Secretaria Técnica del OCAD, informó a los miembros del Órgano Colegiado ajuste informado para realizar la ampliación del horizonte del proyecto prolongándolo hasta el 31 de diciembre de 2020, con el fin de realizar el cierre técnico, administrativo y financiero del proyecto. Este ajuste quedó incluido en Acta 14 de 2019.

Actualmente, esta iniciativa de inversión registra compromisos por \$62.495.390.004 respecto al valor total que corresponde a \$63.085.166.042 Asimismo, el avance financiero es del 95% y el avance físico es del 97%.

## 2.2.2. SISTEMA DE ANÁLISIS Y ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN SOCIOECONOMICA Y ESPACIAL DE BOGOTÁ – CUNDINAMARCA

Este proyecto fue aprobado por el OCAD Región Centro Oriente a través el Acuerdo 05 del 28 de diciembre de 2012 y ratificado con nueva aprobación de recursos a través del Acuerdo 15 del 31 de diciembre de 2013 por un valor total de recursos de \$ 23.412.797.100 del SGR, su ejecutor designado es la Secretaría Distrital de Planeación.

Mediante el Acuerdo 079 del 13 de agosto de 2018 y el Acuerdo 083 del 04 de diciembre de 2018 se informaron ajustes al valor total del proyecto como contrapartida de las siguientes entidades: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Hacienda Distrital, DANE,, Cámara de Comercio de Bogotá, Universidad del Rosario, Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico, La Universidad de los Andes, Gobernación de Cundinamarca (Secretaría de Planeación de Cundinamarca), Financiera de Desarrollo territorial y el PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, quedando un

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

valor total del proyecto de \$26.601.714.700, no obstante nuevamente se remitió al OCAD región Centro Oriente un ajuste informado para el aumento en el valor total del proyecto por \$433.572.176 como contrapartida. Siendo así el valor total del proyecto es el siguiente: \$27.035.286.876.

Esta iniciativa de inversión busca generar un sistema de análisis de información socioeconómica y espacial, orientada a disminuir el riesgo de incertidumbre en la toma de decisiones de alto impacto en Bogotá y la región. Este proyecto en particular cuenta con dos grandes componentes: El primero corresponde a la recolección de información primaria y secundaria, y el segundo obedece al procesamiento y análisis de la misma, con el fin de generar datos y cifras relevantes para facilitar el proceso de planeación de Bogotá y la región.

A continuación, se señalan las principales actividades y productos que se han contratado en el marco del presente proyecto de inversión:

#### Análisis de información primaria y secundaria:

- a) Minimizar los tiempos de generación y sistematización de la información
  - Adecuación de infraestructura física del Observatorio de Dinámica Regional.
- Desarrollo y actualización de la Base de Datos
- Diseño y ejecución de las actividades requeridas para la definición y desarrollo de la Infraestructura de Datos Espacial de alcance y cobertura Regional (IDER)
  
- b) Modelos cuantitativos y cualitativos, modelos económicos y espaciales
  - Implementar el Observatorio Dinámica Urbano-Regional (ODUR)
  - Apoyo Supervisión del observatorio
  - Caracterización del territorio para el desarrollo sostenible del Norte de Bogotá y la Región
  - Modelo de ocupación del territorio para Bogotá y su región

#### Actualización de la información.

- a) Diseño metodológico general
  - Diseño metodológico general
  - Apoyo Supervisión del diseño metodológico
  
- b) Trabajo de campo (operativo de campo, captura de información)
  - Encuesta de Establecimientos Económicos
  - Encuesta Multipropósito Regional 1

En el primer componente se contempló el diseño y puesta en marcha del Observatorio de la Dinámica Urbano Regional – ODUR, junto con el desarrollo de censos y/o encuestas que permitan recolectar información primaria actualizada de Bogotá y la región. En el marco del citado observatorio se vienen desarrollando dos objetivos principales, a saber:

1. Reducir las asimetrías de información sobre la dinámica económica y social de Bogotá y la región.
2. Fortalecer el proceso de planificación territorial.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

En el primer semestre del año 2019, se realizó el lanzamiento del Observatorio de Dinámica Urbano Regional - ODUR, en donde participaron los expertos: Hans Koster experto en Economía Urbano Regional y Marcos Campagnone experto en Planificación y Asuntos Metropolitanos y en el cual se contó con la participación de 450 asistentes aproximadamente.

Durante el segundo semestre del año se ha trabajado en el cronograma de cierre del proyecto, así: 1) Contratos: Durante la ejecución del proyecto se suscribieron 32 contratos y en el último trimestre del año 2019 se trabajó en la liquidación de los últimos contratos, quedando todos con sus respectivas actas de liquidación, 2) Respecto a la plataforma Gesproy se ha realizado el respectivo reporte de sus indicadores y se han generado las actualizaciones correspondientes según las últimas actas de liquidación. 3) Se trabajó con la Secretaría Distrital de Hacienda para realizar conciliación de saldos y obtener la certificación de reintegros del proyecto. A la fecha el proyecto se encuentra en estado terminado con un avance físico del 100%.

### 2.2.3. CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE BOGOTÁ, D.C.

El proyecto fue aprobado el 28 de diciembre de 2015 por el OCAD Regional Centro-Oriente mediante el Acuerdo 046, por un valor de \$27.300.000.000, de los cuales \$25.000.000.000 provienen del Fondo de Desarrollo Regional del SGR y los \$2.300.000.000 restantes son aportados por la Secretaría Distrital de Ambiente, quien es la entidad encargada de la ejecución del proyecto.

Con esta iniciativa de inversión se busca garantizar el bienestar de los especímenes ingresados al Centro de fauna y flora que se encuentra en condición de decomiso definitivo o preventivo, mediante su atención, valoración y rehabilitación, en cumplimiento de la Resolución 2064 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, por la cual se "Reglamentan las Medidas Posteriores a la Aprehensión Preventiva, Restitución o Decomiso de Especímenes de Especies Silvestres de Fauna y Flora Terrestre y Acuática y se dictan otras disposiciones", y la cual define los Centros de Atención, Valoración y Rehabilitación –CAVR (asimilable al CRRFFS), como el lugar donde se garantice el bienestar de la flora y fauna silvestre que se encuentre en situación de aprehensión preventiva, decomiso o valoración.

Así las cosas, la Secretaría Distrital de Ambiente ha invertido recursos humanos, económicos y tecnológicos con la perspectiva de tener un nuevo Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre pionero en Latinoamérica, que tenga en cuenta unas instalaciones adecuadas, con mejor capacidad de atención, criterios de sustentabilidad y eco-urbanismo, determinando condiciones espaciales, ambientales y climáticas, según las necesidades de las diferentes clases faunísticas, como lo son las aves, mamíferos, reptiles y anfibios, así como, su condición física y comportamental. Eliminando riesgos ambientales y sanitarios. Influenciando las tasas de mortalidad y morbilidad, así como el aumento en el éxito de recuperación y rehabilitación de la fauna.

A la fecha el proyecto ha contado con cinco (5) ajustes los cuales se describen a continuación:

1. Mediante el Acuerdo 075 del 26 de abril de 2018 se informó el ajuste al proyecto para aumento en el valor de la contrapartida de la Secretaría Distrital de Ambiente por \$376.642.000.
2. Mediante el Acuerdo 084 del 21 de diciembre de 2018 se aprobó un ajuste al valor total del proyecto adicionando recursos de la dotación del centro de Fauna y Flora por valor de \$2.426.799.728 de los cuales \$1.200.000.000 corresponden a la contrapartida por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente y \$1.226.799.728 al Sistema General de Regalías, quedando un valor total del proyecto de \$30.103.441.727,72
3. Mediante el Acuerdo 89 del 13 de junio de 2019 se informó el ajuste al proyecto para aumento en el valor de la contrapartida de la Secretaría Distrital de Ambiente por \$320.001.537,00 quedado un valor total del \$30.423.443.264,72.
4. Mediante el Acuerdo 91 del 31 de julio de 2019 se informó el ajuste al proyecto para aumento en el valor de la contrapartida de la Secretaría Distrital de Ambiente por \$6.283.675.045 quedado un valor total del \$36.707.118.309,72
5. Mediante el Acuerdo 94 del 10 de octubre de 2019 se informó el ajuste al proyecto respecto a la redistribución de mayores y menores cantidades de obra.

Durante el mes de junio de 2017, el proyecto inició su proceso contractual, el cual fue publicado en el portal de contratación pública SECOP identificado con el número de proceso SDA-LP-013-2017, este proceso fue declarado desierto, ya que ninguno de los proponentes, cumplió con los requisitos habilitantes. Por lo cual, el día 29 de noviembre de 2017 se realizó la publicación de un proceso de selección abreviada, que permitió que el día 7 de diciembre se firmara el acto de apertura y que posteriormente fue cerrado el 15 de diciembre. El 28 de diciembre de 2017 se firmó tanto el contrato principal como el contrato de interventoría y en el año 2018 se inició la ejecución del contrato de obra e interventoría.

Respecto al avance cualitativo del proyecto durante el último trimestre, a continuación se describe así:

**ACCESO Y BLOQUE DE ADMINISTRACIÓN:** Del cual está construida la cimentación, estructura, placas y muros en mampostería con sus respectivas instalaciones eléctricas e hidráulicas, pañetes y bordillos de las cubiertas y los pañetes interiores, el piso en concreto industrial y la mediacaña, el recubrimiento de muros con enchape y cielorrasos y en la aplicación de estuco. Se terminó la instalación de ventanería y se avanzó en la instalación de luminarias, y en la instalación de ventilación mecánica, se están instalando aparatos sanitarios, divisiones de baño y espejos, así como cerraduras y baranda de acero inoxidable en cubierta, se impermeabilizó y se colocó el sistema de cubierta verde. Se tiene lista la instalación de la red contraincendios, y se avanza en el sistema de detección. La pintura está en remates.

**BLOQUE DE NECROPSIA Y FLORA NO MADERABLES Y MADERABLES:** Del cual está construida la cimentación, estructura, placas y muros en mampostería con sus respectivas instalaciones eléctricas e hidráulicas, pañetes y bordillos de las cubiertas y los pañetes interiores, el piso en concreto industrial y la mediacaña, el recubrimiento de muros con enchape y cielorrasos y en la aplicación de estuco. Se



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

terminó la instalación de ventanería y se avanzó en la instalación de luminarias, y en la instalación de ventilación mecánica, se están instalando aparatos sanitarios, divisiones de baño y espejos, así como cerraduras y baranda de acero inoxidable en cubierta, se impermeabilizó y se colocó el sistema de cubierta verde. Se tiene lista la instalación de la red contraincendios, y se avanza en el sistema de detección. La pintura está en remates.

**BLOQUE DE ARRIBO:** Del cual está construida la cimentación, estructura, placas y muros en mampostería con sus respectivas instalaciones eléctricas e hidráulicas, pañetes y bordillos de las cubiertas y los pañetes interiores, el piso en concreto industrial y la mediacaña, el recubrimiento de muros con enchape y cielorrasos y en la aplicación de estuco. Se está en el proceso de instalación de aparatos eléctricos y luminarias, se terminó con las actividades de ventanería y se está instalando carpintería metálica, y se impermeabilizó la cubierta y se colocó el sistema de cubierta verde. La pintura está en remates.

**BLOQUE DE HOSPITAL:** Del cual está construida la cimentación, estructura y muros en mampostería, la placa aérea y pañete de muros, con sus respectivas instalaciones eléctricas e hidráulicas, la instalación de la ventilación mecánica y de extracción de aire, así como la cimentación de los conectores de los bloques. Se están instalando luminarias, y rematando pintura, se terminó la instalación de la red contraincendios y se avanza en el sistema de detección, el cielorraso está en remates, se impermeabilizó la cubierta y se colocó el sistema de cubierta verde.

**BLOQUE DE HOSPITALIZACIÓN:** Está construida la cimentación, estructura y muros en mampostería, la placa aérea y pañete de muros, con sus respectivas instalaciones eléctricas e hidráulicas y la cimentación de los conectores de los bloques, la fundida de los pisos en concreto industrial y la media caña, la aplicación del estuco de los muros, la construcción de las bases para la instalación de los colectores solares del sistema de calefacción mecánica al igual que la instalación de la estructura y la instalación de los paneles solares. Se sigue avanzando en la instalación del sistema mecánico, rematando pintura e instalación de aparatos sanitarios, y remates de cielorrasos y dinteles en drywall, se impermeabilizó la cubierta y se colocó el sistema de cubierta verde.

**BLOQUE DE BIOTERIO:** Del cual está construida la cimentación, estructura, placas y muros en mampostería con sus respectivas instalaciones eléctricas e hidráulicas, pañetes y bordillos de las cubiertas y los pañetes interiores, el piso en concreto industrial y la mediacaña, la calefacción mecánica, el recubrimiento de muros con enchape y cielorrasos, así como en la elaboración de la ventanería y las puertas y en la red contraincendios, así como la construcción de los bordillos de contención de la zona de circulación. La pintura está en remates, se están instalando luminarias y cerraduras, se impermeabilizó la cubierta y se colocó el sistema de cubierta verde.

**BLOQUES DE CUARENTENA Y MANTENIMIENTO DE REPTILES:** Del cual está construida la cimentación, estructura, placas y muros en mampostería y durapanel con sus respectivas instalaciones eléctricas, mecánicas de calefacción e hidráulicas y las pocetas de los encierros, así como la estructura metálica, la instalación definitiva de la malla de los encierros, las puertas de acceso al bloque, el pendiente de la cubierta y el piso en concreto industrial, las marquesinas de la placa de circulación, la

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

instalación de las canales de aguas lluvias con sus bajantes y de la cubierta en panel tipo sándwich y marquesina en aluminio y la instalación del vidrio tipo cámara y de las luminarias. La pintura está en remates, se avanza con el remate del sistema de calefacción y el aseo final.

**BLOQUE CUARENTENA AVES:** Del cual está construida la cimentación, estructura, placas y muros en mampostería y durapanel con sus respectivas instalaciones eléctricas, mecánicas de calefacción e hidráulicas, así como la estructura metálica, la instalación definitiva de la malla de los encierros, las puertas de acceso al bloque, el pendiente de la cubierta y el piso en concreto industrial, las marquesinas de la placa de circulación, la instalación de las canales de aguas lluvias y de la cubierta en panel tipo sándwich y marquesina en aluminio y la instalación del vidrio tipo cámara y de las luminarias. La pintura está en remates y se avanza en los remates del sistema de calefacción y aseo final.

**BLOQUES MANTENIMIENTO AVES:** Del cual está construida la cimentación, estructura, placas y muros en mampostería y durapanel con sus respectivas instalaciones eléctricas, mecánicas de calefacción e hidráulicas y la instalación y montaje de la estructura metálica. Se está avanzando en la instalación de las mallas, Se avanza en remates de pañetes, instalación de estructura metálica y terminación de redes internas y sistema de calefacción, se funden los pisos industriales y se inicia estuco y pintura.

**BLOQUES REHABILITACIÓN AVES:** Del cual está construida la cimentación, estructura, placas y muros en mampostería y durapanel con sus respectivas instalaciones eléctricas, mecánicas de calefacción e hidráulicas y la instalación y montaje de la estructura metálica. Se está avanzando en la instalación de las mallas, Se avanza en remates de pañetes, instalación de estructura metálica y terminación de redes internas y sistema de calefacción, se funden los pisos industriales y se inicia estuco y pintura.

**BLOQUE CUARENTENA MAMÍFEROS:** Del cual está construida la cimentación, estructura, placas y muros en mampostería y durapanel con sus respectivas instalaciones eléctricas, mecánicas de calefacción e hidráulicas y las pocetas de los encierros, así como la estructura metálica, la instalación definitiva de la malla de los encierros, las puertas de acceso al bloque, el pendiente de la cubierta y el piso en concreto industrial, las marquesinas de la placa de circulación, la instalación de las canales de aguas lluvias y de la cubierta en panel tipo sándwich y marquesina en aluminio y la instalación del vidrio tipo cámara y de las luminarias. La pintura está en remates y se avanza en el remate de sistema de calefacción y aseo final.

**BLOQUE DE MANTENIMIENTO MAMÍFEROS:** Del cual está construida la cimentación, la estructura (columnas en concreto, vigas en concreto), placa aérea en concreto y muros con sus respectivas instalaciones eléctricas e hidráulicas, la estructura metálica, la alfajía, así como los muros de mampostería y de durapanel que separan los encierros y las mallas. Se sigue avanzando en la construcción de las instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y mecánicas, y en la construcción del piso en concreto industrial y aplicación de los pañetes, entre otras actividades. Se instaló la ventanería en aluminio y vidrio tipo cámara, teja y las marquesinas, se avanza en estuco y pintura, remates de cubierta y fachada y la instalación de carpintería metálica y canales.

**BLOQUE DE REHABILITACIÓN MAMÍFEROS:** Del cual está construida la cimentación, estructura,

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS** 5



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

placas y muros en mampostería y durapanel con sus respectivas instalaciones eléctricas, mecánicas de calefacción e hidráulicas y las pocetas de los encierros, así como la estructura metálica, la instalación definitiva de la malla de los encierros, las puertas de acceso al bloque, el pendiente de la cubierta y el piso en concreto industrial, las marquesinas de la placa de circulación, la instalación de las canales de aguas lluvias y de la cubierta en panel tipo sándwich y marquesina en aluminio y la instalación del vidrio tipo cámara y de las luminarias. Se encuentra en remates de pintura de muros y carpintería metálica y remates generales.

**TANQUE DE AGUAS LLUVIAS E INICIO DE HUMEDAL ARTIFICIAL:** Del cual están construidos los dos tanques en concreto (de aguas lluvias y de agua potable) y el tanque de cribado, y está instalado el tanque anaeróbico, así como la excavación del humedal artificial. Se impermeabilizaron los tanques y se colocaron las tapas de acceso, se terminaron los trabajos en el humedal artificial con la instalación de los filtros, tanques complementarios y caja de clorificación, se adelantan remates del sistema.

**OTRAS INSTALACIONES Y OBRAS EXTERIORES:** Del cual en relación con las redes generales se sigue avanzando en la excavación, e instalación de tubería de las redes hidrosanitarias (aguas lluvias, aguas tratadas) y eléctricas y de red contra incendios, en la construcción de cajas de inspección y en el relleno con material seleccionado para la configuración de las zonas verdes y zonas de circulación entre los bloques de administración y los bloques de los encierros, entre otras actividades. En cuanto a la construcción del parque Torquigua (zona de cesión), se realizaron las actividades de replanteo, descapote, excavaciones, relleno y concreto de limpieza, instalación de adoquines y bordillos, se avanza en la conformación de las zonas verdes y el inicio del cerramiento.

Frente a la dotación, se recibieron los siguientes elementos: Juego inspirado en aves, Juego inspirado en Mamíferos, Juego inspirado Reptiles, Salva escaleras, Cámaras, Mobiliarios, Acuarios y terrarios, entre otros. Adicionalmente, fue necesario suspender algunos contratos, teniendo en cuenta que en la obra no se contaba con los espacios terminados para su ubicación.

Por otro lado, es importante mencionar que se han desarrollado otras actividades, a saber:

- 1) Se está trabajando en la elaboración de los formatos para informar al OCAD Región Centro Oriente un nuevo ajuste de ítems no previstos de mayores y menores cantidades de obra.
- 2) Mediante el Acto N° DR-SDC-2019446001689 el Departamento Nacional de Planeación - DNP inicio Procedimiento Administrativo Preventivo-PAP-554-19 al proyecto, del cual la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA remitió la respuesta correspondiente según radicado N° 2-2919-24827 del 19/09/2019, posteriormente mediante radicado N° 20194460707791 el DNP remite la imposición de medida preventiva de giros a la SDA según la Resolución 3531 del 22/09/2019 "Por medio de la cual se declara probada una irregularidad y se ordena una imposición de la medida de suspensión preventiva de giros". Siendo así, desde la Secretaría Distrital de Ambiente, se gestionó la elaboración y expedición del Decreto 745 del 9 de diciembre de 2019 donde se suspenden los giros del proyecto, igualmente se encuentra trabajando en la respuesta a la Subdirección de Control del DNP, con el fin de que sea levantada la medida.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



- 3) La Contraloría General de la República inició la actuación especial de fiscalización al N° AT-197-2019 al proyecto y el informe final fue generado en diciembre de 2019, en el cual se establece que la Secretaría Distrital de Ambiente debe elaborar un Plan de Mejoramiento sobre el siguiente hallazgo de tipo administrativo: I) Sobredimensionamiento de la estructura de cimentación.

Respecto al estado del proyecto según lo notificado por la Secretaría Distrital de Ambiente como ejecutora del mismo, corresponde a: valor comprometido \$35.453.104.691,40, valor total: \$36.707.118.309,72, y el avance financiero es del 82% junto con el avance físico que es del 89,10%.

#### 2.2.4. ELABORACIÓN DE LA ENCUESTA MULTIPROPÓSITO 2017 BOGOTÁ-CUNDINAMARCA

Proyecto aprobado por el OCAD Regional Centro-Oriente a través del Acuerdo 061 del 31 de marzo de 2017, por un valor total de \$16.761.722.269,00 de los cuales \$13.347.082.293 provienen del Fondo de Desarrollo Regional del SGR Bogotá y los recursos restantes corresponden a una contrapartida del Departamento de Cundinamarca por valor de \$3.414.639.976,00. El ejecutor de éste proyecto es la Secretaría Distrital de Planeación.

Mediante el Acuerdo 080 del 24 de agosto de 2018 se informó un ajuste al valor total del proyecto por \$521.000.000 como contrapartida del DANE- FONDANE, quedando un valor total del proyecto de \$17.282.722.269 y mediante el Acuerdo N°097 del 6 de diciembre de 2019 se informó al OCAD respecto al ajuste de redistribución de costos de las actividades, según lo revisado en el comité técnico del convenio 246 de 2017 suscrito con el DANE.

Con el desarrollo de este proyecto el Distrito Capital y el Departamento de Cundinamarca a través de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá y la Gobernación de Cundinamarca realizaron un análisis espacializado de las condiciones socioeconómicas de calidad de vida y de la capacidad de pago de los hogares que habitan en el territorio urbano de Bogotá, los municipios del Departamento de Cundinamarca que conforman el sistema de ciudades de la Sabana de Bogotá, las capitales de provincia y la zona rural del D.C. a través de la información de la Encuesta Multipropósito 2017.

El proyecto tiene dos momentos: el primero es la obtención de información estadística actualizada de las condiciones de vida, capacidad de pago y aspectos socioeconómicos de los hogares y las personas que habitan en Bogotá en cada una de sus 20 localidades por cada uno de los 6 estratos socioeconómicos, la zona urbana de los municipios de Cundinamarca que constituyen el conjunto del sistema de ciudades de la Región y las capitales de provincia del Departamento de Cundinamarca. El segundo momento es el desarrollo de un estudio técnico consistente en un análisis geo-referenciado de las condiciones mencionadas que permita a las entidades territoriales obtener información para fortalecer los procesos de toma de decisiones que conlleven a mejorar las condiciones sociales y económicas de la población y hacer seguimiento a las variables necesarias para el diseño, seguimiento,

monitoreo y evaluación de políticas públicas.

Mediante el convenio N° 246 de 2017 la Secretaría Distrital de Planeación - SDP y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, acordaron aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la aplicación de la encuesta Multipropósito 2017 Bogotá – Cundinamarca y con fecha 18 de julio de 2018, se realizó el lanzamiento de los principales resultados para Bogotá y los 37 municipios, la cual por primera vez contó con información de la ruralidad bogotana, tuvo mayor desagregación territorial y aumentó la cobertura regional.

Durante el desarrollo de la encuesta Multipropósito - 2017 se capturó información de 320 mil personas en 109 mil hogares. En Bogotá se encuestaron 77 mil hogares que representan cerca de 222 mil personas, y en los 37 municipios de Cundinamarca a 32 mil hogares, unas 98 mil personas. Con el fin de garantizar el éxito de la recolección en campo y la calidad de los datos se realizó un proceso de sensibilización con la comunidad, con mesas de trabajo que reunieron alcaldes locales, ciudadanía y líderes locales. En las zonas urbanas la información se recogió de manera muestral, mientras que en áreas rurales se hizo de manera censal, permitiendo que por primera vez se tenga información completa sobre estas áreas del Distrito.

En comparación con las encuestas aplicadas los años 2011 y 2014, esta versión aumentó la desagregación de Bogotá a nivel de UPZ y recogió información para las áreas rurales, antes solo se contaba con información de las localidades. Así mismo, incluyó una serie de preguntas para las mediciones de seguridad alimentaria, se mejoró el módulo de análisis migratorio y se complementó con información de percepción de bienestar subjetivo, lo que permite hacer mediciones de felicidad, uno de los objetivos principales del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos".

En el plano regional, se amplió la cobertura de la encuesta, pasando de 31 a 37 municipios, contando así con información de los municipios que hacen parte del estudio de Sistema de Ciudades del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Los municipios de la región donde se aplicó esta encuesta son: Soacha, Mosquera, Funza, Chía, Tocancipá, Cota, Sibaté, Cajicá, Madrid, Bojacá, Gachancipá, Sopó, Tenjo, Tabio, La Calera, Facatativá, Zipaquirá, Fusagasugá, Subachoque, El Rosal, Chocontá, Girardot, Guaduas, Villeta, Gachetá, San Juan de Río Seco, Medina, Cáqueza, Pacho, La Mesa y Ubaté. Tausa, Sutatausa, Sesquillé, Guatavita, Cagua y Nemocón son los municipios que fueron incluidos por primera vez en la EM.

La Encuesta Multipropósito se ha consolidado como un instrumento de recolección de información estadística actualizada, que ofrece a las administraciones territoriales, tanto distritales como departamentales, insumos para analizar no solo la evolución de su población en temas de condiciones de vida, entorno y capacidad de pago, sino la evaluación de diferentes iniciativas públicas establecidas en sus planes, programas y proyectos.

Los resultados de esta herramienta estadística son producto de los esfuerzos conjuntos de la Secretaría Distrital de Planeación de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Departamento Administrativo Nacional de

Estadística (DANE) y la Gobernación de Cundinamarca.

Así mismo, se ha venido avanzando en las siguientes actividades:

- Se atendió la demanda de información relacionada con la EM2017 de entidades públicas y privadas y de la ciudadanía en general.
- Se adelantan las actividades relacionadas con la fase de liquidación del convenio 246 de 2017.
- Se avanzó en la actualización del visor de consultas de información socioeconómica con los resultados de la EM2017.
- Se finalizó la elaboración del estudio “Déficit de vivienda urbano en Bogotá y la región”. Los resultados obtenidos se encuentran en proceso de validación.
- Se finalizó la realización de los estudios de “Caracterización de población con discapacidad”, “Índice de calidad de vida urbana”, “Segregación urbana” y “caracterización de vivienda y población de la zona rural de Bogotá”.
- Finalmente, se está trabajando en el cronograma de cierre del proyecto, toda vez que los últimos contratos se encuentran programados para finalización en diciembre de 2019.

A la fecha el valor comprometido es \$17.041.500.144 del valor total del proyecto que es: \$17.282.722.269. Asimismo el avance financiero es del 98% y el avance físico es del 93.19%.

### 2.2.5. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS COMPLEJOS DE PÁRAMO, BOSQUE ALTO-ANDINO Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LA REGIÓN CENTRAL

Proyecto aprobado por el OCAD Regional Centro Oriente a través del Acuerdo 58 del 12 de diciembre de 2016 por valor total \$32.499.987.282, al respecto es importante señalar que el Distrito Capital aporta un valor de \$25.999.987.282 respecto al costo total de esta iniciativa de inversión, y a su vez los departamentos de Cundinamarca, Meta, Boyacá y Tolima tienen una participación de \$6.500.000.000, El valor de la interventoría corresponde a \$1.619.922.200, cuya ejecución se encuentra a cargo del departamento de Cundinamarca

El proyecto denominado "Implementación de acciones de conservación y restauración de los complejos de Paramo, Bosque Alto-andino y servicios ecosistémicos de la Región Central", es una iniciativa del orden supra-regional, que busca adelantar acciones coordinadas tendientes a la conservación, preservación y reconversión de los territorios o complejos de paramos de los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta, Tolima y el Distrito Capital.

El proyecto presenta acciones claves de manejo en cincuenta y tres (53) Municipios, con el fin de que los páramos continúen proporcionando sus servicios ambientales característicos, en especial de regulación hídrica, al tiempo que busca mejorar la calidad de vida de las comunidades locales que los habitan.

El Objetivo del proyecto consiste en preservar, conservar y restaurar zonas estratégicas que se encuentren dentro de los complejos de páramos de la Región Central e implementar reconversión productiva para el uso adecuado del suelo del área de influencia del proyecto, promoviendo un aprovechamiento sostenible del recurso, las cuales incluyen procesos de fortalecimiento institucional y comunitario.

Lo anterior a través del desarrollo e implementación de tres grandes componentes a saber:

- Componente I: Fomentar el uso sostenible del suelo: Este componente busca la intervención de 30 Entidades Territoriales Municipales de la Región Central (8 Boyacá; 12 Cundinamarca; 4 Meta; 5 Tolima y la zona rural del Distrito Capital -Usme y Sumapaz), a través de acciones de reconversión productiva, involucrando aproximadamente 1.300 familias para 650 hectáreas intervenidas.
- Componente II. Conservar y restaurar zonas de importancia ecosistémica: Este componente involucra la intervención en zonas de Páramos de 40 entidades territoriales municipales de la Región Central (13 Boyacá; 17 Cundinamarca; 4 Meta; 5 Tolima y la zona rural de Cruz Verde Sumapaz del Distrito Capital) para un total de 1.098 hectáreas intervenidas con acciones de restauración activa y pasiva (345 Hectáreas de Restauración Pasiva y 753 Hectáreas de Activa)
- Componente III. Gestión Social Medio Ambiental: Objetivo: Establecer mecanismos de articulación, coordinación y gestión socio ambiental entre actores públicos y privados: Este componente busca implementar estrategias de gestión socio ambiental para la ejecución y la sostenibilidad social, estrategias de comunicación y talleres de educación ambiental comunitaria, en cada uno de los Municipios donde se desarrollen los dos componentes anteriores, en total 53 Entidades territoriales de la región central.

Se busca implementar actividades en reconversión productiva a 1300 familias de la Región Central, así como adelantar acciones en restauración ecológica a 1098 hectáreas de tipo pasiva y de tipo activa. Dichas actividades se realizarán con familias para el caso de reconversión productiva y con predios de uso público para restauración activa o pasiva, específicamente en 51 municipios de la Región Central. Las familias y los predios seleccionados son el resultado de la consultoría y su validación, realizada por la RAPE durante el año 2017, en cuyo proceso se identificó y caracterizó las familias y los predios según los criterios definidos en el DTS aprobado por SGR.

A continuación, se detallan los avances en la ejecución del proyecto, así:

- a. El Departamento Administrativo de Planeación, DNP, seleccionó a la entidad RAPE para realizar “Auditorías Visibles”, al respecto es preciso señalar que las auditorías son un programa que diseñó el Gobierno Nacional en el cual la ciudadanía participa de una manera activa para controlar la ejecución de los proyectos financiados con recursos de regalías, dichas auditorías se componen de tres (3) foros, a la fecha solo se han realizado dos (2), de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- b. Se realizó el 24 y 26 de octubre de 2018, el primer foro de la Auditoría Visible en el Municipio de Zipaquirá, DNP emitió un informe con 5 observaciones frente a la gestión del proyecto, para lo cual y en un trascurso de 6 meses la entidad mediante plan de mejoramiento realizó las acciones pertinentes, en consecuencia el DNP mediante informe de “Plan de mejora a proyectos sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación –SMSCE” del 01 de octubre de 2019 dio por subsanadas cada una de las observaciones realizadas.
- c. Se realizó desde 7 hasta el 16 de octubre de 2019, el segundo foro de la Auditoría Visible en los Municipios de la Calera y Fomeque, DNP emitió un informe con 2 observaciones frente a la gestión del proyecto, para lo cual la entidad mediante plan de mejoramiento generó acciones estableciendo un cronograma hasta el 31 de marzo de 2020. En el desarrollo de la auditoría no se generaron compromisos con la comunidad.

En el desarrollo de las auditorías se expone a la comunidad los objetivos, alcances y resultados esperados del proyecto, con el fin de garantizar la participación de la comunidad, crear confianza entre los actores locales y generar un proceso social que permita garantizar la sostenibilidad e instaurar un espacio decisorio y colaborativo donde los diferentes actores puedan llegar a acuerdos relacionados con el proyecto frente a los impactos y necesidades de la comunidad.

A la fecha el valor comprometido es de \$30.324.379.849 del valor total del proyecto: \$32.499.987.282, Asimismo el avance financiero es del 57% y el avance físico es del 51%.

## 2.2.6. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y EL DESARROLLO RURAL, BOGOTÁ – SIPS DER

El proyecto fue aprobado mediante Acuerdo OCAD Regional Centro Oriente N° 068 del 07 de noviembre 2017 y mediante Decreto 603 del 8 de noviembre de 2017 se incorporaron los recursos al capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías – SGR-, del bienio 2017-2018 por un valor siete mil millones de pesos m /cte. (\$7.000.000.000) y obtuvo el cumplimiento de requisitos de ejecución el día 11 de noviembre de 2017. El ejecutor es la Secretaría Distrital de Planeación.

El objetivo del proyecto es proveer información bajo estándares de calidad, oportunidad y relevancia, sobre la ruralidad del Distrito Capital, mediante la implementación de una herramienta TIC, que facilite los procesos de planeación, seguimiento y toma de decisiones sobre este”. Con el fin de generar información y organizar la existente que cumpla con criterios de exactitud, actualidad, relevancia y alcance, permitirá construir insumos para mejorar la toma de decisiones de quienes formulan políticas y definen inversiones, así como, realizar una planificación más acertada sobre la ruralidad y lograr eficiencia en la asignación de los recursos de acuerdo con las necesidades de este territorio.

El proyecto cuenta con tres grandes componentes a saber:

- 1) Reducción de Asimetrías

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

- 2) Herramienta Tecnológica
- 3) Gestión del Cambio

El estado de avance de acuerdo con los componentes es el siguiente:

**1) Reducción de Asimetrías (Avance del 36%)**

**Levantamiento de Información Existente**

Producto Finalizado. El Banco de Información pasa a la Fase de Gestión del Cambio, en donde se realizó toda la validación de la Información por parte de la Dirección de Ambiente y Ruralidad y de las Entidades Distritales, generando así el producto definitivo que irá a la herramienta tecnológica a alimentar la Biblioteca Rural.

**Nueva Información de Base**

- Esquemas de Modelamiento: Se reciben 2 productos: Documento Conceptual de Indicadores e Índices y Documento Sectorial de componentes del Modelo de Desarrollo Rural Sostenible.
- Cadenas Productivas y Servicios Ambientales: Adjudicación y Contratación de la Convocatoria Pública. Se recibe el Plan de Trabajo para revisión.
- Energías Alternativas: Se trabaja en el ajuste del proceso para realizar la segunda publicación de convocatoria pública.

**2) Herramienta Tecnológica (Avance del 88%)**

- Desarrollo de Sprint Backlog (funcionalidades de la herramienta tecnológica) 12 y 13.
- Avance Inicial del Sprint Backlog (funcionalidades de la herramienta tecnológica) 14
- Preparación de Información previa para el desarrollo del Plan de Migración para el SIPSDER

**3) Gestión del Cambio (Avance del 25%)**

- Adjudicación y Contratación de la Convocatoria Pública para el proceso de Consultoría de Gestión del Cambio. Se recibe Plan de Trabajo para revisión.
- Ejecución de la Estrategia de Medios con Piezas Institucionales.
- El Banco de Información fue validado por entidades públicas distritales y se encuentra listo para migración a la Biblioteca Rural del SIPSDER.

A la fecha el valor comprometido es de \$5.987.570.675 del valor total del proyecto que es: \$7.784.740.000, Asimismo el avance financiero es del 41,57% y el avance físico es del 39,95%.

### 2.2.7. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL AEROPUERTO EL DORADO

El proyecto fue aprobado mediante Acuerdo OCAD Regional Centro Oriente N° 065 del 30 de agosto de 2017 del SGR y obtuvo el cumplimiento de requisitos de ejecución el día 13 de septiembre de 2017. El

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

ejecutor es la Secretaría Distrital de Planeación.

La presente iniciativa de inversión (Aeropuerto Internacional el Dorado – AIED) es uno de los equipamientos de transporte más importantes de América Latina y su entorno en particular ha experimentado un desarrollo urbano totalmente opuesto frente a las necesidades y posibilidades que se podrían capitalizar y catalizar.

Actualmente, el modelo de ocupación residencial consolidado abarca en gran medida el entorno aeroportuario. Este hecho ha impedido que el proceso producción del AIED no alcance su punto óptimo tanto en el lado aire como en el lado tierra, y adicionalmente se han generado problemas estructurales de contaminación auditiva en la población que habita en las localidades de Fontibón y Engativá.

En ese sentido, el presente proyecto pretende desarrollar los estudios necesarios para soportar técnica, jurídica y financieramente un plan de intervención integral en materia socioeconómica, ambiental y urbanística que garantice la armonización de la operación aeroportuaria con el modelo de ocupación del Distrito Capital. Los productos que se espera obtener una vez finalice la ejecución del proyecto de acuerdo a su formulación son:

1. Diagnóstico y gestión institucional y de participación.
2. Diagnóstico y Propuesta ambiental y urbanística del entorno aeroportuario.
3. Diagnóstico y Propuesta de Articulación del Aeropuerto El Dorado con los Sistemas Generales de la ciudad-región.
4. Diagnóstico y propuesta socioeconómica.
5. Documento Técnico de Soporte y proyecto de Acto Administrativo.
6. Modelo de evaluación y seguimiento
7. Propuesta de Gobierno y Financiera de la implementación.

El 21 de octubre se realizó el evento “Distrito Aeroportuario” como una es una iniciativa que busca generar en el área de influencia del Aeropuerto El Dorado un territorio estratégico del país, posicionándolo como un nodo de servicios especializados para Latinoamérica.

El objetivo del evento “Distrito Aeroportuario” es generar un pacto con los actores del orden nacional, regional, distrital, local y privados con los cuales se pueda impulsar el nodo de desarrollo del Aeropuerto El Dorado y su entorno urbano-regional. Este pacto incluye aspectos como: mejoramiento en la calidad de vida de la población que vive, trabaja e invierte en el territorio, fortalecimiento de la competitividad del Aeropuerto El Dorado a nivel internacional, continuidad de la Estructura Ecológica Principal del Distrito y la región, transformación del paisaje urbano de un sector estratégico de la ciudad-región, disminución de tiempos y costos en la movilidad, reducción de impactos ambientales asociados a la contaminación visual, auditiva y atmosférica del territorio.

Por otro lado, el proyecto ejecuto el contrato N° 441 de 2018 al consorcio Aeropuerto 1.8 cuyo objeto fue “formular la estrategia de intervención integral del área de influencia del aeropuerto el dorado, Bogotá D.C. incluyendo una propuesta de reglamentación del plan de ordenamiento territorial \_POT”, por un



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

término de 10 meses, estableciéndose fecha final el 9 de noviembre de 2019. Se firmó el acta de liquidación el 10 de diciembre de 2019.

De acuerdo con lo anterior, se culminó según lo establecido en el cronograma las fases de Formulación y Diagnóstico del proyecto desde los componentes urbanístico, ambiental, social, económico, regional y de análisis prospectivo del área de influencia del Aeropuerto El Dorado.

Se expidió el Decreto 824 del 26 de diciembre de 2019, “Por medio del cual se adopta la Operación Estratégica Fontibón – Aeropuerto Eldorado – Engativá – Aeropuerto Guaymaral – “Distrito Aeroportuario”, y se dictan otras disposiciones”, con el fin de adoptar la operación “Distrito Aeroportuario” y según lo establecido en su artículo 4 establece como Visión lo siguiente:

*“Artículo 4.-Visión. Se consolidará como una centralidad de escala urbana, de integración regional, nacional e internacional conformada por una plataforma de actividades de alto valor agregado y bajo impacto ambiental, asociada a la dinámica aeroportuaria y a los sectores productivos estratégicos de la región, soportada en infraestructuras y dotaciones urbanas que brinden el balance urbanístico requerido para potenciar el desarrollo productivo y el bienestar social, y una adecuada mezcla de usos que propicien la permanencia de los pobladores en un entorno cualificado y con vitalidad humana”,*

No obstante, mediante acuerdo 091 del 31 de julio de 2019 se realizó ante la secretaria técnica del OCAD, la ampliación del horizonte del proyecto prolongándolo hasta el 31 de julio de 2020, con el fin de realizar el cierre técnico, administrativo y financiero del proyecto.

El valor comprometido del proyecto \$3.856.823.750 del valor total del proyecto \$3.975.510.000. Asimismo, el avance financiero es del 92% y el avance físico es del 77%

## 2.2.8. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO TUNJUELO Y SU ÁMBITO DE INFLUENCIA, BOGOTÁ

El proyecto fue aprobado mediante Acuerdo OCAD Regional Centro Oriente N° 068 del 7 de noviembre de 2017 del SGR por un valor de \$2.582.760.000 y obtuvo el cumplimiento de requisitos de ejecución el día 13 de junio de 2017. El ejecutor es la Secretaría Distrital de Planeación.

Debido a la condición de Borde que tiene el Macroproyecto Urbano del Río Tunjuelo - MURT, se sitúa esta área en un punto estratégico en su relación con los municipios contiguos y las regiones cercanas a Bogotá, en especial Llanos Orientales y departamento del Tolima, para potenciar y fortalecer estas dinámicas e intercambios económicos entre estas regiones, promueven el desarrollo de temas fundamentales para la ciudad, como la movilidad, el abastecimiento alimentario, localización y reordenamiento de la vivienda, localización de centros logísticos, y fortalecer centralidades que coadyuven a la dinámica económica y que ofrezcan nuevas oportunidades de empleo para las poblaciones cercanas.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



Por tanto, definir el diseño y detalle de la formulación de un instrumento Urbano para el Rio Tunjuelo tiene como propósito consolidar una estrategia de ordenamiento para el borde sur de la ciudad de Bogotá, y así resolver problemas territoriales, ambientales, económicos y sociales, que surgen de los conflictos de usos del suelo, que tienen como consecuencia impactos negativos en las condiciones de calidad de vida.

En ese sentido, el punto de partida del presente proyecto responde a la cuestión de cómo abordar la recomposición de un área extensa de la ciudad desde una perspectiva amplia e integral y a su vez generar impactos altos que permitan reconfigurar el entorno a través de la planificación urbana. Es por ello, que esta iniciativa de inversión pretende desarrollar los estudios necesarios a la luz de comprender y entender las complejas dinámicas territoriales que se presentan en esta zona de la ciudad. Los productos que se espera obtener una vez finalice la ejecución del proyecto de acuerdo a su formulación son: 1) Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial, 2) Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial. 3) Documentos normativos para el ordenamiento ambiental territorial. 4) Servicio de divulgación y socialización ambiental en el marco del ordenamiento ambiental territorial.

La ejecución del proyecto se desarrolla en dos fases, diagnóstico y formulación, sus avances se detallan a continuación.

- Se culminó la etapa de formulación mediante la ejecución del contrato N° 415 de 2019 con la unión temporal Alianza Uniandes- Ecodes cuyo objeto fue “Caracterización, diagnóstico y línea base para el desarrollo de los componentes (sociales, económicos, ambientales y urbanísticos) de la cuenca urbana del rio Tunjuelo, requerido para el desarrollo del proyecto Bpin 2017000050011”, por un término de 7 meses, estableciéndose fecha final el 17 de junio de 2019. Se firmó acta de liquidación el 27 de octubre de 2019.
- Se publicó el 20 de noviembre de 2019 el Concurso de Méritos SDP-CM-12-2019 cuyo objeto es: “Formular la estrategia de intervención integral de la cuenca del rio tunjuelo y su ámbito de influencia, en el marco del proyecto Bpin 2017000050018” por un valor de Valor: \$1.057.873.935 y un término de 9 meses, y según lo establecido en el cronograma el 20 de diciembre se adjudicó el proceso a la firma IDOM Ingeniería y Consultoría S.A.U. por medio del contrato 425-2019, la finalidad del contratos es definir un modelo de estrategia, seguimiento, control y estructura del marco legal para el ámbito urbano del rio Tunjuelo.

El valor comprometido del proyecto es de \$1.271.286.065 del Valor total \$2.582.760.000, Asimismo, el avance financiero es del 48% y el avance físico es del 61%.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

## 2.2.9. ESTUDIOS DE LA AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE, RAMAL AV. VILLAVICENCIO HASTA LA AV. CALI Y RAMAL AV. AMÉRICAS HASTA LA AV. CALI, BOGOTÁ D.C.

Este proyecto cuyo ejecutor designado es el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU y aprobado en el OCAD del 12 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 052 de diciembre de 2016, con un costo de \$25.594.021.357 (\$21.959.255.417 para la ejecución propiamente dicha y \$3.634.765.940 para la interventoría).

La alternativa de solución seleccionada tiene una longitud aproximada de 30.27 kilómetros en el Distrito, con perfil tipo V-0 de 100 metros de ancho con conexión con la malla vial arterial que cruza la ciudad en sentido oriente occidente, incluye los estudios sobre la totalidad de la vía y las intervenciones en el Ramal de la Avenida Villavicencio hasta la Avenida Cali y el ramal de la Avenida Américas hasta la Av. Cali, con un reconocimiento importante por el componente ambiental que acompaña el proyecto y en esta etapa se desarrollarán los estudios y diseños de tipo técnico, ambiental, económico y social en donde se adelantará la implementación de la vía con un nivel de riesgo menor en la siguiente etapa del proyecto.

Para los estudios de urbanismo se adelantarán los diseños urbanos, la topografía, el estudio de tránsito y transporte, los diseños geométricos, el estudio de geotecnia y pavimentos, el diseño de estructuras y el inventario de redes de servicios públicos.

Para los estudios ambientales se espera el estudio ambiental y de seguridad en el trabajo y el predial y de reasentamiento. Para los estudios sociales, se incluyen los estudios de impacto social y el plan de manejo arqueológico. Y para los estudios de estructuración financiera y legal se incluye el estudio de cálculos de cantidades de obra.

El 24 de noviembre de 2017 se firmó el contrato principal con la Unión Temporal APP ALO, así mismo el 29 de noviembre se firmó el contrato de interventoría con HMV Consultoría SAS. Este Contrato fue suscrito como multiproyecto junto con el que desarrolla la troncal Centenario. El proyecto se encuentra en proceso de ajuste con el fin de ampliar el horizonte de ejecución del proyecto.

Iniciando el segundo semestre del 2019, el IDU ya contaba con el cumplimiento de la etapa diagnóstica para todos los tramos lo que le permitía continuar con la fase de estudios y diseños de detalle. Sin embargo, el IDU ha dejado claro, que debido a las indefiniciones que tuvieron en relación con la Reserva Van Der Hammen, ocasionada por la demora de la CAR para pronunciarse frente a su sustracción, se deberá actualizar el estudio diagnóstico realizado por el consultor.

Adicionalmente, debido a lo anterior, el IDU decidió suspender el tramo norte el cual tiene una longitud de 10km que representa el 15% del trazado total.

En julio, se debió conceder una prórroga de 8 meses debido a demoras por parte del contratista en la

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

entrega de los productos de esa etapa diagnóstica, y adicionalmente se presentó un retraso, pues el IDU solicitó incluir dentro de la alternativa a diseñar un retorno operacional en la ALO con calle 80, la cual a la fecha ya se encuentra incluida dentro de las alternativas.

Finalizando el año, el consultor que desarrolla el proyecto ya se encuentra en etapa de diseño para cada uno de los 14 componentes técnicos, con excepción del tramo norte, el cual será publicado en un nuevo proceso de selección objetiva una vez se tenga certeza sobre su viabilidad en relación con la Sustracción de la Reserva Van der Hammen.

La Resolución de la CAR denegando la solicitud de sustracción tal cual la solicitó el Distrito, implica que aún no se pueda llevar a estudios y diseños definitivos el tramo afectado, porque la decisión de Sustracción define parámetros técnicos que deben ser utilizados para dichos diseños de detalle. Realizar los diseños sin la sustracción aprobada implicará posteriormente tener que realizar actualización en los documentos técnicos.

Así las cosas, este proyecto deberá realizar dos actuaciones en el marco del Sistema General de Regalías: Ampliar el horizonte del proyecto, ajuste de aprobación por parte de la entidad pública ejecutora, y por el otro lado, debe solicitar la aprobación de vigencias futuras de ejecución con el fin de poder recibir bienes y servicios en la siguiente bienalidad.

Ahora bien, si la solicitud de sustracción es resuelta negativamente de nuevo por parte de la corporación, los estudios y diseños deberán reflejar esta realidad, y en caso de concluir que el tramo no es viable se le deberá informar al OCAD que el proyecto ha cerrado, pero que uno de sus tres (3) tramos arrojó una inviabilidad técnica-jurídica y que este será el único que no podrá llevarse a una fase III.

Frente a esto, la Alcaldía en conjunto con el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU y la Secretaría Distrital de Planeación -SDP, se encuentran recopilando los documentos técnicos para hacer una nueva solicitud de sustracción de reserva productora ante la CAR, la cual definiría los parámetros para diseñar el tramo norte de la ALO.

La alternativa seleccionada para la ALO aumenta en 25.8 km el espacio de vía en los tramos 1 y 2 y ramales Av. Villavicencio y Av. Américas, genera 815.000 m<sup>2</sup> de espacio público, 50,8 km de cicloruta y 17 estaciones de Transmilenio. Se tiene planteado para el primer trimestre del año 2020 la finalización de la etapa de estudios y diseños. La aprobación de los estudios y diseños de los tramos centro y sur se planean aprobar en el segundo trimestre del 2020.

Este proyecto tiene un valor comprometido de \$25.008.769.755 frente al valor total aprobado que es de \$25.594.021.357. Por otro lado, a la fecha tiene un avance físico del 44,73% y un avance financiero de 24,38%

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

## 2.2.10. DESARROLLAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AUTONORTE DESDE HEROÉS HASTA LA CLL. 193 BOGOTÁ D.C.

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016 emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$9.966.629.363 (\$8.421.928.965 para la ejecución propiamente dicha y \$1.544.700.398 para la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 18 meses.

Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, propuso como entidad pública ejecutora y encargada de contratar la interventoría al Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, postulación que fue aprobada por el Órgano Colegiado.

Este proyecto busca fortalecer la información con que cuenta el Distrito Capital para resolver la problemática de la movilidad que se presenta en la Autopista Norte entre el sector Héroes y la calle 193, con el fin de generar un corredor de movilidad sostenible.

En este sentido, el proyecto desarrollará los estudios y diseños de tipo técnico, ambiental, económico, financiero, legal y social que permitiría adelantar la implementación de la vía en fase de obra civil con el mayor porcentaje de mitigación de los riesgos posibles.

Se prioriza este corredor vial de la ciudad, por la importancia que su renovación generaría en la movilidad del distrito, la zona norte de la ciudad se conecta por medio de la Autopista Norte y posee sistema BRT hasta la altura de la Calle 189. Sin embargo, los procesos de crecimiento y expansión en este territorio generan la necesidad de reformular las condiciones de movilidad de la zona. Con el objetivo de mejorar integralmente estas condiciones se identifica como prioridad la reconfiguración de la Autopista norte desde Héroes hasta la Cl. 193.

Este proyecto hace parte de un proyecto de mayor escala que contempla los accesos del norte de la ciudad por la Autopista Norte y por la Carrera Séptima. La conectividad vial es uno de los principales elementos de articulación regional. El proyecto cuenta con 11,4 Km.

El día 23 de octubre de 2017, se firmó el contrato principal con el Consorcio EyD Autonorte, mientras que el contrato de interventoría se firmó el día 25 de octubre de 2017 con el Consorcio Civiltec-piv. Este contrato es multiproyecto y desarrolla así mismo la Avenida San José (calle 170).

El proyecto cuenta con la entrega de la totalidad de los productos correspondientes a la etapa diagnóstica los cuales contaron con la aprobación por parte de la interventoría y la no objeción del IDU. El contrato de consultoría no continuó a estudios y diseños, debido a incumplimientos reiterados en la entrega de productos por parte del consultor. Por lo que en el primer trimestre del 2020, se deberá realizar un nuevo proceso de contratación para el desarrollo de estudios y diseños que se prevé máximo para 2 trimestres. La alternativa que se llevará a estudios y diseños de detalle contempla la ampliación

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

de 11,64 km de malla vial a través de 2 carriles mixtos pago y 3 carriles mixtos no pago por sentido, y se generarían 236.408 m<sup>2</sup> de espacio público, 15.86 km de cicloruta y 8 estaciones de Transmilenio (Ampliación y nuevos vagones).

Debido a que este proyecto requiere sustracción de la Reserva Van der Hammen, Bogotá D.C. a través de la Secretaría de Planeación e IDU se encuentra, reuniendo la información técnica para solicitar una nueva sustracción de la reserva, insumo necesario para iniciar con el proceso contractual en fase de estudios y diseños de detalle.

Este proyecto fue contratado con en conjunto con el proyecto “San José”, los siguientes procesos se contratarán de manera independiente.

Este proyecto tiene un valor comprometido de 9.839.994.811 frente al valor total aprobado que es de 9.966.629.363. Por otro lado, a la fecha tiene un avance físico del 10.23% y financiero de 27,45%.

## 2.2.11. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AV. BOYACÁ DESDE LA CALLE 183 A CONECTARSE CON AV. PRADILLA EN CHÍA Y CONEXIÓN AUTONORTE POR AV. GUAYMARAL, BOGOTÁ D.C.

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016, emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$9.820.759.930 (\$8.148.315.300 para la ejecución propiamente dicha y \$1.672.444.630 para la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 16 meses.

Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, propuso como entidad pública ejecutora y encargada de contratar la interventoría al Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, postulación que fue aprobada por el Órgano Colegiado.

Este proyecto busca fortalecer la información para resolver la problemática de la movilidad de la Avenida Boyacá, desde la Calle 183 hasta el límite norte del distrito, con el fin de generar un Corredor de Movilidad sostenible que contribuya a mejorar la conectividad de espacios públicos, equipamientos y humedales del borde occidental de la ciudad.

En este sentido, el proyecto desarrollará los estudios y diseños de tipo técnico, ambiental, económico, financiero, legal y social que permitiría adelantar la implementación de la vía en fase de obra civil con el mayor porcentaje de mitigación de los riesgos posibles.

Este proyecto busca dar continuidad a esta avenida Boyacá desde la Calle 183 hasta su conexión con la Autopista Norte generando un corredor que conecte la región oriental del país con la región norte y

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

brinde una solución importante de movilidad para la ciudad. Esta ampliación tiene aproximadamente 8.6 km y trascurre a través del corredor conocido como Avenida Guaymaral, para su conexión con la Autopista Norte. Se busca que el corredor contenga carriles exclusivos para el transporte masivo, carriles expresos para la conformación de Autopista Urbana, carriles para el tránsito del transporte mixto, espacio público para la circulación peatonal y ciclorruta para los bici usuarios.

El proceso licitatorio se adjudicó el 19 de septiembre al Consorcio EyD y la respectiva firma del contrato se realizó el 18 de octubre de 2017, y la firma del contrato de interventoría se firmó el 15 de noviembre de 2017.

Con corte a septiembre de 2019, el consultor entregó el diagnóstico, pero no fue sino hasta el último trimestre del 2019 que esa etapa fue aprobada en su totalidad por la interventoría, así como por el IDU quien emitió fichas de no objeción.

El contrato fue terminado de manera anticipada, y se cerró en etapa diagnóstica, teniendo en cuenta demoras en la entrega de productos e incertidumbres frente a la Sustracción de la Reserva Van Der Hammen, así como de las cotas de inundación, que llegan a afectar incluso su viabilidad.

El IDU manifiesta que la Alcaldía y la Secretaría Distrital de Planeación -SDP se encuentran ajustando los soportes técnicos que le permitan solicitar nuevamente la sustracción de la Reserva.

Frente a las cotas de inundación, informa el IDU que en mesas de trabajo con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, se indicó que los estudios hidraulicos del área de estudio ya habían sido terminados y que se encontraban en el proceso de recibido a satisfacción.

Por otro lado, el IDU aprobó una ampliación en el horizonte del proyecto, e inició el proceso de información al OCAD en el mes de noviembre, quedando pendiente su inclusión en Acuerdo OCAD.

La alternativa seleccionada genera un aumento en 10,52 km de malla vial existente, genera 178.840 m<sup>2</sup> de espacio público, 21,04 km de cicloruta y 7,10km de carril de Transmilenio, mejorará la conectividad con Chía beneficiando a mas de 4,698 personas.

Se tiene previsto iniciar en el primer trimestre del año 2020, el proceso precontractual para la adjudicación de la etapa de estudios y diseños de detalle.

Este proyecto tiene un valor comprometido de \$8.324.543.524 frente al valor total aprobado que es de \$9.820.759.930. Por otro lado, a la fecha tiene un avance físico de 45% y financiero de 24,38%.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

## 2.2.12. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. SAN JOSÉ (CALLE 170) DESDE LA AV. ALBERTO LLERAS CAMARGO (CARRERA 7) HASTA LA CARRERA 92, CONTINUANDO A LO LARGO DEL CORREDOR DE LA VÍA SUBA-COTA HASTA EL LÍMITE CON EL DISTRITO (RÍO BOGOTÁ), BOGOTÁ D.C.

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016 emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$14.039.572.323 (\$11.797.710.552 para la ejecución propiamente dicha y \$2.241.861.771 para la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 18 meses.

Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, propuso como entidad pública ejecutora y encargada de contratar la interventoría al Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, postulación que fue aprobada por el Órgano Colegiado.

Este proyecto busca fortalecer la información para resolver la problemática de la movilidad en la Avenida San José (calle 170) desde la Avenida Alberto Lleras Camargo (Carrera 7) hasta la carrera 92, a lo largo del corredor de la vía Suba-Cota hasta el límite con el Distrito – Río Bogotá, con el fin de generar un Corredor de Movilidad sostenible que contribuya a mejorar la conectividad de espacios públicos y equipamientos del borde oriental de la ciudad.

En esta etapa se desarrollarán los estudios y diseños de tipo técnico, ambiental, económico, financiero, legal y social que permitirán adelantar la implementación de la vía con un nivel de riesgo menor en la siguiente etapa del proyecto.

Para los estudios de urbanismo se adelantarán los diseños urbanos, la topografía, el estudio de tránsito y transporte, los diseños geométricos, es estudio de geotecnia y pavimentos, el diseño de estructuras y el inventario de redes de servicios públicos.

Para los estudios ambientales se espera el estudio ambiental y de seguridad en el trabajo y el predial y de reasentamiento.

Para los estudios sociales, se incluyen los estudios de impacto social y el plan de manejo arqueológico y para los estudios de estructuración financiera y legal se incluye el estudio de cálculos de cantidades de obra.

El 23 de octubre de 2017 se firmó contrato principal con el Consorcio EyD Autonorte, mientras que el 25 de octubre se suscribió contrato de interventoría con el Consorcio Civiltec-piv. Este contrato fue suscrito multiproyecto junto con Autonorte.

El proyecto cuenta con la entrega de la totalidad de los productos correspondientes a la etapa diagnóstica los cuales ya poseen la aprobación por parte de la interventoría y la no objeción del IDU. El

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

contrato de consultoría no continuó a estudios y diseños, debido a incumplimientos reiterados en la entrega de productos por parte del consultor y en este sentido se dio la terminación anticipada del contrato con base en la cláusula 30 del contrato.

De acuerdo con lo anterior, en el primer trimestre del 2020, se deberá realizar un nuevo proceso de contratación para el desarrollo de estudios y diseños. Este nuevo proceso de contratación deberá esperar a que la información técnica que soporta los estudios previos este actualizada, debido a esto, se deberá realizar una nueva solicitud de sustracción de la Reserva productora Thomas Van der Hammen, pues la resolución que entregue la CAR contendrá parámetros técnicos que deberán ser incluidos en los estudios y diseños de detalle.

En función de lo anterior, la entidad pública ejecutora deberá solicitar al OCAD de la Región Centro Oriente, aprobación de vigencias futuras de ejecución la cual deberá hacerse antes de dar inicio a la nueva contratación.

La alternativa definida en la etapa diagnóstica genera 11,63 km de malla vial, conformado por 2 carriles mixtos pagos y 2 carriles mixtos no pagos por sentido, generará 236.408 m<sup>2</sup> de espacio público, 15,56 km de cicloruta y 7 estaciones de Transmilenio desde la cra 7 hasta la Av. Boyacá.

Este proyecto se ve afectado por la Reserva Van der Hammen, por lo que se requiere solicitar nuevamente un proceso de sustracción, el cual ya se esta adelantando por parte de la Secretaría Distrital de Planeación -SDP, a través de la recopilación y elaboración de información técnica. Esta sustracción es necesaria pues genera definiciones y características técnicas que deben tenerse en cuenta en el diseño.

Este proyecto tiene un valor comprometido de 13.341.669.689 del valor total aprobado de \$14.039.572.323. Por otro lado, a la fecha tiene un avance físico del 9,54% y financiero de 26,78%.

### 2.2.13. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CONEXIÓN REGIONAL CANAL SALITRE Y RÍO NEGRO DESDE EL RÍO BOGOTÁ HASTA LA NQS Y LA CARRERA 7, BOGOTÁ D.C.

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016 emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$16.247.415.542 (\$13.722.029.503 para la ejecución propiamente dicha y \$ 2.525.386.039 para la contratación de la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 20 meses.

Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, propuso como entidad pública ejecutora y encargada de contratar la interventoría al Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, postulación que fue aprobada por el Órgano Colegiado.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Este proyecto busca fortalecer la Información para resolver la problemática de la movilidad del corredor de conexión regional de la vía Canal Salitre y Río Negro desde el Río Bogotá hasta la NQS y la Carrera Séptima.

En este sentido se prevé la implementación de una conexión regional de acceso y salida rápida de la ciudad en el sentido occidente -oriente, desde el límite del Distrito con conexión a la Calle 80 en el municipio de Cota, y que atraviesa la ciudad hacia el oriente hasta la Avenida Congreso Eucarístico y de este punto se bifurca en dos vías; la primera que continua por el Canal Salitre hasta la NQS y la otra va por el Canal Río negro y la Calle 92 hasta la Cr. 7ª

El proyecto tiene una longitud aproximada de 11,5 km en el Distrito. En esta etapa se desarrollarán los estudios y diseños de tipo técnico, ambiental, económico y social que permitirán adelantar la implementación de la vía con un nivel de riesgo menor en la siguiente etapa del proyecto.

El día 29 de septiembre de 2017, se suscribió el contrato principal con la firma Integral Esfinanzas, por un término de duración de 16 meses. Por otro lado, el contrato de interventoría se firmó el 6 de diciembre de 2017.

En relación con la ejecución, se está llevando un proceso de verificación técnica con la Sociedad de Ingenieros con el fin de que le dé al IDU un concepto frente al componente técnico de la etapa diagnóstica. El IDU demostró que el Consultor tenía que haber descartado una de las alternativas por BTM (Tuneladora), frente a lo cual, el consultor realizó un informe para descartarlo, sin embargo el IDU consideró que este documento no era técnicamente suficiente.

Debido a lo anterior, y con el fin de tener neutralidad al respecto se solicitó el antedicho concepto a la Sociedad de ingenieros, para que den un concepto sobre el informe emitido por el Consultor. Este concepto es importante, pues dependiendo de lo que conceptúen se declarará el incumplimiento total del contrato o se declarará el incumplimiento parcial de la fase de estudios y diseños teniendo en cuenta lo entregado.

Frente a este proyecto ya se había multado al consultor por la suma de 540 millones, generados por el incumplimiento en la entrega de los productos.

De acuerdo con lo anterior, el contrato de consultoría ya finalizó su cronograma sin la entrega de los productos finales, en este sentido, la interventoría también finalizó por lo que el IDU ha tenido que asumir esta labor, y en este sentido, se está apoyando con entes externos como la Sociedad de Ingenieros para emitir los conceptos finales. Esto no implica que el proyecto, se haya quedado sin interventoría, pues esta realizó el acompañamiento frente a la ejecución efectivamente contratada y ésta ya emitió sus conceptos no favorables frente a los estudios técnicos entregados. Sin embargo, es necesaria la intervención de una entidad externa como la Sociedad de Ingenieros, para que sus pronunciamientos obren dentro de los procesos de incumplimiento.

En función de lo anterior, si se declarará el incumplimiento total, se deberá publicar un nuevo proceso de

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

selección objetiva para la elaboración de la fase diagnóstica nuevamente, y si este fuere el caso, el IDU deberá solicitar al OCAD vigencias futuras de ejecución con el fin de poder recibir bienes y servicios en la siguiente bienalidad.

En relación con los estudios diagnósticos, se entregó y aprobó únicamente topografía y arqueología.

Este proyecto tiene un valor comprometido de \$14.682.068.790 frente al valor total aprobado que es de \$16.247.415.542. Por otro lado, a la fecha tiene un avance físico de 9,21% y financiero de 11,32%.

## 2.2.14. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TRONCAL CENTENARIO DESDE EL LÍMITE OCCIDENTE DEL DISTRITO HASTA LA TRONCAL AMÉRICAS CON CARRERA 50, BOGOTÁ D.C.

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016 emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$11.948.895.905 (\$10.186.543.465 para la ejecución propiamente dicha y \$1.762.352.440 para la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 18 meses de 11 km.

Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, propuso como entidad pública ejecutora y encargada de contratar la interventoría al Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, postulación que fue aprobada por el Órgano Colegiado.

Este proyecto busca fortalecer la información para resolver la problemática de la movilidad de la Avenida Centenario, con el fin de generar un Corredor de Movilidad sostenible. Este proyecto tiene una longitud

Se prevé que este proyecto de infraestructura vial considere la proyección de la totalidad del espacio público a ambos costados del corredor, con un ancho variable según las características físicas y urbanísticas del tramo por donde cruza, donde se contempla la red de cicloruta sobre andén. Igualmente se estima la intervención de las calzadas para tráfico mixto, calzadas para la proyección de autopistas urbanas y calzadas para el sistema Transmilenio, proyectando como mínimo un carril para Transmilenio por sentido, con carril de sobre paso en las estaciones y en intersecciones semaforizadas. Al respecto, durante el desarrollo del proyecto se puede analizar la necesidad de la implementación de dos carriles por sentido, según requerimientos de tránsito y de Transmilenio S.A.

El día 24 de noviembre de 2017 se suscribió el contrato principal con la Unión Temporal APP ALO, mientras que el día 29 de noviembre de 2017 se suscribió el contrato de interventoría con HMV Consultoría SAS. Este contrato fue firmado multiproyecto en conjunto con la iniciativa que desarrolla la ALO.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

A la fecha se finalizó el análisis de alternativas para estación cabecera en calle 80, la información de análisis multicriterio del proyecto se encuentra radicada en la Secretaría Distrital de Movilidad -SDM en espera de pronunciamiento.

El resto de componentes en fase de estudios y diseños de detalle se encuentran aún en ejecución por parte del consultor, y se han presentado avances a la interventoría, con observaciones de esta.

La alternativa seleccionada tiene las siguientes características: Genera 11,4 km de malla vial con cuatro carriles de tráfico mixto por sentido, adicionalmente genera 250,000m<sup>2</sup> de espacio público, 22.8 km de cicloruta y 14 estaciones de Transmilenio. Ya ha cumplido con todos los estudios diagnósticos.

El IDU contempla que a marzo de 2020 se finalicen los estudios y diseños de detalle, y en abril iniciar con la aprobaciones de diseños por parte de entidades externas como EAAB, Codensa y Secretaría de Movilidad.

Por otro lado, a la fecha tiene un avance físico del 44,27%, con un avance financiero de 19,39% y se ha girado al consultor la suma de \$2.316.775.827. El proyecto fue aprobado por la suma de \$11.948.895.905.

## 2.2.15. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CIRCUNVALAR DE ORIENTE DESDE SALIDA AL LLANO HASTA AV. VILLAVICENCIO, BOGOTÁ D.C.

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016 emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$9.117.618.481 (\$7.800.874.098 para la ejecución propiamente dicha y \$1.316.744.383 para la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 18 meses.

Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, propuso como entidad pública ejecutora y encargada de contratar la interventoría al Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, postulación que fue aprobada por el Órgano Colegiado.

Este proyecto busca fortalecer la información para resolver la problemática de la movilidad de la Avenida Circunvalar de Oriente, con el fin de generar un Corredor de Movilidad sostenible que contribuya a mejorar la conectividad de espacios públicos y equipamientos del borde oriental de la ciudad.

La Avenida Circunvalar de Oriente presenta una longitud aproximada de 7,2 Km, y se localiza al sur oriente de la ciudad.

La propuesta de trazado vial se proyecta con una sección transversal de dos calzadas vehiculares mixtas por sentido que funcionan como autopista urbana, separador central y el correspondiente espacio público

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

peatonal y de bicicletas.

El Tramo vial objeto de estudio presenta 2 tramos claramente diferenciados. De norte a sur se encuentran:

- Tramo urbano, de la localidad de Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal.
- Tramo rural, de la localidad de Usme. Presenta una calzada por sentido para tráfico mixto y ausencia total de espacio público e infraestructura para bicicletas.

El proceso licitatorio se adjudicó el 28 de septiembre de 2017, al Consorcio EyD y la respectiva firma del contrato se realizó el 18 de octubre de 2017. Mientras que el contrato de interventoría se firmó el 27 de noviembre 2017. Ambos contratos suscribieron actas de inicio el 27 de diciembre de 2017.

El proyecto está culminando la etapa de estudios y diseños de detalle. El Interventor ya aprobó topografía, estudio de tránsito, diseño geométrico, urbanismo geotecnia y pavimentos, estructuras, ambiental, SST, social, presupuesto y legal, de los cuales, el IDU ha objetado Urbanismo, estructuras y SST.

Arqueología se encuentra en revisión de interventoría. En este momento, hay insumos en aprobación o validación por entidades externas, el estudio de tránsito ya fue aprobado por Secretaría de Movilidad, la EAAB tiene en revisión redes húmedas, y lo propio con Codensa y sus redes secas.

Por su lado, los planos ya se encuentran firmados con visto bueno de UAESP, ETB, Gas Naturas y Movistar. La alternativa que desarrollaron estos estudios y diseños aumentan en 9,84 km la malla vial, y genera 201,735 m<sup>2</sup> de espacio público, 9,84 km de cicloruta, 10 puentes vehiculares y dos calzadas doble carril. Se prevé que para el primer trimestre del 2020 la liquidación del contrato de consultoría e interventoría que depende de la aprobación de EAAB y Codensa y en este sentido se cerraría el proyecto en Regalías. Este proyecto fue auditado por la CGR, sin embargo a la fecha no se ha recibido informe preliminar, ni se ha requerido información adicional.

Este proyecto tiene un valor comprometido de \$8.982.005.982 frente al valor total aprobado que es de \$9.117.618.481. Por otro lado, a la fecha tiene un avance físico de 45,01% y financiero de 56,58%.

## 2.2.16 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PARQUEADEROS Y CENTRO DE BIENVENIDA MONSERRATE, BOGOTÁ

Aprobado con el acuerdo N° 82 del 13 de noviembre de 2018 por el OCAD Regional Centro Oriente, y el ejecutor designado para este proyecto es el Instituto Distrital de Turismo, con recursos por valor de (\$3.840.890.158) tres mil ochocientos cuarenta millones ochocientos noventa mil ciento cincuenta y ocho pesos m /cte.

Está localizado en la UPZ La Candelaria Carrera 2E-21. El predio se identifica con la MC: 50c 1499891,

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

es el área que corresponde al plan de manejo y restauración de los cerros orientales conforme a lo señalado en el decreto 485 de 2015 por el cual el Distrito de Bogotá adopta el Plan de Manejo para el Área de Ocupación Pública Prioritaria de la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales.

El objetivo es “Realizar los estudios y diseños para desarrollar la infraestructura que satisfaga las necesidades del potencial turístico Cerro de Monserrate.” con el fin de generar información para desarrollar un proyecto urbanístico en la zona de acceso al cerro de Monserrate. El alcance “Este proyecto se compone por diferentes zonas con características y comportamientos diferenciados que integrarán los espacios arquitectónicos en un solo conjunto”.

Parqueaderos: buscan aliviar la falta de este tipo de espacios para los turistas que visitan el cerro de Monserrate y el centro histórico de la ciudad. Aprovechando su ubicación en el área periférica del centro, los parqueaderos buscan solucionar los problemas de movilidad que se presentan en los alrededores del acceso peatonal del sendero de Monserrate, la estación del funicular y el teleférico y en general la movilidad del centro.

Comercio: El proyecto debe contemplar áreas de comercio que atiendan la demanda de servicios por parte de turistas, deportistas y, en general, los visitantes del Cerro de Monserrate.

Museo, zonas administrativas y aulas ambientales: Con el fin de fomentar la participación activa de los turistas en el Cerro de Monserrate, este proyecto contará con un museo para los Cerros Orientales para resaltar su importancia ambiental y protección. En ese sentido, se contará con aulas de apoyo para la educación ambiental que brinden espacios complementarios para la promoción de la conservación del ecosistema. De igual forma, el proyecto contará con oficinas administrativas que faciliten la operatividad del Centro de Bienvenida.

Sistema de espacio público: El proyecto del Centro de Bienvenida y Parqueaderos debe ser un sistema de espacio público que se convierta en un referente para la ciudad y el país. Al ser la nueva cara del Cerro de Monserrate, el proyecto debe propender por solucionar de una forma armónica todas las conexiones y relaciones que existen entre diferentes puntos del lugar: Centro de Bienvenida, parqueaderos, taquilla del Funicular y el Teleférico, acceso peatonal del Cerro de Monserrate, llegada y conexión con el proyecto Aguas Arriba y Quinta de Bolívar.

Aguas Arriba: En aras de garantizar una adecuada articulación y engranaje del proyecto con las zonas aledañas claves para el desarrollo del sector, se pretende crear un corredor peatonal efectivo entre el centro histórico de Bogotá vía eje ambiental y el Cerro de Monserrate que realce los componentes históricos, culturales, turísticos y ambientales de la zona. Actualización de los estudios y diseños adelantados del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU en su contrato 104/2006

Durante el segundo semestre del año se han realizado las siguientes actividades:

- (1) El equipo de apoyo a la supervisión terminó la estructuración de los documentos precontractuales requeridos para realizar la apertura del concurso de méritos en la plataforma

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECOP 2, logrando con ello la publicación del proceso según los lineamientos del Instituto Distrital de Turismo y el trabajo previo realizado por el equipo de apoyo a la supervisión.

- (2) El proceso de selección cierra con 1 proponente, el 27 de noviembre del año 2019, y para el cual se están realizando las respectivas evaluaciones estipuladas en el pliego de condiciones.
- (3) Se tiene programado reunión preparatoria con el Jardín botánico de Bogotá para el planteamiento de inicio del plan de manejo forestal con quien se socializo y se llevó a cabo la presentación del proyecto ante el comité Interinstitucional de los cerros orientales en el mes de septiembre.
- (4) Se tiene programado reunión con el DADEP para verificar las acciones realizadas en cuanto al lote que se encuentra sobre la circunvalar, es de uso público y se encuentra en una condición de ocupación irregular.

El valor comprometido a la fecha \$161.600.000 y el valor pagado a la fecha es de \$96.000.000, se cuenta con un avance físico de 2,2% mientras que el avance financiero es de 3,11%

## 2.2.17 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL DESARROLLO DEL PARQUE LINEAL - TRAMO CALLE 80 DE CIUDAD RÍO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, BOGOTÁ LIBERACIÓN DE RECURSOS DE PROYECTOS

Aprobado con el acuerdo N° 82 del 13 de noviembre de 2018 por el OCAD Regional Centro Oriente, y el ejecutor designado para este proyecto es la secretaria distrital de planeación mediante la dirección del taller del espacio público, con recursos por valor de (\$7.636.885.477.39) por siete mil seiscientos treinta y seis millones ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta y siete pesos con 39 centavos m /cte.

La localización del área está definida para la realización de los estudios y diseños del parque lineal del Río Bogotá - Tramo Calle 80; comprende un tramo de aproximadamente 8.5 km de longitud sobre la ribera oriental del Río Bogotá y un área aproximada de 35 ha, localizados desde el límite norte del Humedal de Jaboque en la Localidad de Engativá hasta el límite norte del barrio Bilbao 2 Sector que corresponde a la calle 144C en la Localidad de Suba. La Población beneficiada de forma directa 7.878.783 Personas.

El objetivo que busca este proyecto es el de “Articular el sistema de espacio público y la estructura ecológica principal del río Bogotá - tramo Calle 80 como elemento estructural de planeación.” con el fin de generar los documentos que permitan realizar el Parque lineal a lo largo de 8.7 Km a lo largo del Río Bogotá en el noroccidente de la ciudad. El proyecto consiste en elaborar los estudios y diseños para el desarrollo del parque lineal tramo calle 80 de ciudad río y obras complementarias, Bogotá D.C.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Se han realizado las siguientes actividades:

Contrato de Consultoría: Ejecución del anteproyecto:

I) Se dio la aprobación del producto No. 1. Plan de Trabajo, mediante comunicación enviada por la Interventoría a la Secretaría de Planeación el día 10 de octubre de 2019, radicado mediante el oficio No. 1-2019-69118. II) Se dio la aprobación del producto No. 2. Diagnóstico, caracterización y esquema básico del proyecto, mediante comunicación enviada por la Interventoría a la Secretaría de Planeación el día 12 de noviembre de 2019, radicado mediante el oficio No. 1-2019-75818. III) Se adelantan actividades de estudios y diseños para dar entrega al producto No. 3 Anteproyecto, entrega programada para el próximo jueves 12 de diciembre de 2019 de acuerdo al cronograma del proyecto.

Contrato de Interventoría: En ejecución:

(I) Recibe producto No. 1 el día 18 de septiembre de 2019, De acuerdo a las observaciones y recomendaciones planteadas y las respectivas correcciones realizadas por el equipo consultor, se entrega versión final del producto aprobado a la Secretaria de Planeación el día 18 de octubre de 2019, radicado mediante el oficio No. 1-2019-70996.

El valor comprometido a la fecha \$7.624.745.000,00 y el valor pagado a la fecha es de \$1.887.403.750, se cuenta con un avance físico de 30% mientras que el avance financiero es de 30% .

## 2.2.18 CONSOLIDACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ – CUNDINAMARCA.

Aprobado con el acuerdo N° 82 del 13 de noviembre de 2018 por el OCAD Regional Centro Oriente, y el ejecutor designado para este proyecto es la Secretaría Distrital de Planeación, con recursos por valor de (\$4.999.999.099) cuatro mil novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil noventa y nueve pesos m /cte.

El objetivo es “Mejorar la disponibilidad de información jurídico urbanística para el acceso de la ciudadanía y otros usuarios.” con el fin de generar la adquisición de equipos, la captura de información de carácter jurídica-urbanística y el desarrollo de una funcionalidad nueva dentro de la plataforma SINU-POT. El alcance es “Implementar una solución informática que permita la disposición de las decisiones jurídicas de contenido urbanístico que desarrollan y reglamentan los Planes de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital, proporcionando a los diferentes interesados la consulta de las mencionadas decisiones con la trazabilidad que requieren para la ejecución de sus acciones, relacionadas con la planificación o intervención del territorio”.Para la ejecución de este proyecto se han suscrito varios contratos:

El contrato No 227 de 2019 suscrito el 28 de febrero de 2019, con el fin de adquirió la licencia de Oracle,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

El contrato No 260 de 2019 suscrito el 15 de marzo de 2019, 2019, cuyo el objeto de prestar los servicios de apoyo administrativo, en el seguimiento de trámites administrativos y de la información requerida para la ejecución del proyecto, El contrato No 299 de 2019 suscrito el 16 de abril de 2019, con el fin de apoyar la supervisión del proyecto.

Mediante el Acta N°12 del 21 de noviembre de 2019 se solicitó al OCAD Región Centro Oriente, la autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios 2021-2022.

Respecto a los avances del proyecto: El día 26 de septiembre se publicó el pliego de condiciones de la licitación pública número SDP-LP-006-2019 la cual tiene por objeto “Realizar la identificación, recopilación, clasificación, análisis, preparación y tratamiento de los tipos documentales de la información jurídico territorial que se dispondrá a través del sistema SINU POT”. Este proceso contractual hace parte de las actividades desarrolladas para cumplimiento del objetivo 1 de la MGA. A través de la resolución 2159 del 18 de octubre de 2019; a su vez se dio apertura al proceso de contratación SDP-LP-006-2019, siguiendo el cronograma para las etapas precontractuales de la licitación, se atendieron las observaciones presentadas al pliego; El pliego de condiciones definitivo fue publicado en la el día 21 de octubre de 2019 y se presentaron 2 adendas de fechas 29 de octubre y 31 de octubre de 2019 respectivamente, a través de las cuales se modificó el numeral 1.6 cronograma del proceso.

Cerrado el término previsto en el cronograma para la presentación de ofertas se recibieron 4 ofertas de los interesados en el proceso, correspondientes a:

1) COLVATEL S.A. E.S.P, 2) GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA, 3) GRUPO MEGAG SAS, 4) ARCADOC-SDP

El proceso de contratación SDP-LP-006-2019 se adjudicó el día 3 de diciembre de 2019 en audiencia pública realizada en el auditorio del Súper Cade y fue adjudicado a la empresa COLVATEL S.A.E.S.P. \$1.075.275.369 Iva Incluido.

El valor comprometido a la fecha \$720.600.000 y el valor pagado a la fecha es de \$ 615.083.333, se cuenta con un avance físico de 8% mientras que el avance financiero es de 12,11% .

## 2.2.19 CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ECOTURÍSTICO FASYNGA- GUATAVITA- SIÉ EN LOS MUNICIPIOS DE BOGOTÁ, GUATAVITA, SESQUILÉ

El proyecto fue aprobado mediante Acuerdo OCAD Regional Centro Oriente N° 84 del 21 de diciembre de 2018 y fue designado el Distrito Capital como el ejecutor del proyecto, con recursos del bienio 2017-2018 por setenta y nueve mil novecientos setenta y siete millones setecientos treinta y dos mil ochocientos veinte pesos m /cte. (\$79.977.732.820) y mediante Acuerdo 089 del 13 de junio de 2019, se realizó el cambio de ejecutor a favor de la Empresa TOMINE S.A.S. la cual quedo designada como entidad ejecutora del proyecto.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

En esta misma sesión de OCAD, se aprobó una ampliación del plazo para el cumplimiento de los requisitos de ejecución por doce meses basado en el estado de obtención de las licencias de construcción del proyecto ante los municipios de Sesquilé y Guatavita, y de ambiental ante la CAR.

El objetivo es “Generar reactivación económica y cultural en la región (Sesquilé, Guatavita) aprovechando el potencial ecoturístico y los bienes y servicios del embalse de Tominé.” con los siguientes entregables: El proyecto consiste en la “Construcción de Proyecto Ecoturístico Fasynga-Guatavita-SIE en los municipios de Bogotá, Guatavita, Sesquilé”, a través del cual se desarrollarán:

- 14.5 Km de Sendero turístico – Biopaseo.
- Un Centro turístico – Centralidad Fasynga.
- Una Marina turística – Centralidad Síe.
- Un Ecoparque turístico – Malecón Guatavita.

Sendero turístico - Biopaseo: El sendero multiusos es el hilo conductor que unifica e integra las centralidades del proyecto y está definido en varias tipologías, según su condición de acabado de superficie de rodadura. El Biopaseo tiene una longitud total de 14.5 km comprendidos entre el K 6+200 (coordenadas 1029798.71 N, 1043916.71 E) al K 20+700 (coordenadas 1023407.69N, 1035558.10 E).

Centro Turístico - Fasynga: Está ubicada en el municipio de Guatavita, cuyo punto central está localizado en las coordenadas 1023586.30 N, 1035511.90 E, tiene un área bruta de 196 has, con un área de intervención de 83.65 has, que incluye áreas polivalentes al aire libre, senderos, miradores, zonas de camping y juegos infantiles, infraestructura asociada a actividades al aire libre, avistamiento de aves, senderismo, deportes y paseos ecológicos.

- Marina turística - SIE: Ubicada en el municipio de Sesquilé, cuyo punto central está localizado en las coordenadas 1043250.055 N, 1029449 E, con un área bruta de 92 ha y un área de intervención de 20.03 ha., tiene énfasis en las actividades náuticas del Proyecto. Su oferta recreacional va desde muelles, camping familiar, áreas de picnic y campos deportivos.

Ecoparque turístico Guatavita: Se plantea la construcción de un malecón que permitirá potencializar la belleza paisajística de la esta zona. Su punto central está localizado en las coordenadas 1037700 N, 1025600 E, la unidad de actuación paisajística de Guatavita tiene un área de 181 ha, y el área de intervención en el malecón es de 1.96 hectáreas.

- Costo: \$ 79.977.732.820
- Duración física: 12 meses
- Duración financiera: 18 meses

A 31 de diciembre de 2019 continúa adelantando el trámite de cumplimiento de requisitos de ejecución, en particular los relacionados con la obtención de licencias y permisos ante la CAR y los municipios de Sesquilé y Guatavita.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

## 2.2.20 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CORREDOR AMBIENTAL Y TURÍSTICO PARA EL RIO TEUSACÁ Y SU ÁREA DE ENTORNO, BOGOTÁ, LA CALERA

El proyecto fue aprobado mediante Acuerdo OCAD Regional Centro Oriente N° 84 del 21 de diciembre de 2018 y fue designada la empresa de Acueducto de Bogotá como el ejecutor del proyecto, con recursos del bienio 2017-2018 por cinco mil ochenta millones ochocientos veintidós mil quinientos noventa y un pesos m /cte. (\$5.080.522.891), cumplió requisitos para dar inicio a la ejecución el 16 de mayo de 2019 y a 31 de diciembre de 2019 había realizado tres contratos de prestación de servicios de apoyo a la supervisión y se encuentra en proceso de adjudicación los contratos de consultoría e interventoría.

El objetivo es “Articular la estructura ecológica principal del río Teusacá, en Bogotá y La Calera” con los siguientes entregables:

Para llevar a cabo la alternativa, se hace necesario realizar la contratación de una consultoría integral para la realización de los estudios y diseños, así como una interventoría para la consultoría y un apoyo a la supervisión transversal para la revisión, y aprobación de las actividades que la componen, minimizando los riesgos de la misma.

La consultoría integral se compone de 16 estudios de pre inversión e inversión para 21 Kilometros lineales, definidas así: 1. Estudio financiero legal y de operación, 2. Arquitectónico, 3. eléctrico, 4. tics, 5. Costos y presupuesto, 6. Hidrología e hidráulica, 7. diseño geométrico, 8. diseño estructural, 9. estudio topográfico, 10. estudios geológico y geotécnicos, 11. estudios prediales, 12. estudio ambientales, 13. estudio de movilidad; 14. Componente social: planteamiento participativo, gestión interinstitucional, 15. Estudio de seguridad y 16. Estudio de Gestión del riesgo.

La realización de los estudios y diseños se estima en un periodo de 7 meses de ejecución física, 2 meses de ejecución precontractual, y 3 meses de cierre para una ejecución financiera de 12 meses.

A la fecha de emisión de este informe, ya se han suscrito tres contratos de prestación de servicios, con los cuales se ha dado inicio formal a la ejecución del proyecto y están pendientes de aprobación de las obligaciones para el trámite de los pagos correspondientes. Asimismo, se está adelantando los dos concursos de méritos para la contratación de la consultoría y de la interventoría.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

## 2.2.21 FORTALECIMIENTO DEL PRODUCTO TURÍSTICO RUTA LEYENDA DE EL DORADO QUE INTEGRA ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE BOGOTÁ, BOYACÁ, CUNDINAMARCA

El proyecto fue aprobado mediante Acuerdo OCAD Regional Centro Oriente N° 94 del 10 de octubre de 2019 y fue designado el Instituto Distrital de Turismo como el ejecutor del proyecto, con recursos del bienio 2019-2020 por tres mil seiscientos sesenta y seis millones ochocientos ochenta y ocho mil cincuenta y dos pesos m /cte. (\$3.666.888.052), cumplió requisitos para dar inicio a la ejecución el 25 de noviembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2019 adelantó el proceso de contratación del equipo de ejecución del proyecto y en la elaboración de los procesos precontractuales de obra y publicidad.

El objetivo es “Fortalecer la Ruta Leyenda El Dorado que integra los atractivos turísticos de Bogotá Distrito Capital y los departamentos de Cundinamarca y Boyacá” con los siguientes entregables:

Se instalarán 100 señales nuevas tipo Totem, Panel horizontal, señal direccional, panel rural, panel interpretativo de pie, 6 reemplazos interpretativos y 60 estudios fotográficos integradas temáticamente en 20 segmentos, para 106 atractivos turísticos asociados con la cultura Muysqa que se encuentran ubicados en Bogotá Distrito Capital (Usme, Ciudad Bolívar, Suba, Bosa, Usaquén, La Candelaria, Santa Fé, Sumapaz) y de los departamentos de Cundinamarca ( Tausa, Sutatausa, Sesquilé, Nemocón, Zipaquirá, Tocancipá, Tenjo, Facatativá, La Calera, Soacha, Pasca, Choachí, Chía, Cota, Villapinzón, Sopo, Tabio, Ubaque, Guatavita, Sibaté y Suesca) y Boyacá (Tópaga, Sogamoso, Iza, Cuitiva, Tota, Tunja, Villa de Leyva, Ráquira, Chiquinquirá y Paipa). Así mismo se adelantará un plan de divulgación de los atractivos de la ruta turística a nivel nacional e internacional.

La realización de los contratos de señalización y de plan de medios se estima en un periodo de 6 meses de ejecución física, 3 meses de ejecución precontractual, y 3 meses de cierre para una ejecución financiera de 12 meses.

A la fecha de emisión de este informe, se han firmado cuatro contratos de prestación de servicios, con lo cual se ha dado inicio a la etapa de ejecución del proyecto. Y los tres procesos de ejecución del proyecto de señalización ya está en etapa de estudios previos y los dos procesos de interventoría y plan de medios se abrirán en el mes de marzo de 2020.

## 2.2.22 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONEXIÓN DE LA ALAMEDA EL PORVENIR CON AV. TERREROS - BICIPUENTE SOBRE LA QUEBRADA TIBANICA, BOGOTÁ, SOACHA.

Este proyecto fue aprobado a través del Acuerdo 092 de 6 de septiembre de 2019, en la cual se propuso y aprobó como entidad pública ejecutora de recursos de regalías.

Este proyecto tiene como objetivo central “Fortalecer la información para resolver la problemática de movilidad e interconectividad entre Bogotá y Soacha dando continuidad a la Alameda El Porvenir a través

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

de la generación de estudios y diseños de detalle para los tramos faltantes en Soacha”.

Este proyecto generará estudios y diseños de detalle en sus componente: 1. Topográfico, 2. Espacio público, 3. Tránsito y Transporte, 4. geotecnia, 5. pavimentos, 6. geométricos, 7. sociales, 8. ambientales -SST -Forestales, 9. arqueológico, 10. redes secas y húmedas, 11. estructurales, 12, prediales y 13. presupuesto de obra. Todos ellos se realizarán sobre la zona norte del Municipio de Soacha, Cundinamarca, en límites con Bogotá D.C.; específicamente entre la calle 4 sur en el barrio La María (costado norte Quebrada Tibanica) y la Avenida Terreros a la altura del Parque Potrero Grande (Costado sur Quebrada Tibanica) comprendiendo una longitud de 485 metros, incluyendo la continuidad del espacio público sobre la Av. Terreros y el bicipuente.

En este sentido se entregará al final del proyecto un documento técnico que contenga cada una de las especialidades antes mencionadas y que me permita llevar a una fase de construcción la alternativa desarrollada en esta fase II de estudios y diseños de detalle por lo que se entregarán con aval de las autoridades y empresas de servicios públicos.

Tendrá una duración de 18 meses de ejecución financiera y 8 meses de ejecución física, por lo que se desarrollaría en materia de programación pagos en 2 periodos (0 y 1) , sin embargo, la obtención de las metas se planea culminar en el primer periodo, teniendo en cuenta que cada periodo corresponde a un espacio de tiempo de 12 meses.

El proyecto se encuentra en cumplimiento de requisitos de ejecución. Este proyecto fue aprobado por un valor total de \$1.904.290.794.

### 2.2.23 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS MEDIANTE EJERCICIOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE MIPYMES EN BOGOTÁ

Fue aprobado el día 10 de octubre de 2019, por el OCAD Región Centro Oriente tal como consta en el Acuerdo de OCAD N. 94 de 10 de octubre de 2019

Tiene como objetivo: Fortalecer la capacidad empresarial y productiva de MiPyMes en Bogotá mediante una ruta de intervención para la ejecución de ejercicios de transformación digital basados en la incorporación y uso de TIC en componentes de la cadena de valor.

Este proyecto está compuesto por tres componentes:

1. Eventos de Sensibilización: se realizarán 270 eventos de sensibilización, que atenderán en total a 300 MiPyMes de Bogotá, pertenecientes a los sectores de: (1) Metalmecánica; (2) Industria de químicos y plásticos; (3) Agroindustria, (4) Biotecnología/Nanotecnología, para aproximarlas a seis temáticas (Transformación digital, Innovación, Cloud Innovation, Analítica de Datos, Seguridad de la Información, Inteligencia artificial). Se consolidarán materiales, se realizará la convocatoria de las MiPyMes beneficiarias y se llevarán a cabo ejercicios

de sensibilización a los empresarios a través de su asistencia a tres nodos físicos que serán dispuestos en Bogotá D.C. (espacios dotados de equipos y mobiliario para llevar a cabo actividades con los empresarios).

2. Asistencia técnica: se atenderán a 150 MiPyMes de Bogotá, llevando a cabo un proceso de acompañamiento y seguimiento que les permita conocer, seleccionar, incorporar y usar TIC en el proceso productivo. Se implementarán tres nodos físicos en tres localidades de Bogotá (Barrios Unidos, Los Mártires y Engativá) conectados a ANKLA-Tech (Tech Innovation Hub de CINTEL) a los cuales se dirigirán los empresarios para llevar a cabo actividades de diagnóstico inicial, formación, identificación de oportunidades empresariales y uso de herramientas y aplicaciones TIC avanzadas, para pasar luego a intervenir su proceso productivo in situ mediante un proceso de asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento, uno a uno, para cada una de las 150 MiPyMes.

3. Metodología de aceleración de transformación digital: se consolidará una metodología para MiPyMes en Bogotá, que luego pueda ser tomada por el Distrito para continuar con procesos similares en diferentes sectores productivos de la capital, a través de aliados que puedan apoyarlo en la implementación esta labor.

Actualmente, se encuentra en proceso de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución, y sus documentos soporte fueron radicados en la Secretaría Técnica del Ocad Región Centro Oriente el día 18 de diciembre de 2019. Este proyecto tiene un valor de 3. .850.777.595 y a la fecha no se ha comprometido nada.

### 2.3. PROYECTOS EN ESTRUCTURACIÓN

Para la vigencia fiscal 2019-2020 los recursos disponibles de Bogotá D.C, provenientes del Fondo de Desarrollo Regional del SGR, se han pensado destinar a las siguientes iniciativas de inversión con los siguientes ejecutores propuestos:

PROYECTO	FASE	EJECUTOR	VALOR SGR
Construcción Puente Tibanica Soacha - Bogotá	III	IDU	\$30.000.000.000
Infraestructura de Educación Superior (Distrital)	Por definir	U. DISTRITAL	\$30.000.000.000
Construcción de la intersección vial por la NQS- Bosa, Bogotá - Soacha	III	IDU	\$231.641.141.985

Dado que las iniciativas de inversión anteriormente referenciadas se encuentran en proceso de formulación, estructuración o revisión, es relevante aclarar que los datos consignados son sujetos de modificaciones.

### 3. FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

#### 3.1. RECURSOS DISPONIBLES

A la fecha a Bogotá D.C. para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, se le ha asignado \$157.980.094.189,86; incluidos los recursos para la vigencia 2019-2020, como se detalla a continuación:

Vigencia presupuestal SGR	Valor total asignado según ley de presupuesto SGR
Asignación 2012 (Decreto 1399 de 2013)	\$20.947.698.772,00
Asignación 2013-2014 (Decreto 722 de 2015 AJUSTADO)	\$40.440.653.308,00
Saldo Mayor Recaudo 2012 + Mayor Recaudo 2013-2014	\$2.623.336.641,28
Recaudo vigencia 2015-2016	\$28.296.136.813,58
Asignación 2017-2018 (Apropiación presupuestal Decreto 2190 de 2016)	\$26.918.860.913,00
Reducción recursos Decreto 1634 DE 2017	-\$12.374.063.562,00
Presupuesto 2019-2020 y Apropiación Asignación Paz del 7% Nivel II	\$42.549.945.455,00
Mayor recaudo bienio 2017-2018. Ley 1942 de 2018	\$8.577.525.849,00
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 157.980.094.189,86</b>

De los cuales a la fecha se han comprometido para proyectos aprobados \$111.078.240.809; quedando con un saldo de \$46.901.853.381,17; sin embargo, dada la restricción de gasto de acuerdo con Art 40 Ley 1942 de 2018<sup>3</sup>, en el 2019 solo se podrá hacer uso de \$21.274.972.728,00 que corresponden al 50% de los recursos asignados para el bienio 2019-2020.

<sup>3</sup> **Artículo 40. Ley 1942 de 2018. Límites para la aprobación de proyectos en la primera parte de la vigencia 2019-2020.** Durante el año 2019, los órganos colegiados de administración y decisión podrán aprobar proyectos hasta por el 50% de la apropiación de la vigencia 2019-2020 de los ingresos corrientes que les corresponda. Un 10% adicional podrá ser utilizado si la Comisión Rectora determina que existe un mayor recaudo frente a la proyección de ingresos determinada en el Plan de Recursos vigente, una vez finalice el primer trimestre del año 2019.

Ahora bien, de acuerdo a la Ley de presupuesto del Sistema General de Regalías establecida en la Ley 1942 de 2018, de los recursos asignados a Bogotá se descontara en el 2019 una partida consistente en \$6.061.771.690,16 para Becas Bicentenario<sup>4</sup> y Fortalecimiento institucional<sup>5</sup> quedando así un saldo disponible de \$19.565.108.960,65 para ejecutar en el año 2019. En el 2020 se descontará la misma cifra de \$6.061.771.690,16 según compromisos del Gobierno Nacional.

Para el año 2019, entró en vigencia lo establecido en el artículo 1 del Acto Legislativo 04 de 2017, que adicionó unos parágrafos al artículo 361 de la Constitución Política. El cual indica:

“parágrafo 5º. Los programas o proyectos de inversión que se financiaran con los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, serán definidos por el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, a través de convocatorias públicas abiertas y competitivas, articuladas con los correspondientes planes de desarrollo. Para la presentación y ejecución de los proyectos la entidad deberá ser parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Los programas y proyectos aprobados serán ejecutados por las entidades que los presentaron en la convocatoria. Lo establecido en el presente parágrafo regirá desde la entrada en vigencia de la ley que lo reglamente”. (Cursiva y negrilla fuera de texto).

En razón a ello, Colciencias en su calidad de Secretaría Técnica del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel), elaboró el Plan Bienal de Convocatorias del bienio 2019-2020 para todo el país, el cual fue aprobado por el FCTel por medio del Acuerdo No. 73 del 1 de marzo de 2019, y por tanto los recursos que sean asignados al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación financiaran proyectos cuyas iniciativas hayan sido elegidas por el medio de convocatorias públicas a cargo de Colciencias.

---

<sup>4</sup> **Artículo 45. Ley 1942 de 2018. Becas de excelencia doctoral del Bicentenario.** Con el objeto de fomentar el programa de investigación con calidad e impacto se podrán financiar proyectos de inversión con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación hasta por doscientos cincuenta mil millones de pesos (\$250.000.000.000,00), cuyo objeto corresponda al otorgamiento de "Becas de excelencia doctoral del Bicentenario". Estos proyectos de inversión podrán ser presentados y ejecutados por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) como actor del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

<sup>5</sup> **Artículo 53. Ley 1942 de 2018. Proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas.** En desarrollo de lo previsto en el inciso primero del artículo 361 de la Constitución Política, se podrán financiar con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación y hasta por doscientos cincuenta mil millones de pesos (\$250.000.000.000,00), para promover el fomento de la oferta y la demanda de la educación superior pública a través de la financiación de proyectos de inversión encaminados al fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas de acuerdo con las necesidades territoriales y apuestas productivas regionales; o de proyectos de infraestructura relacionada con ciencia, tecnología e innovación. Estos proyectos podrán ser presentados y ejecutados por el Ministerio de Educación Nacional, como actor del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

### 3.2. PROYECTOS EN EJECUCIÓN

El Distrito Capital cuenta con 13 proyectos que actualmente se encuentran en etapa de ejecución, los cuales se describen a continuación:

#### 3.2.1. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA RURAL DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA.

Proyecto aprobado por el OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación a través del Acuerdo 001 de 2012, por un valor total de \$50.514.736.439. De este valor, Bogotá aporta \$16.000.000.000, la Corporación para Investigación Agropecuaria CORPOICA contribuye con \$3.730.906.163, la Universidad Nacional aporta \$6.655.000.000, el Municipio de Fusagasugá participa con \$1.156.000.000 y por último la Gobernación de Cundinamarca, quien es el ejecutor del proyecto, dispone de \$23.034.400.000 para el desarrollo de esta iniciativa.

Este proyecto es concebido como un “proyecto sombrilla”, pues está compuesto por subproyectos que fueron definidos según la diversidad de los productos agrícolas que se pretendían abordar. Los demás componentes del proyecto se consideran transversales y corresponden a actividades como: a) Diagnóstico y evaluación del Sistema de Operación Logístico en Bogotá-Cundinamarca, b) Calidad nutricional y seguridad alimentaria, c) Apropiación y transferencia tecnológica a las unidades productivas, y d) Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica, e) fortalecer institucionalmente el sector agropecuario y agroindustrial.

El proyecto, se ejecuta por medio de 71 actividades, agrupadas en 6 componentes a saber:

COMPONENTE 1: Desarrollar y fomentar el uso de tecnologías en los sistemas de producción agrícola y pecuaria en una selección de los productos que hacen parte del PMAAB, y de mayor abasto provenientes del área rural de Bogotá y Cundinamarca.

COMPONENTE 2: Mejorar el sistema de operación logística y distribución en materia tecnológica desde la cosecha hasta la distribución de productos perecederos que garanticen la calidad e inocuidad del producto.

COMPONENTE 3: Evaluar las características funcionales y nutricionales y su posterior desarrollo agroindustrial en productos alimenticios naturales, ingredientes naturales y nutraceúticos provenientes de las cadenas frutícola, hortícola, de hierbas y plantas medicinales.

COMPONENTE 4: Implementar una estrategia de apropiación y transferencia tecnológica a las unidades productivas a partir de los resultados que conlleve a informar al ciudadano y soporte la normativa técnica y el mejoramiento de los canales de extensión técnica y productiva.

COMPONENTE 5: Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica para ofrecer servicios tecnológicos de Bogotá y Cundinamarca.

COMPONENTE 6: Crear las condiciones para el fortalecimiento institucional del desarrollo de las

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

actividades de investigación y desarrollo en el sector agropecuario y agroindustrial de Bogotá y la región en concordancia a los lineamientos de las políticas distritales.

El proyecto se desarrolla mediante un convenio suscrito entre el Departamento de Cundinamarca, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Universidad Nacional de Colombia, dicho convenio se denomina CTA-2. Por medio de dicho convenio se han realizado acciones de asesoría y transferencia tecnológica, donde se realiza una socialización, difusión y apropiación del conocimiento, a los productores y empresarios agrícolas de Bogotá y Cundinamarca, como parte de los resultados de investigación y análisis elaborados. Con ello se busca mejorar las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional, así como incrementar los niveles de productividad y competitividad de la región.

Este esfuerzo ha permitido la organización de un esquema de trabajo en el que se han concentrado más de catorce propuestas con doscientos investigadores y un trabajo que incluye a más de 47 municipios en Cundinamarca y el área rural de Bogotá.

El proyecto tiene aprobada una prórroga al convenio de 30 meses adicionales, es decir hasta el 27 de mayo de 2020.

A través del concurso de méritos abierto SCTEI-CM-002 de 2018, se adjudicó el 8 de agosto y el día 9 de agosto de 2018 se suscribió contrato de interventoría SCTEI N° 031 de 218, con la firma "Gestión Integral Consultores S.A.S., por valor de \$1.673.854.000, con un plazo de ejecución de 26 meses, no obstante se deja explícita y se prioriza la necesidad de la pronta ejecución de la interventoría ya que los subproyectos en desarrollo, aprobados desde el 2015 se encuentran algunos ya finalizados y entregando informe final.

Dentro de los avances en la ejecución del proyecto de este último semestre, se pueden destacar las siguientes actividades:

- Con la finalidad de cumplir con las actividades del componente 6, y todas aquellas del programa de funcionales y nutricionales, Se realizaron reuniones de articulación con la Secretaría de Educación Distrital, Secretaría de Desarrollo Económico y Grupo de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia, por medio de las cuales se logró la definición del Memorando de Entendimiento entre la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y la Secretaria de Educación Distrital; y así mismo se definió el Acta de inicio de actividades con fecha 4 de junio de 2019.
- El 27 de mayo de 2019, Se finalizaron las actividades del subproyecto: "DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE COMPONENTES BIOTECNOLÓGICOS EN LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL DE SIEMBRA IMPLEMENTANDO UN MODELO DE INNOVACIÓN SOCIAL CON PRODUCTORES DE LA RURALIDAD DE BOGOTÁ Y DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", las cuales se socializaron en el Colegio Agropecuario de Usme con productores de la ruralidad de Bogotá.
- Se avanzó en el desarrollo de las actividades relacionadas con el subproyecto: "FORTALECIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE LABORATORIOS". Las actividades de este

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- subproyecto se ejecutan por medio de la Universidad Nacional de Colombia y AGROSAVIA.
- Se consolidaron 176 PIPAS (Parcelas de Investigación Participativa Agropecuaria), que permitieron desarrollar los protocolos de las investigaciones para la construcción de los paquetes tecnológicos por cada sistema productivo evaluado.
  - Se consolidó la Mesa Editorial la cual integrará los 28 manuales (resultado de los subproyectos iniciales) y 6 manuales desarrollados para el programa de capacitación en buenos hábitos alimenticios.
  - Se cuenta con un artículo científico preparado y listo para ser sometido a evaluación en una revista indexada.
  - Beneficiarios del proyecto ciento veinticinco (125) productores. De este total forman parte los 80 productores ya identificados por la SDDE, con quienes se realizará un trabajo de fortalecimiento e intervención (40 fortalecidos y 40 intervenidos)
  - Con relación a la capacitación en buenos hábitos alimentarios y el programa de formación a la población capital, con apoyo de la Secretaría de Educación del Distrito se llegó a 14.764 niños, según la priorización de la SED, 448 cursos abordados, 447 docentes capacitados y un total de 39 instituciones educativas.

El proyecto tiene un valor de \$50.514.736.439, discriminado de la siguiente manera: i) Convenio A-2 suscrito por un valor de \$38.848.683.939, y ii) \$11.666.052.500 para la interventoría del proyecto a cargo de la Gobernación de Cundinamarca.

Como situación relevante, se encuentra que la firma “Gestión Integral Consultores S.A.S., con quien la Gobernación de Cundinamarca suscribió contrato de interventoría por valor de \$1.673.854.000.00, ha tendido dificultades de orden contractual, por lo cual las actividades de fortalecimiento y certificación de laboratorios, centro de incubación y servicio tecnológicos, y plataforma tecnológica, se encuentran suspendidas.

A la fecha este proyecto ha comprometido \$30.106.230.093 respecto al valor del proyecto: \$50.514.736.439. El porcentaje de avance financiero es del 66.52% y el avance físico del 51,49%.

### 3.2.2. IMPLEMENTACIÓN DEL BANCO PÚBLICO DE CÉLULAS MADRE DE CORDÓN UMBILICAL Y DE UNA UNIDAD DE TERAPIA CELULAR HEMOCENTRO DISTRITAL, SECRETARIA DE SALUD, BOGOTÁ (BCSU).

Proyecto aprobado por el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación el 20 de diciembre de 2012, mediante el Acuerdo 001 y ratificado mediante Acuerdo 002 de 2012. Este proyecto es ejecutado por el Fondo Financiero de Salud y fue aprobado por un valor total de \$35.500.000.001, de los cuales Bogotá a través del FCTel aporta \$16.226.791.132, \$19.273.208.869 corresponden a la contrapartida de la Secretaría Distrital de Salud. En el año 2018, el IDCBS aportó una contrapartida por valor de \$400.000.000, quedando el proyecto por un valor total de \$35.900.000.001.

El proyecto pone en marcha el primer banco público de células madre de sangre de cordón umbilical

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

en Colombia y en la Región Andina, convirtiéndose en el cuarto de Latinoamérica, después de Brasil, Argentina y México. Este banco permitirá ampliar las posibilidades de acceso a trasplantes para tratar enfermedades que afectan la sangre, el sistema inmune, el metabolismo y la médula ósea; independientemente de las condiciones económicas del paciente, o su origen étnico.

La puesta en funcionamiento de un banco, sustentado en el uso de células madre provenientes de la sangre de cordón umbilical, configura una serie de ventajas fundamentales como: 1) disponibilidad inmediata; 2) el trasplante tiene menos riesgo de transmisión de enfermedades infecciosas y de rechazo inmunológico, por provenir de un recién nacido; y 3) aumento de las posibilidades de los pacientes locales para encontrar un donante compatible, pues se tienen unidades almacenadas de una población genéticamente similar. Dichas ventajas se complementan con los demás componentes del proyecto que se encuentran estrictamente relacionadas a la producción de conocimiento a partir de investigaciones en células madre, terapia celular y medicina regenerativa.

Este proyecto en particular, presentó ciertos problemas derivados de la ausencia de procedimientos y lineamientos del Sistema General de Regalías, por cuanto la fecha de aprobación del proyecto coincidió con el inicio de la operación del Sistema. Esta incertidumbre normativa generó dificultades que afectaron el cronograma de ejecución. Por ejemplo, la gestión y trámite requerido para cambiar el ejecutor del proyecto debido a que se había asignado a la Secretaría Distrital de Salud, y quién verdaderamente tenía la competencia de llevar a cabo esta actividad era el Fondo Financiero de Salud. Este tipo de circunstancias, ocasionaron que el proyecto contara con los recursos de regalías solamente hasta el año 2014, generando así un traumatismo importante en los tiempos de ejecución y la posterior entrega de productos. Es por ello que se amplía el horizonte del proyecto hasta el 2020.

No obstante, a la fecha este proyecto registra 9437 unidades de sangre de cordón umbilical colectadas, de las cuales 5421 unidades han sido criopreservadas.

Dentro de los avances en la ejecución del proyecto de este último semestre, se puede destacar las siguientes actividades:

- Se realizó el taller de propiedad intelectual, derechos de autor y transferencia de tecnológica para los Investigadores del IDCBIS por parte de la firma jurídica experta Olartemoure. Así mismo se realizó una capacitación en el Tema de Patentes en el marco del contrato para actividad de salvaguardar productos derivados de investigación.
- Con el mismo equipo de Olartemoure se está realizando el levantamiento de productos de investigación en el área de UTC para mirar si los documentos /protocolos/ tesis están sujetos de ser protegidos a través de patentes u otra clase de protección.
- Se realizó el taller – grupos focales para la identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (Análisis DOFA) para el reconocimiento del IDCBIS como centro de investigación.
- El IDCBIS realiza conferencia con el Dr. Carlos Ayala Grosso, investigador de la Unidad de Terapia Celular, Ivic Venezuela, para los investigadores en Caracterización de nichos neurológicos y enfermedades del sistema nervioso central.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- Se continuó con el programa: “Apoyo financiero para la formación de estudiantes de maestrías en desarrollo con énfasis en el desarrollo de proyectos de tesis relacionados con fisiología del trasplante de progenitores hematopoyéticos y terapias avanzadas en el marco del proyecto “implementación de un banco público de sangre de cordón umbilical y una unidad de terapia celular en el hemocentro distrital, secretaria distrital de salud de Bogotá”, que está formando cuatro estudiantes de maestría en ciencias biomédicas en áreas de investigación del BSCU y UTC
- El IDC BIS realizó conferencia con el Dr. Carlos Ayala Grosso, investigador de la Unidad de Terapia Celular, Ivic Venezuela, para los investigadores en Caracterización de nichos neurológicos y enfermedades del sistema nervioso central.
- Se realizó visita de referenciación a uno de los laboratorios de Terapia Celular del MD Anderson Cancer Center, para tratamiento del melanoma con las investigadoras Dras. Chantale Bernatchez y Marie- Andrée Forget, explorando cooperación científica en Terapia Celular del Cancer.
- Se finaliza el proceso de interventoría y comisionamiento y se elaboraron los conceptos técnicos y jurídicos respecto a la exención de impuestos por parte de la DIAN (Aranceles).
- Se firmó del contrato con Ingeclima de España para adquisición, instalación y puesta en marcha de sala blanca-GMP para manufacturación e investigación de Terapias Celulares Importante avance desde el distrito para la investigación científica en Colombia.
- Se culminó el proyecto de fortalecimiento del Banco de cordón umbilical y de la unidad de terapia celular avanzada desarrollado con el Observatorio de Ciencia, Biotecnología e Innovación.
- Se radicó ante Colciencias el formulario y documentos anexos para reconocimiento del IDC BIS como centro de investigación – actor de CTel y presentación a los investigadores del tema “beneficios Tributarios”.
- Se realizó la identificación, inventario y diagnóstico de productos relacionados al proyecto de investigación y análisis del estado de protección de propiedad intelectual.
- Se avanzó en las adecuaciones físicas, revisiones eléctricas, hidráulicas, de voz y de datos, y de sistema de aires, que son necesarios para iniciar la instalación de la unidad de terapia celular. Para ello, se suscribió el contrato.
- Se pagó la publicación de paper titulado "A strategy for the Generation of Engineered Bone Constructs Based on Umbilical Cord Mesenchymal Stromal Cells" en la revista Stem Cells International. Se realizó la elaboración y envío de oposición en contra de la solicitud de patente NC2019/0002569. Solicitud de Patente de Invención titulada: “MÉTODO PARA AISLAR CÉLULAS MADRE MESENQUIMALES A PARTIR DE MEMBRANA AMNIÓTICA DE CORDÓN UMBILICAL UTILIZANDO UN MEDIO DE CULTIVO CELULAR “.
- Se realizó la búsqueda en el estado del arte de la solicitud de patente titulada "Constructo de PCL Colageno /TGF B3“.
- Se suscribió el contrato No. 331 de 2019 con la agencia de aduanas HAYDEAR LTDA., para prestar los servicios de agenciamiento aduanero, asesoría y administración logística para el desaduanamiento, transporte y puesta en el sitio de la Unidad Funcional para la manufacturación de

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

productos para terapias celulares, procesamiento de Sangre de Cordón Umbilical y laboratorios de investigación.

Como situaciones relevantes para el proyecto, durante el segundo semestre del año 2019, por medio del Acta No. 67 del OCAD del FCTel del 22 de noviembre de 2019, se informó el ajuste de redistribución de costos y de ampliación del horizonte del proyecto.

De igual manera, se recibió informe preliminar de la auditoría de la Contraloría General de la República, el cual fue contestado en término, y el día 23 de diciembre de 2019 se recibió informe final de dicha actuación, en donde se establece el deber de elaborar Plan de Mejoramiento sobre dos hallazgos administrativos, consistentes en: i) ausencia de implementación y desarrollo del proyecto, manejo y disposición del recurso público; ii) No realización del reporte y registro de información en el aplicativo Gesproy.

Así mismo, se han comprometido recursos el valor total del proyecto: \$35.500.000.001. El porcentaje de avance financiero es del 77,37% y el porcentaje de avance físico es del 72,66%.

### 3.2.3. NODOS DE BIODIVERSIDAD: INVESTIGACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DE LA BIODIVERSIDAD EN LA REGIÓN CAPITAL.

El proyecto fue aprobado en el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante el Acuerdo 005 del 19 de julio de 2013 y posteriormente mediante Acuerdo 038 de 2015 se realizó un ajuste por mayor valor, modificando así su costo total de \$10.150.000.000 a \$14.650.000.000. Estos recursos están desagregados de la siguiente manera: \$11.150.000.000 de Bogotá del FCTel, \$400.000.000 del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos, \$387.000.000 de la Secretaría Distrital de Ambiente y \$2.713.000.000 del Jardín Botánico José Celestino Mutis, quien a su vez es el ejecutor del proyecto.

La presente iniciativa de inversión busca contribuir a gestión del conocimiento de la diversidad de la flora en ocho sitios estratégicos seleccionados, los cuales fueron denominados como nodos de biodiversidad por sus particularidades ambientales, y características representativas de los ecosistemas estratégicos altoandinos, a los cuales se suma un proceso de participación social con el fin de garantizar la investigación, apropiación y planes de conservación y manejo.

Los ocho sitios seleccionados para el proyecto son: El Jardín Botánico José Celestino Mutis, Cerros Orientales, Las Mercedes, Tibanica, Cantarrana, Sumapaz, Usme y Guacheneque.

El producto más importante del proyecto es la construcción de un tropicario de 2250 metros cuadrados, el cual dispondrá de cinco salas de exhibición que contarán con sistemas eficientes de arquitectura bioclimática y consumo energético. Cada sala tendrá un sistema de monitoreo diario y anual de humedad, luz y temperatura, así como mecanismos de regulación de estas variables. Esto permitirá el enriquecimiento de la colección viva en este lugar, que hoy cuenta con 1704 individuos vegetales y 461 especies.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Por otra parte, mediante este proyecto de inversión se llevará a cabo la ampliación y mejora de laboratorios y zonas de ensayo en el área del Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Dentro de sus principales avances en este semestre de los productos del proyecto encontramos:

- Durante el I Trimestre de 2019 se realizaron, como parte del Modelo de Apropiación del conocimiento del Nodo de Agrobiodiversidad de Usme, actividades de acercamiento con la Red de Mujeres de Usme para coordinar estrategias comunitarias de desarrollo productivo con base en los conocimientos y uso de tecnologías sostenibles en materia de cultivo de tubérculos nativos.
- En este sentido, se realizaron actividades de coordinación entre las líderes de la Red de Mujeres de Usme y propietarios de iniciativas comerciales de la ciudad para crear estrategias de comercialización de semillas nativas y plantas medicinales que pueden cultivarse en la zona rural de Usme.
- Así mismo, el equipo del Nodo Usme presentó a la comunidad talleres de cultivo de semillas nativas presentes en el nodo, se realizaron acciones de plantación de árboles y también se permitió la realización de un proceso de investigación de abejas presentes en la zona, realizado por estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia.
- Se realizó, el 18 de enero de 2019, el primer Bioblitz en el Nodo Guacheneque. Dicha actividad se realizó con la participación de personal del Jardín Botánico y de guías del municipio de Villapinzón y se enfocó en el registro de la biodiversidad presente en el Páramo de Guacheneque, con el objetivo de integrar dichos registros a plataformas tecnológicas como E-Naturalist y E-Bird.
- Dentro de la Plataforma Educativa y Tecnológica <http://conexionbio.jbb.gov.co>, se han registrado las actividades educativas y de investigación relacionadas con iniciativas como los Bioblitz. Adicionalmente, se está cargando a la plataforma nuevo contenido relacionado con tutoriales sobre biodiversidad y uso de herramientas tecnológicas a favor de la conservación ecológica.
- Se participó, el día 26 de abril de 2019, en el reto Naturalista Urbano, en el Nodo Cerros Orientales. En esta actividad se contó con participantes de la comunidad en general y se contó con el apoyo de la Policía de San Cristóbal. Se realizaron registros específicos de la biodiversidad existente en el Nodo Cerros Orientales y se reportaron en la plataforma iNaturalist, como parte de la actividad global de registro de especies de flora y fauna a nivel mundial realizada ese día. En la actividad se realizaron acciones de apropiación del conocimiento en torno a la biodiversidad a las personas participantes.
- Se realizaron talleres de apropiación del conocimiento a través de herramientas lúdicas, fotografía y dibujo enfocados en la biodiversidad capitalina, en el marco del Proyecto Nodos. Se realizaron talleres en el Nodo Jardín Botánico en los que se presentaron a la comunidad beneficiada las particularidades de los Nodos de Biodiversidad, así como se buscó promover la investigación a través de la observación y el análisis a través de la fotografía y el dibujo de plantas nativas pertenecientes a los nodos.
- Como parte de los escenarios de apropiación social del conocimiento y de acceso público a



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- la biodiversidad capitalina, se realizó taller sobre abejas en el marco del IV Ciclo de conversatorios “Ciencia, Ambiente y Salud”, del Colegio Campestre San José.
- En dicha actividad se realizó presentación sobre el Proyecto Nodos de Biodiversidad y se contó con el apoyo de un entomólogo de la Subdirección Científica del Jardín Botánico, quien realizó un conversatorio sobre la importancia de las abejas en el cambio climático, exponiendo ejemplos con base en especies presentes en los Nodos.
  - Se encuentra en proceso contractual la fabricación y montaje de la señalética y el mobiliario para los nodos de Cerros Orientales, Sumapaz y Guacheneque.
  - Se finalizó la obra, inauguración y entrega simbólica a la comunidad de las Terrazas A Jardinadas del Nodo Cerros Orientales, el día 05 de diciembre de 2019.
  - Se realizaron actividades de difusión del conocimiento sobre biodiversidad, mediante talleres y actividades asociadas a la plataforma Conexión Bio: Actividad “¿Quién quiere ser Bionario?” y Actividad “Reto #ConexiónBio”.
  - Se realizó el lanzamiento de la cartilla “Secretos de Seis Patas”, investigación en entomología realizada en los Nodos de Biodiversidad, en el marco de la semana de la investigación adelantada por la Subdirección Científica del Jardín Botánico de Bogotá.
  - Se realizó el “Reto #ConexiónBio”, en el marco de las actividades de Jardín de Noche del mes de noviembre de 2019.

Como situación relevante, se encuentra la visita de auditoria de la Contraloría General de la República, realizada en el mes de julio de 2019. Durante la visita de auditoria se requirió información contractual y de ejecución del proyecto. El día 23 de diciembre de 2019 llegó informe final indicando el deber de elaborar Plan de Mejoramiento. La Contraloría General de la República indicó un hallazgo con carácter administrativo, fiscal y disciplinario por mayor valor pagado y calidad de obra. Para la entrega de este Plan de Mejoramiento se cuentan 15 días hábiles a partir del 23 de diciembre de 2019.

A la fecha se cuenta con un avance financiero de 69,77% y un avance físico del 81,86% y se han comprometido recursos por \$12.639.207.571,00 respecto al valor total del proyecto: \$14.650.000.000.

### 3.2.4. IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA LA OBTENCIÓN DE FITOMEDICAMENTOS ANTITUMORALES CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES

El proyecto fue aprobado por el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación el 30 de mayo de 2014, por medio del Acuerdo 025. Este proyecto es ejecutado por el Fondo Financiero de Salud y tiene un costo total de \$5.459.184.578, donde Bogotá aporta \$3.572.917.143, el Hospital San Ignacio \$500.000.000, la Universidad Javeriana \$1.371.249.835 y la Universidad del Valle \$15.017.600.

Con este proyecto se busca aprovechar el conocimiento científico y tecnológico desarrollado en los últimos años por diferentes instituciones públicas y privadas del país, para que de forma integrada se

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

dé inicio a la producción de al menos uno de los fitomedicamentos contra el cáncer basado en la fracción bioactiva de Dividivi (*Caesalpiniaspinosa*), planta de la cual existe una cantidad suficiente de material vegetal en la región del Alto Ricaurte en el departamento de Boyacá, y la cual sirve como materia prima del Fitomedicamento.

El desarrollo de este proyecto permitirá: 1. La consolidación de la red de I+D requerida para generar el conocimiento permanente para el desarrollo de fitomedicamentos en cáncer dirigidos contra las células madre tumorales, melanoma o como agentes quimiopreventores. 2. El establecimiento de la Plataforma de Normalización Química de fracciones con actividad biológica. 3. Establecimiento de la plataforma de producción de fracciones bioactivas lo cual servirá como base para la creación de un spin off "PHAIRILAB". 4. Establecimiento de la plataforma para desarrollar los estudios de seguridad y eficacia de fitomedicamentos. 5. Estructurar una red de investigación y desarrollo en fitomedicamentos para contrarrestar algunos tipos de cáncer, como el melanoma.

Dentro de sus principales avances en el desarrollo de las actividades del proyecto en el segundo semestre de 2019, encontramos:

- Ya se cuenta con los resultados de la toxicidad crónica (6 meses) que entregó MEDLAB en el mes de febrero de 2019, por lo cual en el mes de marzo se empezó con la escritura del Procedimiento Operativo Estandarizado – POE: Desarrollo de estudios preclínicos en animales en condiciones de Buenas Prácticas de Laboratorio – BPL, actividad a cargo el Químico Farmacéutico Ricardo Ballesteros.
- Se está haciendo una revisión de la normativa a considerar para el desarrollo de los estudios y teniendo en cuenta lo que se presentó ante el INVIMA a finales del año pasado para preparar el documento guía sobre la Normativa Nacional Vs Internacional en Estudios Clínicos de Fitomedicamentos
- Se culminó el Procedimiento Operativo Estándar (POE) Validación de Metodología Por Cromatografía Líquida De Ultra Eficiencia (UPLC) para la estandarización del extracto de *Caesalpinia Spinosa* (P2Et). Se presentará un protocolo con respecto a los análisis microbiológicos y fisicoquímicos que se le hicieron al extracto del P2Et cumpliendo con la normativa correspondiente.
- La mayoría de los experimentos planeados ya fueron realizados, los datos se están analizando, graficando y discutiendo para la escritura del artículo previsto en colaboración con el Dr. Pedro Romero- Director Asociado del Departamento de Oncología Fundamental, Facultad de Biología y Medicina- Universidad de Laussane (Suiza).
- Con la compra del UPLC (Cromatografía Líquida de Alta Duración), se cuenta con el laboratorio dotado para hacer la estandarización y normalización química del extracto, requerida por las agencias reguladoras para confirmar las características químicas de los lotes de medicamento. Esta metodología podrá ponerse al servicio de la comunidad farmacéutica.
- El grupo investigador culminó la escritura del Procedimiento Operativo Estándar (POE) denominado: Normalización del Método de Obtención del Extracto de *Caesalpinia Spinosa* (P2Et) en condiciones de Buenas Prácticas de anufacturas (BPM).
- Gracias a la invitación extendida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CAR, se tuvo la oportunidad de presentar ante un nutrido grupo de asistentes, los avances del proyecto financiado por el SGR y las expectativas de desarrollo a futuro que la propuesta tiene, pensada en convertirse en una plataforma científica y tecnológica de innovación y desarrollo para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, no solo para Bogotá Región, sino para el resto del país.

- Se realizó por parte de la Pontificia Universidad Javeriana el procedimiento Operativo Estandarizado - POE: Análisis microbiológicos y fisicoquímicos para fitoterapéuticos.
- Se presentó avance correspondiente al material de capacitación elaborado.
- Se inició con la escritura del artículo denominado “Evaluación de seguridad del extracto P2Et obtenido de *Caesalpinia spinosa*: estudios de toxicidad aguda, subcrónica, crónica y genotoxicidad”.
- Se terminó la escritura del artículo de toxicidad y se encuentra en revisión por los investigadores participantes del estudio.
- Se presentó informe “Metodología RMN para control de calidad e identificación de compuestos en extractos vegetales” en colaboración con UNIVALLE.

Como situaciones relevantes, del segundo semestre del año 2019 se destaca que por medio del Acta No. 67 del 22 de noviembre de 2019, se informó al OCAD del FCTel, el ajuste de redistribución de costos e incremento del valor de la contrapartida de la Universidad Javeriana, quedando el proyecto por valor total de \$5.474.141.623,00.

Actualmente el proyecto registra un avance financiero del 77,33% y un avance físico del 88.75%. Los recursos comprometidos son de \$5.280.616.016,00, respecto al valor total, el cual es de \$5.474.141.623,00.

### 3.2.5. DESARROLLO DE COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS EN BOGOTÁ PARA SU TRANSFERENCIA A LOS SECTORES DE MEDICAMENTOS, COSMÉTICOS Y AFINES.

El proyecto fue aprobado el 18 de octubre de 2013, mediante acuerdo 11 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y tiene un costo total de \$5.075.000.000, de los cuales \$5.000.000.000 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y los restantes \$75.000.000 son aportados por la Universidad Nacional de Colombia.

Este proyecto tiene por objetivo vincular el conocimiento generado en la Universidad Nacional con los actores del sector de medicamentos, cosméticos y afines, a través de una plataforma de transferencia tecnológica que articule la oferta académica con las necesidades de la comunidad.

A través de la construcción de esta plataforma se pretende transferir tecnologías a las Pequeñas y Medianas Empresas, que son a las que se les dificulta el acceso a estas. Lo cual constituye un gran

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

avance para la competitividad de la región en este campo, como el favorecer a las comunidades que son afectadas por estos procesos productivos.

La existencia en el Distrito Capital de esta clase de centros de referencia, les confiere a los productos desarrollados localmente un sello característico de avance tecnológico y científico; contribuyendo a la consolidación de un sector que tiene un alto impacto sobre la salud y el bienestar de la población.

Conforme a lo anterior, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico suscribió un convenio con la Universidad Nacional de Colombia por valor de \$4.691.680.000, con el fin de vincular el conocimiento generado en la Universidad Nacional con los actores del sector de medicamentos, cosméticos y afines a través de una plataforma de transferencia tecnológica que articule la oferta académica con las necesidades de la comunidad de la ciudad Capital.

Dentro de los principales avances en el semestre encontramos, las siguientes acciones:

- Se avanzó en la revisión bibliográfica para la construcción de protocolos y la metodología de transferencia tecnológica.
- Se finalizó el proceso de compra e instalación del equipo de apoyo purificador de agua. Se encuentra en proceso de importación el equipo de apoyo Multiparámetro.
- Se realizó capacitación a los empresarios de los sectores del proyecto, en la fundamentación teórica de los ensayos a ofertar en el laboratorio, de igual manera se realizó la capacitación sobre la Norma ISO 17025, y se actualizaron documentos técnicos y de gestión bajo la Resolución 3619 del Invima.
- Se finalizó la elaboración del documento final de Metodología de Transferencia de Tecnología, fue entregado y ya revisado por la interventoría técnica, quien realiza observaciones y solicita algunos ajustes, a la fecha, el equipo técnico del proyecto se encuentra atendiendo los requerimientos de la interventoría.
- Se elaboraron los Paquetes Tecnológicos que ofertará la Plataforma. Se adelanta el proceso de invitación para la compra del equipo Tensiómetro de fuerza. Se evalúan las propuestas recibidas. A la fecha, se encuentra en curso el trámite contractual de la propuesta seleccionada.
- Se adquirieron los equipos de apoyo para monitoreo de condiciones ambientales.
- Se avanzó en la elaboración del procedimiento general de validación de metodologías y los procedimientos individuales de validación para las técnicas DSC, TGA, UHPLC, Disolución.
- Se realiza la calificación analítica de los analistas que realizarán la validación de metodologías analíticas en DSC, TGA y UHPLC para dar cumplimiento al numeral 16 de la Res. 3619 de 2013 (Validación de procedimientos analíticos).
- Se da inicio al proceso de validación de sistemas computarizados con la revisión de los manuales de software de los equipos UHPLC, DSC, TGA, REOMETRO y sus protocolos de operación; y hojas de cálculo de validación de metodologías analíticas para dar cumplimiento al numeral 5 (Equipos procesadores de datos) de la Res. 3619/2013.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Como situaciones relevantes del segundo semestre del año 2019, se destaca el Informe de Cierre de Plan de Mejoramiento # 2, generado por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del DNP, en donde se indica que el proyecto cumple con la totalidad del plan de mejoramiento.

A la fecha el proyecto cuenta con un avance financiero de 91,84% y un avance físico del 67,17%, y se han comprometido recursos por \$5.074.546.666 respecto al valor total del proyecto: \$5.075.000.000.

### 3.2.6. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS RODOLFO LLINÁS PARA LA PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN AVANZADA Y EL ESPÍRITU CIENTÍFICO EN BOGOTÁ.

El proyecto aprobado a través del Acuerdo 008 del 23 de agosto de 2013, del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y tiene un costo total de \$15.205.822.992, los cuales son aportados en su totalidad por la fuente de recursos de Bogotá del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

El proyecto consiste en la financiación de programas doctorales y posdoctorales en áreas directamente relacionadas con la innovación en los principales sectores productivos de la ciudad; los beneficiarios de las becas asumirán el compromiso de colaborar con empresas locales en la generación de conocimiento de frontera y su aplicación para el desarrollo de productos y procesos inéditos en el mercado local. El proyecto medirá a futuro el impacto de las inversiones en capital humano para verificar la efectividad del programa.

En el marco del proyecto se definió un fondo de 40 becas, de las cuales se han asignado su totalidad en doctorados nacionales e internacionales, de la siguiente manera: 19 PhD nacionales que incluyen matrícula, sostenimiento y desplazamientos, 11 PhD internacionales que incluyen matrícula, sostenimiento desplazamientos, y 10 PhD internacionales que incluyen sostenimiento y desplazamiento.

Estas becas se entregaron en diversas áreas del conocimiento, tales como: 1) desarrollo económico, 2) seguridad alimentaria, movilidad, inclusión socioeconómica, usos de energías renovables y cambio climático.

A la fecha de este informe, se han graduado cinco de los beneficiarios, quienes realizaron estudios de doctorado en el país, 10 terminaron su financiación y se encuentran finalizando requisitos para obtener el respectivo grado, y 25 beneficiarios continúan con sus estudios.

Como hecho relevante, se destaca la visita realizada por la Personería Distrital en el mes de abril, en donde se le entregó a dicha entidad información contractual y de ejecución del proyecto. A la fecha, la Personería Distrital no ha requerido más información, ni se ha pronunciado con un informe final de observaciones.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

El proyecto a la fecha presenta un avance físico del 69,86% y un avance financiero de 98,57%, y se han comprometido la totalidad de los recursos aprobados, los cuales ascienden al valor de \$15.205.822.992,00.

### 3.2.7. ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE UN REGISTRO NACIONAL DE DONANTES DE CÉLULAS PROGENITORAS HEMATOPOYÉTICAS EN COLOMBIA

El proyecto aprobado a través del Acuerdo 053 del 19 de enero de 2017 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por el Fondo Financiero Distrital de Salud y tiene un costo total de \$5.594.058.504, de los cuales \$4.170.402.930 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y los restantes \$1.423.655.574 son aportados por el Fondo Financiero Distrital de Salud.

Tiene como objetivo general diseñar el modelo organizativo, logístico y de infraestructura requerido para implementar un registro nacional de donantes en Colombia. Con el cual se espera tratar diversas enfermedades, incluyendo la leucemia, síndromes de falla medular, hemoglobinopatías, inmunodeficiencias hereditarias y algunas enfermedades metabólicas.

La finalidad a largo plazo es aumentar el acceso a este tipo de trasplante para aquellos pacientes que no cuentan con un familiar compatible como donante; realizando la búsqueda y localización de los donantes compatibles dentro y fuera del territorio nacional. Para ello se va a implementar un Registro Nacional de Donantes de células progenitoras hematopoyéticas en Colombia.

Este proyecto da continuidad al proyecto “Diseño e Implementación del Banco Distrital de Células Madre de Cordón Umbilical BSCU”, financiado con recursos del Sistema General de Regalías de Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación el cual está en proceso de ejecución.

El proyecto reúne la planificación de diversos estudios técnicos sobre cada componente principal de la estructura funcional de un Registro Nacional. Se enfoca en la generación de conocimiento acerca de aspectos como:

- La cultura de donación y las estrategias de captación de donantes.
- Los requerimientos para el establecimiento de centros de captación de donantes, centros de recolección del producto y unidades de trasplante.
- El soporte tecnológico, administrativo y normativo necesario para operar dicho sistema en el país.
- La determinación de la magnitud real de la demanda insatisfecha de trasplante alogénico no familiar en Colombia.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Se espera que el conocimiento detallado de estos aspectos permita estructurar en una fase posterior, un modelo de Registro Nacional de Donantes altamente eficiente para los pacientes que lo demandan en Colombia y el resto del mundo.

Dentro de los principales avances obtenidos en este semestre se encuentran:

Objetivo 1: Diseñar una estrategia para generar cultura de donación de células progenitoras hematopoyéticas en Colombia

- Inicio del pilotaje lanzamiento de programa #DarCélulas al público 21 de Enero de 2019. A corte de mayo se cuenta con:
  - Producción Piezas de comunicación y piezas de pauta digital (350)
  - Producción, Edición, Edición de Videos de Testimonios (4) (donante familiar, receptor familiar, receptor CPH no relacionado, proveedora de salud)
  - Guiones (Correcciones, ajustes y aclaraciones) videos gráficos de los procesos de donación de CPH.
  - Diseño de gráficos para videos.
  - Documento del programa #DarCélulas – Comunicaciones
  
- Estrategia online: incluye lanzamiento de la página <http://idcbis.org.co/darcelulas/>; inicio de la campaña digital a partir de la parrilla de redes diseñada (que incluye la publicación de los videos de sensibilización/información/educación y el lanzamiento de la campaña en ADWORKS). La cual genera los siguientes resultados a corte de mayo de 2109:
  - Redes Sociales: 698.387 personas alcanzadas.
  - AdWords: 5.011.217 vistas.
  - YouTube: Cuatro videos: 234.334.
  - Visitas página web: 34931
  - Preinscritos online: 899
  
- Desarrollo de instrumentos (encuesta satisfacción, guía observación de campo, percepción piezas comunicativas).
- Participación XVI Congreso de la Red de popularización de la Ciencia y la Tecnología RedPOP 2019 y liderar el taller "Creación de públicos para la ciencia en la era digital: Experiencia de la campaña de divulgación #DarCélulas"
- Encuentro-Comunicación de la ciencia en la era digital, herramientas para un divulgador, 01 de marzo de 2019.
- Inicio de actividades de inscripción y toma de muestras para tipificación en marzo, a través de la estrategia cara-a-cara por parte de las sensibilizadoras/captadoras.

#### ESTRATEGIA CARA A CARA:

- Abordados: 1611 personas
- Preinscritos: 1200 personas
- Inscritos: 468 personas
- Filtros sembrados: 936

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

- Se realiza negociación con el Laboratorio (EEUU) Histogenetics para la tipificación de muestra de sangre e Hisopado. – Valor muestra (US\$40), tiempo de entrega resultados (21 días).
- Preparación, alistamiento, agendamiento y visita para el proceso de Referenciación BeTheMatch (México) enfocado en Estrategia de hisopado.
- Ejecución de reunión IDCBIS - directores de seccionales de Cruz Roja (Bogotá, Antioquia, Quindío, Valle del Cauca) en Marzo 8 de 2019.
- Se realizó reunión con representantes de Nielsen para abrir espacios de divulgación sobre el RND CPH y realizar procesos de preinscripción.
- Se realizó charla educativa sobre el RND CPH con estudiantes de medicina de la Universidad El Bosque.
- Se coordinó la logística (alistamiento, embalaje y trámite) para el envío de 496 muestras a tipificación al laboratorio Histogenetics. A la fecha se cuenta con 579 reportes de HLA recibidos.

Objetivo 2: Determinar la plataforma computacional adecuada para satisfacer las necesidades de un registro nacional de donantes de células progenitoras hematopoyéticas en Colombia.

- Documentación SIGNUM (final a partir de desarrollos cuarto trimestre 2018): Documento Arquitectura; Diccionario de Datos; Modelo Entidad Relación; Manual Funcional.
- Segundo ciclo de prueba SIGNUM y correcciones + interoperabilidad CRM-INS <http://aplicacionespruebas.ins.gov.co/SIGNUM/frm/seguridad/postLogin.aspx>.
- Desarrollo del documento Anexo Técnico para establecer los términos técnicos de la carta de acuerdo sobre los sistemas de información y el software SIGNUM.
- El comité técnico del IDCBIS inició el proceso de formalización (registro y definición de infraestructura para su funcionamiento) de la plataforma SIGNUM, dadas las dificultades relacionadas con la consolidación de cartas de compromiso IDCBIS- INS.
- Se realizó visita de referenciación a registros internacionales: Anthony Nolan (Reino Unido), REDMO (España), Matchis (Países Bajos) y DKMS (Alemania). Lo anterior con el objetivo de conocer los procesos concernientes a la búsqueda y match, gestión del donante, colecta y transporte de CPH. Adicionalmente, se visitan instituciones internacionales dedicadas a la donación y trasplante de CPH como la WMDA y Steiner LTD para indagar sobre posibles alianzas.

Objetivo 3: Incrementar la información científica y el talento humano capacitado en la organización y operación de un sistema nacional de donación de células progenitoras hematopoyéticas.

- Selección beneficiario a maestría; notificado a través de correo electrónico, solicitando la radicación del documento que exprese la aceptación de la beca ofertada en convocatoria, así como los compromisos estipulados en los términos de referencia. Se inicia el proceso administrativo de formalización del apoyo financiero en el mes de junio, para el inicio de desembolsos de matrícula y sostenimiento en el mes de julio (inicio de primer semestre del

estudiante beneficiado).

- El 22 de febrero se lanza y publica la convocatoria de "Apoyo financiero para el desarrollo de tesis de doctorado relacionado con la donación y trasplante de células progenitoras hematopoyéticas en Colombia", y posteriormente se publica Adenda No. 1.

Respecto a esta actividad, y luego de la realización de cuatro convocatorias para seleccionar al estudiante de doctorado, que resultaron infructuosas, y revisada la matriz de riesgos del proyecto en MGA y el Documento Técnico de Soporte, se consideró apoyar un estudiante de doctorado cuya investigación entregue un producto asociado a los objetivos del proyecto.

- Se participó en el II Congreso Bienal de Salud Pública "Desafíos para el buen vivir"
- Se participó en el 4to Curso Internacional de Trasplante de Células Progenitoras Hematopoyéticas organizado por la Asociación Colombiana de Hematología y Oncología.
- Se participó en la SEGUNDA REUNIÓN DE EXPERTOS relacionada con el proyecto "Estudios Técnicos para el Establecimiento y Organización de un Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas en Colombia.

Objetivo 4: Consolidar información y generar estadísticas sobre oferta y demanda de trasplante alogénico no relacionado en Colombia.

- Articulación con Subdirección Red Nacional de Trasplantes y Bancos de Sangre del INS para el desarrollo de cartas de compromiso para la elaboración de un estudio de demanda insatisfecha de trasplantes de CPH, en el marco del convenio 0009 de 2017 entre el INS y e IDCBIS.
- Desarrollo del documento Anexo Técnico para establecer los términos técnicos de la carta de acuerdo sobre los sistemas de información y el software SIGNUM.

Objetivo 5: Generar propuestas de normativa y lineamientos técnicos en conjunto con el Instituto Nacional de Salud, para la organización y operación de un sistema de donación y trasplante alogénico de progenitores hematopoyéticos

- Revisión validación consultora Dra. Virginia Abello de documentos técnicos y alternativas procedimientos de búsqueda-match, Work-up, Clearance, Preparación de colecta, colecta y transporte de CPH, post-colecta. Enero 9 de 2019.
- Continuación de la construcción y documentación del manual del registro donde se exponen capítulos tales como: Solicitud y gestión de búsquedas, solicitud de CPH y pruebas adicionales, y colecta y transporte de CPH.
- Preparación y presentación académica: Bases clínicas del trasplante de CPH. IDCBIS - Dra. Virginia Abelló. (Abril).
- Reunión REGISTRO vs REDMO con miras a futuras alianzas (Dra. Virginia Abello). (Mayo).
- Se ajustaron los procesos del sistema de información de gestión de búsquedas y gestión del donante: se modifican los algoritmos correspondientes al proceso de búsqueda, a la solicitud de CPH y pruebas adicionales para donante nacional y la solicitud de CPH y pruebas adicionales para donante internacional.

Objetivo 6: Proponer una estructura administrativa y financiera para la implementación y operación de un registro nacional de donantes de células progenitoras hematopoyéticas en Colombia.

- De acuerdo a la referenciación que se realizó en R BeTheMatch (México) se está consolidando el siguiente Documento: “Document for the exploration of INTERNATIONAL COOPERATION AGREEMENTS—COLOMBIAN REGISTRY OF HEMATOPOIETIC STEM CELL DONORS” versiones iniciales, con miras a la construcción de una alianza estratégica internacional con el RND CPH.

A la fecha el proyecto cuenta con un avance financiero de 45,95% y un avance físico del 0,21%, y se han comprometido recursos por \$4.548.876.403 respecto al valor total del proyecto: \$5.594.058.504.

### 3.2.8. FORTALECIMIENTO DEL CENTRO INTERACTIVO MALOKA PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN BOGOTÁ.

El proyecto aprobado a través del Acuerdo 056 del 17 de abril de 2017 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por la Secretaría de Educación del Distrito, fue aprobado por un valor de \$11.865.800.000 de los cuales \$11.000.000.000 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y \$865.800.000 son aportados por la Corporación Maloka; sin embargo la Secretaría de Educación del Distrito aportó una contrapartida por valor de \$450.760.000; quedando así el proyecto con un valor total de \$12.316.560.000.

El objetivo principal del proyecto es fortalecer el Centro Interactivo Maloka y sus programas de apropiación social de la Ciencia y la Tecnología para elevar en la ciudadanía las capacidades de aprender e innovar, basadas en competencias para la vida y el trabajo de alto valor agregado.

Lo anterior a través del desarrollo de nuevos ambientes de aprendizaje y la mejora de los existentes, la consolidación de una nueva oferta de programas y el desarrollo de una estrategia de gestión del conocimiento encaminada al fortalecimiento institucional de este Centro como piedra angular del desarrollo de estrategias de apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación en el marco de la consolidación del ecosistema de innovación en la ciudad.

La primera parte del proyecto comprende la implementación y puesta en operación de diez ambientes de aprendizaje permanentes en Maloka y una exposición itinerante entorno a los temas de: Ciencias de la vida, inventores (fotónica y robótica), TIC, Entorno Sostenible e iniciación científica para población pre-escolar, todos ellos articulados con las apuestas de especialización inteligente de Bogotá; igualmente incluye la renovación de la exposición permanente del Centro Interactivo, la producción, instalación y prueba de una exposición itinerante. La segunda parte incluye la puesta en operación de una nueva oferta de programas de ASCTI (Apropiación de la Ciencia, Tecnología e Innovación) para la población





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

escolar, las familias y los docentes, estructurada con base en estudios previos que han incluido la participación de estas poblaciones; la oferta se complementa con la presentación de nuevos contenidos audiovisuales, el desarrollo de materiales didácticos y una propuesta de comunicación transversal a los programas. Finalmente incluye en la ruta de gestión un componente integral de evaluación y sistematización de los programas, la validación del modelo de sostenibilidad que sustenta el desarrollo de esta propuesta y la evaluación y ajuste del nuevo sistema operativo que se ha diseñado, esto acompañado por un plan de formación al equipo de trabajo a cargo de los programas de ASCTI.

Todo ello amplía la capacidad de cobertura de Maloka, buscando con ello lograr un incremento del 15% del público atendido en la ciudad con relación a las cifras del 2015 y genera una propuesta de ASCTI (Apropiación de la Ciencia, Tecnología e Innovación) ajustada a las necesidades actuales y proyecciones futuras de la ciudad en materia de Ciencia, tecnología e innovación.

Los ambientes de aprendizaje a implementar constituyen una propuesta de innovación para la ciudad por cuanto genera un valor diferencial para cada segmento. La oferta de programas que funcionará en estos escenarios se destinará a tres grupos objetivo así:

1. Grupos escolares de pre-escolar a 9 grado. (Se atienden 3.600 en la puesta en marcha del nuevo producto diseñado que se realizará en el marco del proyecto)
2. Grupos familiares. (Se atienden 3.200 en la puesta en marcha que se realizará en el marco del proyecto)
3. Docentes y las Instituciones Educativas. (Se atienden 75 docentes de 15 IED en el piloto en el marco del proyecto, los docentes implementan iniciativas de innovación en el aula con 3.000 estudiantes)

La implementación de esta oferta será acompañada transversalmente por una propuesta de comunicación educativa, fundamental para la formación y el acercamiento de los públicos.

Adicional a la creación y renovación de ambientes de aprendizaje y la implementación de los programas de ASCTI, se desarrollará una estrategia de gestión del conocimiento, que incluye la evaluación y sistematización de los programas, la validación del modelo de negocio y del esquema de operación y la formación al personal de Maloka.

Para la ejecución del proyecto se firmó un convenio entre la Secretaría de Educación del Distrito y Maloka y se contrató bajo la modalidad de concurso de méritos a C&M Consultores para realizar la interventoría Técnica, Administrativa y Financiera del proyecto.

Entre las principales actividades realizadas se encuentran:

- El 22 de octubre de 2019, se realizó la entrega por parte de Maloka de la exposición de Cambio Climático sobre la sala de Exposición Temporal.
- Respecto al Laboratorio Pequeños Inventores, se encontraron muebles en sitio, la parte

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

hidráulica en funcionamiento. El Laboratorio de Alta Tensión se encuentra con instalación, pintura y escenografía. El laboratorio de Inventores tiene muebles en sitio.

- Se terminó el plan de formación de mediadores en procesos de Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y se tiene el modelo de mercadeo validado.

Como situaciones relevantes en el segundo semestre, se encuentra que el 19 de septiembre de 2019, la Dirección de Control de la Dirección de Regalías del DNP, abrió Proceso Administrativo Preventivo, por el presunto incumplimiento al Plan de Mejora, el cual fue contestado en término.

No obstante, el 5 de noviembre de 2019, el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Control del DNP, generó informe final de cierre del plan de mejoramiento, indicando el cumplimiento de la totalidad del plan de mejora.

A la fecha el proyecto cuenta con un avance financiero de 58,29% y un avance físico del 75,10%, y se han comprometido recursos por \$12.263.842.550 respecto al valor total del proyecto: \$12.316.560.000.

### 3.2.9. DESARROLLO DE UN SIMULADOR PARA MODELAR LA OCUPACIÓN DE LA CIUDAD REGIÓN BOGOTÁ D.C.

El proyecto aprobado a través del Acuerdo 061 del 7 de noviembre de 2017 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por la Secretaría Distrital de Planeación y tiene un costo total de \$10.265.047.397, de los cuales \$7.017.199.093 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y los restantes \$3.247.848.304 son aportados como contrapartida de la siguiente manera: \$1.974.277.425 por la Universidad de los Andes y \$1.273.570.879 por la Universidad Sergio Arboleda.

Tiene como objetivo principal analizar, prever y evaluar integralmente los efectos de las decisiones de los agentes económicos en la ocupación del territorio, por medio de una herramienta de software que vincule condiciones macroeconómicas, poblacionales, territoriales y sus interacciones.

Lo anterior, teniendo presente la importancia de contar con herramientas tecnológicas que permitan mejorar los procesos de planeamiento y evaluación de políticas públicas de la ciudad en temas relacionados con ordenación del territorio, movilidad sostenible y desarrollo económico, sus efectos combinados y posibles sinergias. Es por esto que se pretende con el proyecto desarrollar un sistema que integre modelos de simulación y evaluación de impacto de políticas que afecten el desarrollo territorial y que con seguridad tienen efectos más allá de los límites del Distrito, con el fin de obtener insumos técnicos que soporten y justifiquen la toma de decisiones y generen conocimiento sobre la dinámica urbana y su interacción con la región.

Con el proyecto se va a desarrollar un sistema que articule e integre todos los modelos, que permitan

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

disponer de información para hacer evaluaciones de impacto en el corto y largo plazo, para impulsar y consolidar el conocimiento técnico de los responsables de la ciudad en la evaluación de políticas públicas y toma de decisiones, con el fin de cumplir cabalmente los objetivos de los planes de desarrollo y estar a la altura de las ciudades con mejores procesos de planeación en el mundo.

Dentro de sus principales objetivos tenemos:

1. Desarrollar e integrar modelos de equilibrio general, estructura urbana, transporte, usos del suelo, dinámica poblacional y cuantificación de impactos, que permita hacer un análisis integral de los efectos de las decisiones de los agentes.
2. Mejorar la capacidad técnica de la ciudad - región en el uso del conocimiento sobre los efectos de las decisiones de los agentes en la ocupación del territorio en el corto, mediano y largo plazo.

En torno al objetivo 1, se busca construir un sistema que integre y articule los modelos y herramientas planteadas e información generada, de tal forma que, de acuerdo con su naturaleza y su alcance, se tengan en cuenta para soportar las recomendaciones de política pública y apoyo en la toma de decisiones. Desarrollar un sistema de integración de datos e información para el procesamiento y visualización de resultados de los modelos de simulación, así como diseño de interfaces para su validación. Este sistema busca consolidar la información disponible en una fuente de datos enriquecida en la que es posible visualizar efectos transversales de resultados de las simulaciones. De esta manera se busca contar con una herramienta que permita hacer análisis integrado de la información sobre la ocupación del territorio Bogotá – Región.

En cuanto al objetivo 2, se plantea que, a través de la apropiación social y transferencia del conocimiento, el entrenamiento de los profesionales, de las administraciones públicas del Distrito Capital y de las provincias relacionadas, en la conceptualización de los modelos calibrados e incorporados, utilización del simulador la interpretación y análisis de sus resultados, la divulgación, los seminarios nacionales e internacionales y el apoyo a documento técnico de investigación, se logre generar capacidades técnicas a los profesionales de la región para incorporar los modelos que permiten analizar los efectos de las decisiones de los agentes económicos en el corto, mediano y largo plazo sobre la ocupación del territorio.

Se firmó el convenio 369 el 17 de septiembre de 2018 entre la SDP la Universidad de los Andes y la Universidad de la Sergio Arboleda para ejecutar el proyecto.

Dentro de los principales avances del semestre encontramos:

- Se avanzó en la construcción de una serie de modelos a través de los cuales se establece el funcionamiento estructural de los cuatro modelos (modelo de equilibrio general, modelo de estructura urbana, modelo de transporte y modelo LUTI).
- Se avanzó en la definición de los puntos claves para la integración de estos modelos. Esto implica la definición de los input y output de cada modelo y cómo se relacionan entre sí.
- Se han generado avances en los contenidos de los documentos técnicos de cada uno de los

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- modelos (modelo de equilibrio general, modelo de estructura urbana, modelo de transporte y modelo LUTI)
- Se avanzó en el desarrollo conceptual del modelo que considera los subsistemas del modelo de transporte y de uso del suelo con sus interacciones en el marco de los diagramas causales y de las relaciones causa - efecto. El modelo se ha venido desarrollando bajo sistemas dinámicos en el software VENSIM en el cual se podrán llevar a cabo los diferentes análisis entre las variables presentadas, tales como la accesibilidad (transporte) y la localización de las actividades (uso del suelo).
  - Se desarrolló el diseño conceptual del modelo de integración, el cual tiene la misma estructura que el modelo del simulador.
  - Se ha avanzado en el modelamiento del software provee la interfaz web que permitirá a los usuarios finales ejecutar los diferentes modelos de forma individual y/o integrada.
  - Se inició la contratación del profesional que se encargara de los temas jurídicos para temas propios del proyecto y de dos profesionales para apoyar en la revisión técnica de documentos sobre transporte, estructura urbana y ocupación del suelo y revisión técnica de documentos sobre modelos de equilibrio general.
  - De igual manera, se encuentra en proceso de contratación un profesional para el apoyo a la supervisión para los temas de evaluación de impacto.
  - En proceso de compra de equipos de cómputo y software para el desarrollo del proyecto.

Como situación relevante, se destaca la observación generada por la Procuraduría General de la Nación, sobre el grado de avance físico y su relación con el avance financiero del proyecto, lo cual ya se ajustó por medio de una mesa técnica con el DNP y la respectiva programación en GESPROY, herramienta definida por el DNP para el registro de la ejecución del proyecto.

A la fecha el proyecto cuenta con un avance financiero de 28,60% y un avance físico del 26,98%, y se han comprometido recursos por \$6.517.851.667 respecto al valor total del proyecto: \$10.265.047.397.

### 3.2.10. INVESTIGACIÓN ORIENTADA A LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA APLICACIÓN CLÍNICA DE TERAPIAS CELULARES. MODELO: TPH. EN BOGOTÁ.

El proyecto aprobado a través del Acuerdo 061 del 7 de noviembre de 2017 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por el Fondo Financiero Distrital de Salud y tiene un costo total de \$12.530.211.296, de los cuales \$10.436.695.874 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y los restantes \$2.093.515.422 son aportados como contrapartida de la siguiente manera: \$224.200.642 por la Fundación de la Misericordia HOMI y \$ 1.869.314.780 por el Fondo Financiero Distrital de Salud.

Este proyecto tiene como principal objetivo desarrollar investigaciones que permitan orientar la implementación de buenas prácticas y garantizar la óptima aplicación clínica de terapias celulares

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

desarrolladas en Bogotá.

El propósito de este proyecto de investigación es generar conocimiento sobre diferentes estrategias para mejorar el trasplante hematopoyético y capacidades científicas específicas para la investigación aplicada y enfocada hacia la clínica en esta área de terapia celular. El grupo de Investigación Clínica implica la formación de capital humano en metodologías de coordinación y monitoreo de ensayos clínicos y la coordinación de actividades de investigación clínica con los especialistas hemato-oncólogos de la Unidad de Trasplante Hematopoyético de la Fundación HOMI. Esta unidad de investigación clínica se complementará con el fortalecimiento de los procesos de investigación y manufacturación de terapias celulares innovativas orientadas al mejoramiento del trasplante y que se vienen desarrollando actualmente en el IDCBIS Distrital. Estas terapias, que incorporan otros componentes celulares (como el lavado de las unidades de SCU, la implantación de células madre mesenquimales y la administración de terapias adoptivas antivirales) se plantean como estrategias terapéuticas eficaces para mejorar la efectividad del trasplante y ofrecer mejor calidad de vida a los pacientes.

Es importante resaltar que el proyecto viene articulado con los proyectos “Diseño e Implementación del Banco Distrital de Células Madre de Cordon Umbilical BSCU” y “Estudios técnicos para el establecimiento y organización de un Registro Nal de Donantes de células progenitoras hematopoyéticas en Colombia” los cuales fueron aprobados en 2012 y 2016 respectivamente por el Sistema General de Regalías del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, los cuales permitieron el inicio en Colombia al trasplante de Células Madre progenitoras de sangre del Banco público.

El proyecto inició su ejecución con la firma del convenio N° 0182 de 2018 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud, Fundación Hospital HOMI y el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud IDCBIS.

Dentro de los principales avances obtenidos en este semestre se encuentran:

Objetivo 1: Desarrollar nuevas estrategias de terapia celular que tengan potencial de mejoramiento de los desenlaces clínicos del TPH

- Se continúa con revisión teórica sobre el estado del arte en los Ensayos clínicos <https://clinicaltrials.gov/> en los dos enfoques seleccionados y relacionados con el Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos (TPH): Células Stem mesenquimales en el tratamiento de la enfermedad injerto contra huésped EICH (GvHD, por sus siglas en inglés) Terapia adoptiva con Linfocitos antivirales expandidos para el tratamiento de reactivaciones virales en el contexto del post TPH. Se orientó en los virus: Citomegalovirus (CMV), Adenovirus (AdV), Epstein Barr Virus (EBV) y Polioma virus (JC, BK).
- Se presentaron 3 consentimientos informados diseñados para el proyecto, ante el comité de investigación y ética de la SDS.
- Se realizó modificación genética de células estromales mesenquimales (CEM) a través de vectores virales.
- Se adelantaron actividades relacionadas con la estandarización del modelo experimental in



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

vitro que se utilizará para probar la terapia adoptiva antiviral para el mejoramiento del trasplante.

- Se realizaron procedimientos de aislamiento, cultivo y diferenciación de diferentes poblaciones celulares como linfocitos T y células dendríticas.
- Se realizó la compilación de los resultados de todos los experimentos de estimulación, realizados hasta el momento, con diferentes compuestos, con la finalidad de definir las condiciones adecuadas para la estimulación de células mononucleares.

Objetivo 2: Fortalecer procesos de manufacturación y control de calidad de terapias celulares aplicadas al TPH.

- Se realizaron experimentos del diseño experimental para iniciar la estandarización del lavado de unidades con 5 muestras y el análisis de resultados se fundamentó en modelos estadísticos para evaluar el impacto de las diferentes variables en las poblaciones celulares mediante el software estadístico GraphPad Prism.
- Se inició la redacción de Protocolo del Método Manual y Automatizado del Lavado de Unidades de Sangre de cordón umbilical (SCU). Se hace diseño del formato para el registro de los resultados de laboratorio obtenidos durante el protocolo de lavado correspondiente al Diseño Experimental I.
- Se realizó un manuscrito compilatorio sobre los avances en el objetivo 2, relacionados con el fortalecimiento de procesos de manufacturación y control de calidad de terapias celulares aplicadas al trasplante de progenitores hematopoyéticos.
- Se realizaron ensayos de estandarización para manipulación del cordón umbilical, aislamiento de la GW y obtención de las células estromales mesenquimales.
- Socialización del protocolo para probar siete medios distintos de congelación de Gelatina de Wharton -GW para luego realizar la siembra de cordones y verificar la capacidad de las células de adherirse al plástico y expandirse.
- Se abordaron a las gestantes de trabajo de parto del Hospital Meissen de la Subred Sur, dándoles a conocer los diferentes proyectos de investigación del Banco de Sangre de Cordón Umbilical y del IDCBIS, obteniendo el consentimiento informado para la donación de sangre de cordón umbilical y fragmento de cordón umbilical de 50 gestantes para los diferentes proyectos de investigación.
- Se elabora el Procedimiento operativo estándar para la colecta de Sangre de cordón umbilical (SCU) y fragmento de cordón umbilical para investigación y se envían para revisión en gestión de calidad del BSCU. Se diseñan formatos asociados a la colecta de SCU y fragmento de cordón umbilical.
- Se realizaron varios seminarios de discusión con las autoras del artículo denominado "MICROBIOLOGICAL TEST LONGER INCUBATION LEAD TO HIGHER DETECTION OF AEROBIC AND ANAEROBIC BACTERIA IN CORD BLOOD SAMPLES" y ajustes en los apartes de resumen, introducción y resultados sobre la detección de agentes microbiológicos en la sangre de cordón umbilical.
- A partir del "scoping review", se realizó el plan para realizar la revisión sistemática de las poblaciones celulares como biomarcadores.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- Se inicia la traducción del manuscrito "MICROBIOLOGICAL TEST LONGER INCUBATION LEAD TO HIGHER DETECTION OF AEROBIC AND ANAEROBIC BACTERIA IN CORD BLOOD SAMPLES" compilatorio sobre los avances en el objetivo 2, relacionados con el fortalecimiento de procesos de manufacturación y control de calidad de terapias celulares aplicadas al trasplante de progenitores hematopoyéticos.

Objetivo 3: Investigar en el desarrollo de biomarcadores con valor pronóstico para el seguimiento y análisis clínico de TPH.

- Se inicia la lectura del procedimiento para realizar una revisión sistemática con respecto al efecto potencial de las poblaciones de linfocitos (B, T y células NK) en el desenlace clínico del trasplante.
- Se inició el diseño de una investigación en el efecto del hematocrito sobre la viabilidad celular de los CPH como biomarcador de producto.
- En la línea de análisis de viabilidad de pruebas de alta sensibilidad para seguimiento a pacientes trasplantados y detección temprana de recaída, se adelantaron trámites para compra de kits de quimerismo.
- Se inició plan de experimentos de descongelación de Unidades de Sangre de Cordón Umbilical (USCU) reducidas por Ficoll con diferentes proporciones de glóbulos rojos y granulocitos para iniciar la validación del modelo y planeación de experimentos con USCU frescas.
- Presentación de los análisis preliminares asociados al impacto de la línea de rojos del diseño experimental en relación con las unidades procesadas con Ficoll.
- Versión enviada a sometimiento en revista del artículo:
  - "Human Leukocyte Antigen and red blood cells impact umbilical cord blood CD34+ cell viability after thawing".
  - Confirmación de la repuesta de envío de este artículo a Bone Marrow Trasplantation e International Journal of Molecular Sciences
- Se evalúa el efecto del hematocrito sobre la viabilidad celular de los CPH. Estos resultados se incluyen en artículo publicado en revista indexada.

Objetivo 4: Generar protocolos de investigación clínica para la evaluación de desenlaces en TPH pediátrico

- Se alista documentación y consentimientos informados modificados y diseñados en el marco del proyecto para aprobación por parte del comité de ética de la investigación de la Fundación HOMI el 29 de abril.
- Socialización del Proyecto al nuevo Coordinador de investigaciones y de la Gerencia científica de HOMI y se generó una nueva versión del Convenio específico.
- Firma el 25 de abril, del convenio específico entre HOMI e IDCBIS.
- Se realiza visita exploratoria para revisión de condiciones para la entrega de un descongelador de plasma para la UTPH de HOMI, en calidad de préstamo por parte del IDCBIS, como parte de las primeras acciones para el mejoramiento del trasplante y Buenas Prácticas Clínicas - BPC.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- Se realiza la contratación de la profesional especializada encargada de desarrollar las actividades de la estructuración funcional y documental de la Unidad de Investigaciones Clínicas de la Fundación HOMI, bajo los requisitos de la normativa de habilitación y acreditación en Buenas Prácticas Clínicas.
- Se realizan ajustes en la Base de datos - Línea de base Mejoramiento que se diligenciará con los pacientes de la fundación HOMI que han sido trasplantados. La base de datos mencionada se encuentra actualizada con los 25 trasplantes (y a las fechas cumplidas postrasplante para los días 0, 30 y 100) realizados en la Fundación Hospital de la Misericordia con unidades provenientes del BSCU-IDCBIS

#### 5. Aumentar el talento humano científico para la investigación aplicada en terapias celulares

- Se presentan al Comité Organizador y Comité Científico del XI Congreso del Grupo Cooperativo Iberoamericano de Medicina Transfusional, llevado a cabo en el Hotel Enjoy - Punta del Este, Uruguay, del 24 al 26 de octubre del 2019 dos investigaciones, logrando la aceptación de las mismas:
  - Metodología mejorada para pruebas microbiológicas en muestras de sangre de cordón umbilical.
  - Del banco público de sangre de cordón umbilical a un programa de investigación en trasplante hematopoyético pediátrico

Como situaciones relevantes, se destaca que el proyecto logró el aval ético del comité de la Secretaría Distrital de Salud para el uso de los consentimientos informados requeridos para las investigaciones del proyecto. De la misma manera, se emitió el aval ético para el proyecto por parte del comité de investigaciones de la Fundación HOMI. Finalmente, en actuación de fiscalización realizada por la Contraloría General de la República, se requirió información contractual y de ejecución del proyecto. El día 23 de diciembre en Informe Final, la Contraloría General de la República no realizó ningún pronunciamiento.

A la fecha el proyecto cuenta con un avance financiero de 44,77% y un avance físico del 6,02%, y se han comprometido recursos por \$10.815.111.904. Respecto al valor total del proyecto

### 3.2.11. ESTUDIO DE IMPACTO DE ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN PARA MODIFICAR CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS ENBOGOTÁ

El proyecto aprobado a través del Acuerdo 065 del 12 de marzo de 2018 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por el Fondo Financiero Distrital de Salud y tiene un costo total de \$6.167.116.676, de los cuales \$5.320.011.678 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y los restantes \$847.104.998 son aportados como contrapartida de la siguiente manera: \$505.526.895 por la Fundación Cardioinfantil –Instituto de Cardiología, \$54.344.863 por la Fundación Neumológica Colombiana, \$188.774.506 por el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud y \$98.458.734 por la Universidad del Rosario.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



El presente proyecto propone identificar las estrategias de información más efectivas para mejorar los procesos de diseminación e implementación de evidencia científica en salud, particularmente en estrategias de información para modificar conocimientos actitudes y prácticas en enfermedades crónicas no transmisibles (ECNTs), lo cual supone disminuirá las brechas de conocimiento entre los usuarios de información del sistema de salud, mejorando su eficiencia y promoviendo el uso adecuado de los recursos disponibles.

Adicionalmente, el proyecto pretende contribuir con la formación de recurso humano de alto nivel, respondiendo a la necesidad del País de investigadores con particular énfasis en ciencias de la salud y la comunicación.

Dentro de sus principales objetivos tenemos:

- Elaborar recomendaciones basadas en evidencia científica (REBE) en tópicos diversos en ECNTs, primordialmente cardiovasculares, identificadas como más relevantes para las metas de salud Bogotá, identificando y caracterizando los conocimientos, actitudes y prácticas (CAPs) asociados con su adopción.
- Conducir diversos procesos de diseminación de las REBE priorizadas en grupos representativos de las comunidades de usuarios de información en salud en Bogotá, incluyendo tomadores y receptores de decisiones a nivel colectivo e individual.
- Evaluar la implementación de las REBE elaboradas, caracterizando y monitorizando cambios en los CAPs de referencia en los grupos usuarios de información seleccionados, comparando su frecuencia entre los asignados o no a los procesos de diseminación.
- Aumentar la masa crítica de usuarios de información calificados para participar efectivamente en actividades de elaboración e implementación de REBE en ECNTs e incrementar la capacidad local de investigación en esta área.

El 16 de agosto de 2018 el proyecto recibe el cumplimiento de requisitos previos al inicio de ejecución e inicia su ejecución con la suscripción del convenio especial de cooperación N° 1029 de 2018 firmado el día 16 de noviembre de 2018 entre Fondo Financiero Distrital de Salud como entidad ejecutora y La Fundación Cardioinfantil, Fundación Neumológica, IETS, y Universidad del Rosario como entidades cooperantes.

Dentro de los principales avances obtenidos en este semestre se encuentran:

- Se realizó la presentación oral titulada "Protocolo - Estudio de impacto de estrategias de información para modificar conocimientos, actitudes y prácticas en enfermedades crónicas en Bogotá"; realizada por el Dr. Juan Carlos Villar, investigador principal, en la IX Jornada Distrital de Epidemiología y Salud Pública organizada por la Secretaría Distrital de Salud el 27/02/2019.
- Para el desarrollo del proyecto se incorporan como parte del equipo 2 jóvenes investigadores con formación de pregrado en bacteriología y psicología y un médico con formación de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- maestría y doctorado en epidemiología apartir del mes de febrero de 2019 y hasta por 24 meses. Su trabajo en calidad de asesor se da en mayor medida apoyando las actividades del objetivo 3: Evaluar la implementación de las REBE elaboradas, caracterizando y monitorizando cambios en los conocimientos, actitudes y prácticas (CAPs).
- Se realizó encuentro con representantes de EPS e IPS de Bogotá, seleccionadas según las tasas de atención de pacientes con las condiciones de interés del proyecto, para presentación del mismo e invitación a vincularse. El evento se llevó a cabo en diferentes sesiones, para facilitar la asistencia de IPS invitadas, teniendo como fechas principales 25 y 30 de abril, con una fecha adicional el 16 de mayo para quienes no fue posible asistir en las primeras. El perfil del público incluyó gerentes, directores científicos, coordinadores de implementación, coordinadores de educación médica, y similares.
  - Se completó el primer ciclo de reuniones de paneles de usuarios de información. El avance incluye la realización de 18 reuniones de paneles, revisión y priorización de Recomendaciones Basadas en Evidencia (REBE), y generación de 16 REBE para el ciclo correspondiente a Diabetes e Hipertensión Arterial.
  - Se desarrolló la encuesta para evaluación de conocimientos actitudes y prácticas del primer ciclo (Diabetes e Hipertensión Arterial).
  - Se culminaron las sesiones de capacitación para que los individuos incluidos puedan desempeñarse como generadores de REBE por medio de la participación en módulos teóricos y práctica formativa en paneles de usuarios de información del ciclo 1 (Diabetes e Hipertensión Arterial).
  - Se dio inicio a la elaboración del primer artículo que se relaciona con la revisión de las guías de práctica clínica colombianas para las condiciones de interés del proyecto.
  - Se aceptó el resumen "Concept and design of a cluster randomized trial testing the impact of disseminating evidence-based recommendations in non-communicable diseases in Colombia. El cual fue expuesto en Chile de manera virtual del 2 al 5 de diciembre de 2019.
  - Se continua con la financiación de dos jóvenes investigadores de maestría y un médico con formación doctoral, encargados de apoyo a la planeación y el desarrollo de las actividades asociadas a los diferentes objetivos del proyecto y de evaluación de conocimientos, actitudes y prácticas en los usuarios de información población del estudio, respectivamente.

A la fecha el proyecto cuenta con un avance financiero de 21.58% y un avance físico del 0.66%, y se han comprometido recursos por \$1.330.569.471. Respecto al valor total del proyecto: \$ 6.167.116.676.

### 3.2.12. DISEÑO Y VALIDACIÓN DE MODELOS DE ANALÍTICA PREDICTIVA DE FENÓMENOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA LA TOMA DE DECISIONES EN BOGOTÁ.

El proyecto aprobado a través del Acuerdo 072 del 13 de febrero de 2019 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por el la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y tiene un costo total de \$3.783.075.000, de los cuales \$3.000.000.000 provienen de los

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y los restantes \$783.075.000 son aportados como contrapartida de la siguiente manera: \$511.875.000 por Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, \$117.000.000 por la Universidad Nacional de Colombia y \$154.200.000 por Quantil.

El proyecto busca desarrollar modelos de analítica predictiva, utilizando técnicas de aprendizaje de máquina, los cuales puedan proveer información valiosa acerca de los posibles patrones asociados a las causas y las dinámicas de los fenómenos de seguridad y convivencia, con el fin de incrementar la capacidad de la ciudad para realizar este tipo de estudios y sirvan como insumo para el desarrollo de políticas y estrategias de intervención, que ayuden en la reducción significativa y permanente de los delitos de mayor impacto para los ciudadanos como lo son homicidios, hurto con uso de violencia y riñas con lesiones personales, permitiendo así una disminución sustancial en los índices de delitos en la ciudad de Bogotá.

Además, aporta al principio de legitimidad, respeto y garantía a los derechos humanos, permitiendo incrementar los niveles de confianza de los ciudadanos, adicional a ello, contribuye a los objetivos estratégicos de garantía de mayores y mejores niveles de seguridad ciudadana y finalmente aporta al objetivo de combatir las nuevas y tempranas expresiones de crimen organizado que amenazan la seguridad y el funcionamiento transparente del estado.

El proyecto espera entregar los siguientes productos:

1. Una Base de datos, colección organizada de datos cualitativos y cuantitativos que permita describir los fenómenos de seguridad y convivencia bajo estudio en Bogotá D.C.
2. Cuatro modelos de analítica predictiva, uno por cada fenómeno de seguridad en estudio:
  - Homicidios
  - Percepción de la seguridad
  - Delitos contra el patrimonio con uso de violencia
  - Riñas y lesiones personales
3. Estudios técnicos: 5 Estudios, uno relacionado con la calidad y análisis de los datos cuantitativos y cualitativos, y cuatro relacionados con las problemáticas de seguridad en estudio.
4. Artículos científicos: 4 artículos publicados, uno por cada fenómeno de seguridad en estudio, referente al tema del uso de modelos de analítica predictiva para el análisis, entendimiento, comprensión y predicción de las causas, efectos y dinámicas de los crímenes en estudio.

El 31 de mayo de 2019 el proyecto recibe el cumplimiento de requisitos previos al inicio de ejecución y se suscribe el convenio especial de cooperación N° 938 del 21 de junio del 2019 firmado entre Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Universidad Nacional y la empresa Quantil como entidades cooperantes.

El proyecto inició ejecución en el mes de julio de 2019, con la acta de inicio del convenio marco y de cuatro contratos de prestación de servicios.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Como avances en las actividades del proyecto, se resalta:

- Se verificaron y actualizaron las fuentes de datos disponibles
- Se realizó la revisión de literatura para cada uno de los fenómenos de seguridad del proyecto
- Se realizó el entendimiento de los cuatro fenómenos de la forma en la que actualmente son abordados por la Secretaría de Seguridad.
- Se elaboró el Diccionario de datos de las fuentes de información a utilizar
- Se realizó el análisis descriptivo por cada fenómeno y el análisis y entendimiento de las fuentes de datos a utilizar para cada modelo.
- Se realizó el entendimiento de los datos que se utilizarán, de acuerdo con la información obtenida en las diversas bases que se tienen para el proyecto, con los que se determinó cuales serán útiles para su uso en el presente proyecto. También se realizó la identificación de la información relacionada a la problemática de los fenómenos delictivos, reportada en la literatura especializada.

Como situación relevante, se presentó el cumplimiento de requisitos para el registro de ajuste informado a Colciencias, consistente en la redistribución de costos entre actividades sin afectar el valor total del proyecto. El cumplimiento fue notificado por Colciencias el día 18 de diciembre de 2019.

El avance físico es del 7,84% y el avance financiero es del 7,28%. A la fecha se han comprometido \$1.885.161.640,00 de los \$3.783.075.000 correspondientes a su valor total.

### 3.2.13. IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA REGIÓN-CENTRAL BOGOTÁ: INNOVACIÓN + PAÍS

Este proyecto fue aprobado a través del Acuerdo 075 del 17 de mayo de 2019 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por el la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y tiene un costo total de \$2.782.572.720,55 de los cuales \$2.619.947.901,69 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y los restantes \$162.624.818,86 son aportados como contrapartida de la siguiente manera: \$102.936.600 por ANDI y \$59.688.218.86 por Colciencias.

Innovación más país es un proyecto que ofrece un mecanismo claro a partir del cual 20 empresas del distrito implementarán Sistemas de gestión de innovación donde identifican de manera concreta: i) una estrategia de innovación ajustada a la estrategia corporativa, ii) un sistema de gestión de innovación alineado con los objetivos de crecimiento de la empresa iii) un portafolio de innovación, iv) una estrategia de gestión de portafolios de innovación y vi) una red de potenciales aliados para hacer sistemática su estrategia de innovación. Adicionalmente cada empresa priorizará un proyecto que será llevado a prototipo. En este sentido el proyecto no solo contribuye con lograr la asignación del 100% de los montos asignados para el distrito en Ctel, sino que también permite que el 100% de las empresas intervenidas definan objetivos de innovación como parte de su estrategia.

El proyecto está ajustado a la oferta de Colciencias y consiste en la implementación de sistemas de innovación que les permita a las organizaciones intervenidas fortalecer sus capacidades en innovación y ajustar su estrategia de innovación a su estrategia corporativa.

El sistema se implementará alrededor de proyectos concretos que las organizaciones identifican en etapas tempranas del proceso. Estos proyectos son viabilizados y priorizados de acuerdo a las características y estrategia de cada empresa en un proceso que desde el principio transfiere los conocimientos para hacer sostenible el sistema incluso una vez finalizada la intervención. A partir de la implementación de los sistemas de innovación se fortalecerán las capacidades de las organizaciones para descubrir y probar de manera rápida los mecanismos de gestión de su actividad innovadora que les permitirán crecer en el largo plazo.

La alternativa seleccionada le permitirá a las empresas participantes poner los bloques esenciales para que inicien el proceso de crear una función de innovación confiable y estratégicamente enfocada, dejando instalados al interior de cada empresa los mecanismos que asegurarán que las nuevas ideas, sustentadas tanto en investigación como en las derivadas de las capacidades de la empresa de transformar condiciones de mercado en oportunidades e ideas, sean compartidas, revisadas, medidas, priorizadas, financiadas, desarrolladas y puestas en el mercado a través de un proceso que prioriza un uso racional de los recursos disponibles y que gracias a la transferencia de conocimiento se hace sostenible en el tiempo.

El Sistema a implementarse contempla cuatro componentes estratégicos: 1) Compromiso y liderazgo, 2) Estrategia de Innovación, 3) Portafolio de innovación y 4) Ecosistema de innovación. La implementación de los sistemas la realizarán consultores con experiencia que serán seleccionados a través de una convocatoria liderada por el operador del proyecto. Actualmente se encuentra en cumplimiento de requisitos previos antes de contratación.

El proyecto cumplió requisitos previos al inicio de la ejecución el día 5 de noviembre de 2019, y el día 15 de noviembre de 2019, se firmó el convenio especial de cooperación entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Colciencias y el Fondo Francisco José de Caldas, para la ejecución del proyecto, del cual se tendrá un contrato derivado con la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI, el cual se encuentra en estructuración.

## 4. ASIGNACIONES DIRECTAS

Con base en la Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018, “Por medio de la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías”, el Decreto 606 de 5 de abril de 2019, “Por medio del cual se realiza el cierre presupuestal de la vigencia 2017-2018 y se adelantan los ajustes al Presupuesto del Sistema General de Regalías del Bienio 2019-2020”, y el Acuerdo 55 de 2019, “Por el cual se determina la compatibilidad de la proyección de recursos contenida en el presupuesto del SGR del bienio 2019-2020, con el comportamiento del recaudo de las regalías en el primer trimestre del año 2019”, Bogotá cuenta con los siguientes recursos, discriminados así:

Concepto	Valor
Saldos Asignaciones Directas Años Anteriores (Certificado por la Secretaría Distrital de Hacienda, al 12 de diciembre de 2019)	\$ 140.366.747,12
Presupuesto de Gastos 2019-2020. Artículo 5, Ley 1942 de 2018 (Ajustado Acuerdo 55 del 2019 de la CR-SGR)	\$ 21.125.047,80
Mayor recaudo bienio 2017-2018. Decreto 606 de 2019	\$ 40.182.898,00
Asignaciones Directas Ley 1942 de 2018 - Desahorro FAE Bienio 2019-2020	\$ 23.717.812.201,00
<b>TOTAL DE RECURSOS POR ASIGNACIONES DIRECTAS</b>	<b>\$ 23.919.486.894,12</b>

La disponibilidad de recursos conforme a las asignaciones antes indicadas obedece a \$23.919.486.894,12, de los cuales a la fecha se ha comprometido el valor \$ \$4.074.907.296,00 que corresponden a un (1) proyecto aprobado en el año 2019.

### 4.2. PROYECTOS EN ESTRUCTURACIÓN

Se plantea como estrategia de planeación para los recursos de Asignaciones Directas que serán aprobados por el OCAD Distrital Bogotá, la financiación de los siguientes proyectos:

PROYECTO	FASE	EJECUTOR PROPUESTO	VALOR SGR
Construcción parque Caracolí	III	SDHT	\$16.263.525.260
(*) Estudio de factibilidad para la creación de un centro de investigación en tecnologías emergentes	III	SDDE	\$2.371.267.280

## 5. ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA

La Administración Distrital, de acuerdo con los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional en los Acuerdos de Educación Superior Pública y con los Estudiantes, materializados en el artículo 46 de la Ley 1942 de 2018, que decretó el presupuesto bienal del Sistema General de Regalías para el bienio 2019-2020, ha realizado las siguientes acciones:

1. En el mes de marzo de 2019, y siguiendo el ejercicio realizado por Colciencias, para la distribución de recursos con destino a las Becas de Excelencia doctoral del Bicentenario, y los recursos para el fortalecimiento institucional y de investigación de las IES; la Administración Distrital asignó de los recursos de Bogotá por medio del Fondo de Desarrollo Regional, la suma de sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000.000), para honrar el compromiso adquirido con el Gobierno Nacional. De los cuales, se invertirían 30 mil millones en el año 2019 y 30 mil millones en el año 2020. De acuerdo, con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 1942 de 2018.

2. Que la Administración Distrital destinará dichos recursos para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Institución de Educación Superior de Bogotá.

3. Que en virtud de lo anterior, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas presentó cuatro (4) iniciativas de proyectos, de las cuales se decidió por la Ampliación de la Infraestructura física de la Facultad de Artes.

3. Que así definido el compromiso de la Administración Distrital fue presentado a la Federación Nacional de Departamentos, en reunión con el Ministerio de Educación, el 14 de mayo de 2019.

4. Que como resultado del trabajo conjunto entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Secretaría de Educación Distrital como cabeza de sector, y de la Secretaría Distrital de Planeación delegada para la presentación de proyectos ante el Sistema General de Regalías, se presentan los siguientes avances:

- El proyecto inicialmente contemplaba la adquisición, adecuación y dotación de la facultad de artes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Que realizado un estudio de títulos inicial, el predio a adquirir, donde anteriormente funcionaba un centro comercial, se encontraba bajo la figura de lease-back, derivando en que el predio ya no se encontraba bajo la propiedad del titular inicial sino de Fiduciaria BanColombia. Analizado esto, se determinó que el predio debe ser comprado a Fiduciaria BanColombia.
- Que realizados los estudio preliminares del predio, se determinó que éste no cumple con el análisis de vulnerabilidad sísmica para uso dotacional de educación. Razón, por la cual ya no es una adecuación, sino que el proyecto debe incluir el reforzamiento de la estructura o la demolición y construcción total de la estructura. Ante lo anterior, la recomendación de la Secretaria Distrital de Educación es la demolición y construcción total de la estructura.

- Que bajo este escenario, los diseños preliminares que ya se tenían por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, no son pertinentes, ya que no contemplan la figura de la demolición y de la construcción total de la estructura.
- Que en reunión con la Dirección de Planes Maestros, en la Secretaría Distrital de Planeación, se indicó que el proyecto debe tener Plan de Implantación. Que bajo la figura del Plan de Implantación, el predio ya debe ser propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Adicional, para el Plan de Implantación se requiere un trámite previo ante la Secretaría de Movilidad, para la expedición del Estudio de Tránsito; y de la Secretaría Distrital de Ambiente para la expedición del Concepto Ambiental. Estos tiempos, no dependen de la SDP, sino de cada una de las entidades.
- Con el estudio de tránsito y el concepto ambiental, se radica el plan de implantación en la SDP, el cual tiene un tiempo aproximado de 180 días para su dictamen definitivo.
- Que dado que el predio inicialmente seleccionado, requiere de intervenciones que inicialmente no se consideraban, se hace necesario, que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, realice un nuevo estudio de mercado con la finalidad de tener nuevas opciones de predios para la Construcción y Dotación de la Facultad de Artes de la a Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Que en virtud de lo anterior, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se compromete a desarrollar un estudio de mercado para determinar un predio adecuado para el funcionamiento de la Facultad de Artes, y a comprar el mismo. Y a desarrollar todas las acciones para el Plan de Implantación y la obtención de la licencia de construcción. Lo cual, se estima estará listo el junio del año 2020.
- Que con los recursos del Sistema General de Regalías, se desarrollará la construcción y la adecuación de la facultad de artes.
- Que debido a los inconvenientes que se han tenido con el predio y su estudio de títulos y de uso, se hace necesario dejar las constancias anteriores, en el sentido de que los 30 mil millones de pesos destinados para ser invertidos en el año 2019, no pudieron ser aprobados en el año 2019. Y deben ser ejecutados en el año 2020, junto con los 30 millones de dicho año.
- Que la SDP apoyará el proceso de formulación para dar continuidad a los compromisos tanto del Gobierno Nacional como de la Administración Distrital con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en junio del año 2020, cuando la a Universidad Distrital Francisco José de Caldas sustente la adquisición del predio y entregue los diseños definitivos para la construcción y dotación de la facultad de artes.



## 6. AUDITORÍAS AL SGR – BOGOTÁ

### 6.1. AUDITORÍA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Se desarrolló la Visita de la Contraloría General de la Nación, entre el 23 de junio al 14 de diciembre del 2018, el informe final fue entregado en enero de 2019 y la Auditoría estuvo dirigida a las entidades ejecutoras de los proyectos de regalías.

El Objeto de la Auditoria fue emitir concepto sobre el manejo de los recursos de Regalías en Bogotá D.C y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-ESP. Dirigida a los siguientes tres (3) proyectos,

1. Diseño de la Estrategia de intervención integral y multidimensional en materia socioeconómica, ambiental, urbanística en el Rio Fucha y su área de estudio.
2. Desarrollo de un modelo de evaluación de la conveniencia de localización de Macro proyectos urbanos en Bogotá y su región.
3. Implementación de acciones de conservación y restauración de los complejos de páramo, bosque alto-andino y servicios ecosistémicos de la región.

Los dos primeros ejecutados por la Secretaría Distrital de Planeación que se encuentran cerrados y el último ejecutado por la EAAB-ESP que se encuentra en ejecución.

Durante la ejecución de la Auditoría se verificó el cumplimiento de los criterios de evaluación, en términos de los requisitos de aprobación, inicio de ejecución y normatividad sectorial aplicable a cada proyecto y la incorporación de éstos al presupuesto y aprobación dentro del OCAD, guías de revisión y aprobación de proyectos del DNP, la ejecución de acuerdo a la presentación y aprobación de proyectos en el OCAD y finalmente se evaluó la gestión contractual en las etapas precontractual, contractual y pos contractual para determinar el cumplimiento del alcance del objeto para el cual fueron planificados los proyectos y contratos de inversión.

Como resultado de la auditoría realizada a Bogotá D.C., la Contraloría General de la República considera resulta conforme en todos los aspectos.

Esta calificación está relacionada, con el hecho de que el Distrito Capital de Bogotá cuenta con un adecuado diseño de controles, con procesos específicos para los recursos de Regalías que se encuentran documentados en los procesos M-CA-002, M-PD-171, M-PD- 174 y M-PD-175 y una vez realizada la verificación de la efectividad de los controles se pudo constatar que los mimos son adecuados y efectivos en lo referente a la parte presupuestal y contable.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

No obstante, se iniciaron algunas acciones de mejora en lo referente a la labor de interventoría y supervisión, las cuales al finalizar el año 2019 ya se encuentran cumplidas de acuerdo con los formatos y reportes diseñados por la Contraloría General de la República para tal fin.

Para el año 2019, se realizó la Actuación Especial AT No. 197-2019, la cual fue dirigida a los siguientes proyectos así:

1. Implementación de acciones de conservación y restauración de los complejos de páramo, bosque alto-andino y servicios ecosistémicos de la región, ejecutado por la EAAB.
2. Implementación del Banco Público de Células Madre de Cordón Umbilical y de una Unidad de Terapia Celular Hemocentro Distrital. Ejecutado por el Fondo Financiero Distrital de Secretaría Distrital de Salud, Bogotá.
3. Investigación orientada a la implementación de Buenas prácticas para la aplicación clínica de terapias celulares. Modelo: TPH. Bogotá. Ejecutado por el Fondo Financiero Distrital de Secretaría Distrital de Salud, Bogotá.
4. Investigación Nodos de Biodiversidad: Investigación y apropiación social de la biodiversidad en la Región Capital Bogotá. Ejecutado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis.
5. Construcción y dotación del centro de recepción de fauna y flora silvestre, ejecutado por la Secretaría Distrital de Ambiente.

De la anterior actuación, y luego de dar respuesta a los requerimientos de información desde la Contraloría General de la República, el día 23 de diciembre de 2019 se recibió informe final en donde se establece el deber de elaborar Plan de Mejoramiento sobre siete hallazgos administrativos, así:

- Tres hallazgos administrativos para el proyecto Implementación de acciones de conservación y restauración de los complejos de páramo, bosque alto-andino y servicios ecosistémicos de la región, ejecutado por la EAAB.
- Dos hallazgos administrativos para el proyecto Implementación del Banco Público de Células Madre de Cordón Umbilical y de una Unidad de Terapia Celular Hemocentro Distrital. Ejecutado por el Fondo Financiero Distrital de Secretaría Distrital de Salud, Bogotá.
- Un hallazgo de carácter administrativo, fiscal y disciplinario para el proyecto Investigación Nodos de Biodiversidad: Investigación y apropiación social de la biodiversidad en la Región Capital Bogotá. Ejecutado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis.
- Un hallazgo administrativo para el proyecto Construcción y dotación del centro de recepción de fauna y flora silvestre, ejecutado por la Secretaría Distrital de Ambiente.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

## 6.2. VISITA INTEGRAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

La Dirección de Vigilancia de Regalías - Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del SGR, del Departamento Nacional de Planeación – DNP, efectuó una Visita Integral a Bogotá D.C., entre el 29 de octubre al 2 de noviembre del 2018, la cual estuvo dirigida a las entidades ejecutoras de los proyectos de regalías.

En dicha visita se realizó un balance en la ejecución de recursos del Sistema General de Regalías desde el año 2012 al año 2018 y se verificó la ejecución y el seguimiento de los siguientes proyectos:

- Construcción y dotación del centro de recepción de fauna y flora silvestre, ejecutado por la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Desarrollo de competencias tecnológicas en Bogotá para su transferencia a los sectores de medicamentos, cosméticos y afines, ejecutado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- Fortalecimiento del Centro Interactivo Maloka para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Bogotá, ejecutado por la Secretaría de Educación Distrital.
- Implementación del Sistema de Información para la Planeación y el Desarrollo Rural, Bogotá – SIPSDER, ejecutado por la Secretaría Distrital de Planeación.
- Elaboración de la encuesta multipropósito 2017 Bogotá Cundinamarca, ejecutado por la Secretaría Distrital de Planeación

En desarrollo de la citada visita integral, Bogotá D.C. a través de cada una de entidades ejecutoras de los proyectos, se trabajó en conjunto con los profesionales del DNP suministrando la información solicitada con la finalidad de mostrar la ejecución y el seguimiento realizados y como resultado de la visita:

1) El proyecto denominado: “Implementación del Sistema de Información para la Planeación y el Desarrollo Rural, Bogotá – SIPSDER”, no presentó situaciones susceptibles de mejora.

2) Los proyectos: “Construcción y dotación del centro de recepción de fauna y flora silvestre”, “Desarrollo de competencias tecnológicas en Bogotá para su transferencia a los sectores de medicamentos, cosméticos y afines”, “Fortalecimiento del Centro Interactivo Maloka para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Bogotá” y “Elaboración de la encuesta multipropósito 2017 Bogotá Cundinamarca”, presentaron plan de mejoramiento, el cual se desarrolló de acuerdo con lo solicitado por el DNP y en las fechas establecidas.

A la fecha, los siguientes proyectos, se encuentran con la totalidad del plan de mejoramiento cumplido, de acuerdo con Informe de Cierre de Plan de Mejoramiento generado por el Sistema de Monitoreo,

#### seguimiento y Evaluación del DNP:

- Desarrollo de competencias tecnológicas en Bogotá para su transferencia a los sectores de medicamentos, cosméticos y afines, ejecutado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- Fortalecimiento del Centro Interactivo Maloka para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Bogotá, ejecutado por la Secretaría de Educación Distrital.
- Elaboración de la encuesta multipropósito 2017 Bogotá Cundinamarca, ejecutado por la Secretaría Distrital de Planeación

En desarrollo del plan de mejoramiento, la Dirección de Control de la Dirección de Vigilancia de las Regalías del DNP, abrió procesos administrativos preventivos sobre los proyectos:

- Desarrollo de competencias tecnológicas en Bogotá para su transferencia a los sectores de medicamentos, cosméticos y afines, ejecutado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- Fortalecimiento del Centro Interactivo Maloka para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Bogotá, ejecutado por la Secretaría de Educación Distrital.

Sobre dichos procesos administrativos preventivos, a la fecha se está a la espera del pronunciamiento por parte del DNP.

Así mismo, desde la Dirección de Control de la Dirección de Vigilancia de las Regalías del DNP, se generó declaratoria de medida suspensión de giros a los siguientes proyectos:

- Sistema de análisis y administración de información socioeconómica y espacial de Bogotá y la región: Este proyecto fue visitado en el año 2017 y generó plan de mejoramiento el cual fue desarrollado durante los años 2018 y 2019. El Informe de Cierre de plan de mejoramiento cumplido en su totalidad fue expedido en mayo de 2019. La medida de suspensión de giros se dio después del cumplimiento del plan de mejoramiento, por lo cual la misma fue levantada.
- Construcción y dotación del centro de recepción de fauna y flora silvestre: El proyecto es ejecutado por la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, motivo por el cual, dicha Secretaría gestionó la elaboración y expedición del Decreto 745 del 9 de diciembre de 2019 donde se realiza la suspensión de giros del proyecto. En la fecha, la SDA se encuentra trabajando en la respuesta a la Subdirección de Control del DNP, con el fin de que sea levantada la medida.

## 7. GESTIÓN DE APROBACIÓN DE PROYECTOS PERIODO 2016-2019

Durante la Administración “Bogotá Mejor Para Todos”, desde la Secretaría Distrital de Planeación se contó con un gran compromiso en la aprobación de proyectos del Sistema General de Regalías, que incrementaran la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones, así mismo que generaran un desarrollo social, económico y ambiental y que tuvieran gran impacto regional; es así que fueron aprobados 34 proyectos por valor total de: \$477.593.394.595,37 así:

- A través del Fondo de Desarrollo Regional: 26 proyectos por valor total de \$420.079.845.705,72
- A través del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación: 7 proyectos por valor total de \$53.438.641.593,65
- A través de las asignaciones Directas: 1 proyecto por valor total de \$4.074.907.296,00

Así mismo, se ha venido apoyando en la estructuración de 5 proyectos más, los cuales quedarían pendientes de aprobación, así:

- A través del Fondo de Desarrollo Regional: 3 proyectos por valor total de \$291.641.141.985
- A través de las asignaciones Directas: 2 proyectos por valor total de \$18.634.792.540